CONSEJO GENERAL
ACUERDO: CG/118/2024

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

GLOSARIO

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEY: Constitución Política del Estado de Yucatán.
INE: Instituto Nacional Electoral.
INSTITUTO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
LPCGEY: Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.
LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGPP: Ley General de Partidos Políticos.
LIPEEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
LPPEY: Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán.
LPCRPRIPEY: Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán.
PAN: Partido Acción Nacional
PRI: Partido Revolucionario Institucional
PVEM: Partido Verde Ecologista de México
PT: Partido del Trabajo
MC: Movimiento Ciudadano
NAY: Nueva Alianza Yucatán
RI: Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismo Públicos Locales Electoral.

SUMARIO

Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El presente Acuerdo se funda y motiva en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. La Junta General Ejecutiva aprobó el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro el Anteproyecto de Financiamiento Público para el ejercicio fiscal 2025 de los Partidos Políticos con registro ante este Instituto.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA Y PERSONALIDAD

A) Este Consejo General es competente para el dictado del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C, primer párrafo; y 116, fracción IV, inciso c, de la *CPEUM,* que en lo medular señalan que, en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

organismos públicos locales; y gozarán de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.

B) Los artículos 16, Apartado E y 75 bis, de la *CPEY*, establecen, entre otras cosas, los principios rectores de la organización de las elecciones, así como la integración y características del Instituto.

C) Aunado a ello, los artículos 98, numeral 2 y 104, numeral 1, de la *LGIPE*, establecen en lo conducente, que este instituto es autoridad en materia electoral, en los términos que establece la Constitución, esta Ley y las leyes locales correspondientes, ejerciendo sus funciones en diversas materias.

D) En concordancia, con los artículos 4 y 110 de la *LIPEEY*, la aplicación de las normas de esta Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, entre otros, al Instituto; y que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, a falta de disposición expresa, se apicaran los principios generales del derecho con base en los dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la *CPEUM*; además que, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en dicha Ley y en todas las actividades del Instituto.

II. FUNDAMENTO

A) DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

1. El artículo 123, fracciones I, II, VII, X, XI, XIII, XL y XLV, de la *LIPEEY*, hacen referencia a la obligación del Consejo General de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las demás leyes aplicables; así como aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la *CPEUM*, las leyes generales de la materia, la *CPEY*, la propia *LIPEEY*, y las demás que le establezca el INE; debiendo dictar los reglamentos, lineamientos y acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la *LIPEEY*; de igual manera debe vigilar que las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes se otorguen de acuerdo a la *LPPEY*, la misma *LIPEEY* y demás normatividad aplicable; garantizando la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a las candidaturas independientes; debiendo llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; y conocer y aprobar, a propuesta del consejero presidente, el proyecto de presupuesto del Instituto, a más tardar el último día del mes de octubre, mismo que será presentado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que lo incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 5, fracciones III y XVI, del *RI*, referentes a la atribución del mismo Consejo General de dictar las modalidades pertinentes para el óptimo aprovechamiento de los recursos del Instituto; y la aprobación del proyecto de presupuesto de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, así como las que emita el propio Consejo, aplicando criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género, en concordancia con el presupuesto basado en resultados.

B) DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

1. Por su parte el artículo 107 de la *LIPEEY*, señala que el patrimonio del Instituto se integra por bienes inmuebles y muebles que adquiera, que estarán destinados al cumplimiento de sus fines;

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

los ingresos previstos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; y los demás que reciba por cualquier otro concepto derivado de las leyes; así como de las cantidades y bienes muebles provenientes de la aplicación de las disposiciones de la LIPEEY, y los demás que reciba por cualquier otro título legal.

C) FACULTADES DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO

1. La fracción VI del artículo 124 de la *LIPEEY* en concordancia con la fracción II del artículo 6 del *RI*, refieren la facultad del consejero presidente de proponer anualmente al Consejo General del Instituto el proyecto de egresos del Instituto para su aprobación y remisión al titular del Poder Ejecutivo para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Estado.

D) ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

1. El artículo 132, fracciones III, IV y XII, de la *LIPEEY*, en concordancia con el artículo 12 del *RI*, fracciones V y IX refieren a las atribuciones y obligaciones de la Junta General Ejecutiva, entre las que destacan inscribir el registro de los partidos políticos nacionales en los términos de la *LPPEY*, de la *LIPPEY* y cancelarlo cuando así lo resuelva el INE; inscribir el registro de los partidos políticos estatales en los términos de la *LPPEY*, la *LIPEEY* y cancelarlo cuando así lo resuelva el Consejo General del Instituto; las demás que le confiera la *LIPEEY* o que le encomiende el Consejo General del Instituto; al igual que aprobar el anteproyecto de presupuesto del financiamiento público para los partidos políticos con derecho a recibirlo, para ponerlo a consideración del Consejo.

2. Así mismo, el último párrafo del artículo 53 de la *LPPEY* establece, entre otras cosas, que la Junta General Ejecutiva del Instituto, es el órgano responsable de la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 52 de dicha Ley, relativas al derecho al financiamiento público de sus actividades; así como de su entrega.

E) ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

1. El artículo 135 de la *LIPEEY*, en concordancia con el artículo 21 del *RI*, señalan las atribuciones y obligaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.

F) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL

1. De conformidad con la fracción VI del artículo 30 de la *CPEY*, es facultad y atribución del Congreso del Estado aprobar, a más tardar, el 15 de diciembre de cada año, la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del Gobierno del estado de Yucatán y las leyes de ingresos de los municipios, de conformidad con los requerimientos establecidos en las leyes en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, responsabilidad hacendaria y la demás legislación y normativa aplicable. Sin embargo, cuando inicie una administración gubernamental estatal en la fecha prevista en el artículo 48 de esta Constitución, el Congreso del Estado aprobará la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado a más tardar el 30 de diciembre del año en que se verifique dicho suceso.

Por su parte, el último párrafo del artículo 73 ter de la *CPEY* señala que los organismos autónomos reconocidos por la misma, deberán enviar al Poder Ejecutivo del Estado su proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar el 15 de octubre de cada año, mismo término que también se encuentra establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la *LPCGEY*.

2. Por su parte, los artículos 2, fracción IV; 4; 6, fracción I, inciso a; 33, párrafos primero y segundo, y 38, último párrafo de la *LPCGEY*, señalan que los anteproyectos de Presupuesto son las estimaciones que elaboran los ejecutores de gasto, en relación con las erogaciones necesarias

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

para la ejecución de los programas, proyectos y acciones, con base en los cuales la Secretaría[1] integrará y consolidará el proyecto de presupuesto de egresos.

Por lo que los ejecutores de gasto deberán procurar que la administración de los recursos de la Hacienda Pública se realice con base en los principios de anualidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y con una perspectiva que fomente la equidad de género, la igualdad de oportunidades para la etnia maya, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables.

Para lo cual, los proyectos de presupuestos de egresos para cada ejercicio fiscal señalarán los resultados que se propongan alcanzar con los programas presupuestarios e incluirán sus correspondientes indicadores de desempeño.

En este sentido, la autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto, entre ellos, los organismos autónomos, como lo es el Instituto, tienen la atribución y obligación de aprobar su proyecto de presupuesto y enviarlo a la Secretaría para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos, considerando las previsiones de ingresos que les comunique la Secretaría y los criterios generales en los cuales se base la previsión de gasto.

Debiendo la programación y presupuestación del proyecto, sujetarse a lo dispuesto en la misma *LPCGEY* y la Ley de Disciplina Financiera y asegurarse de que su propuesto sea compatible con los criterios generales emitidos por la Secretaría, en lo conducente, y la estructura programática vigente.

G) DEL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A FINANCIAMIENTO

1. El artículo 41 de la *CPEUM*, Base I, en concordancia con el artículo 16, Apartado A de la *CPEY*, párrafo primero; establecen el derecho de los partidos políticos de participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

2. El artículo 23, inciso d) de la *LGPP,* refiere el derecho de los partidos políticos de acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la *CPEUM*, de la propia *LGPP* y demás leyes federales o locales aplicables, pronunciándose en términos similares el artículo 23, fracción IV de la *LPPEY*.

3. Los incisos a) y c) del artículo 51, numeral 1 de la *LGPP*, señala que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la misma *LGPP*, así como para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña, así como por actividades específicas como entidades de interés público, (pronunciándose en similares términos el artículo 52, fracciones I y III de la *LPPEY).*

Agregando que los partidos políticos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o en el Congreso local, por lo que hace a los partidos locales, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las bases señaladas al efecto en la propia disposición normativa.

4. El artículo 52 de la *LGPP* establece, en su parte conducente, que para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales deberá haber obtenido el tres por ciento de la

[1] La Secretaría de Administración y Finanzas

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate.

5. El artículo 50 de la *LPPEY* señala las reglas a las que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos.

6. El artículo 54 de la *LPPEY,* señala que*,* los partidos nacionales que no alcancen el porcentaje establecido, tendrán derecho a recibir financiamiento público para la obtención del voto, sólo en el año de la elección y conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 53 de la misma *LPPEY*; por lo que para que un partido político local cuente con recursos públicos locales, deberá haber conservado el registro estatal conforme a la misma *LPPEY.*

H) DE LOS MEDIOS DE CONSULTA POPULAR

1. El artículo 4, la fracción XIII del artículo 13, y el artículo 70; todos de la *LPCRPRIPEY*, de manera general señalan como medios de consulta popular al plebiscito, referéndum, referéndum constitucional y la iniciativa popular; correspondiendo al Instituto, a través del Consejo General, el incluir en su anteproyecto de presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la organización de los procedimientos de participación ciudadana; y que el costo que genere la realización de alguno de los mecanismos de participación ciudadana estarán a cargo del Instituto, el que deberá prever en su anteproyecto anual de presupuesto de egresos, excepto, cuando lo solicite una autoridad quien sufragará dichos gastos.

III. MOTIVACIÓN

1. El financiamiento constituye un aspecto primordial para el desarrollo de las actividades propias del Instituto, razón por la cual resulta imperante la aprobación del proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 para su remisión al titular del Poder Ejecutivo, a fin de que sea incorporado al Presupuesto de Egresos del Estado.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO.

2. Dado el papel que tienen los partidos políticos dentro de la estructura del Estado, como cuerpos intermedios de la sociedad que coadyuvan a integrar la representación nacional y a la formación del poder público y que por tanto son de interés público, es inconcuso que se tenga la obligación por ministerio de Ley otorgar los elementos para la realización de sus fines. El financiamiento constituye un aspecto primordial para el desarrollo de las actividades propias de los partidos políticos, estos tienen derecho al financiamiento público de sus actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña y para actividades específicas.

3. Como de los anexos que se integrarán a este proyecto se puede advertir, en su elaboración, se tomaron en cuenta no solo las necesidades administrativas y operativas del Instituto, sino también los cálculos efectuados por la Junta General Ejecutiva, orientadas al cumplimiento de la obligación que tiene el Consejo General del Instituto de garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales con derecho a ello; asegurando que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y las reglas a que se sujeta su financiamiento, garantizando que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Cabe resaltar que, de conformidad con las disposiciones conducentes de los artículos 54 y 89 de la *LPPEY,* para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales, deberá haber obtenido el 3 % de la votación válida emitida en cualquier elección del proceso electoral ordinario anterior en el Estado y para que un partido político local cuente con recursos públicos

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

locales, deberá haber conservado el registro estatal conforme a esta Ley, es decir, obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de la Gubernatura o de Diputaciones al Congreso del Estado o de Ayuntamientos.

4. Así los cálculos realizados por la ya mencionada Junta General Ejecutiva en su sesión del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, respecto de los partidos políticos, comprenden los montos relativos a sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, toda vez que, en el año 2025, no se desarrollará proceso electoral local alguno.

Los cálculos respectivos de financiamiento público son los siguientes:

Valores al 28 de agosto 2024	Unidades
Valor UMA	$108.57
65% Valor UMA	$70.57
Padrón Yucatán corte 31 de julio de 2024	1,757,311
Financiamiento Público Anual para actividades ordinarias	$124,014,315.93
70%	$86,810,021.15
30%	$37,204,294.78

I. Financiamiento Público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes

Fundamento Legal: Art. 41, Base II Inciso a) de la *CPEUM*; 51, numeral 1, inciso a), fracciones I y II de la *LGPP*, y 52, fracción I, inciso b) de la *LPPEY*.

Método: Se fija anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad resultante se distribuye entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, es decir, la del 2 de junio de 2024.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS 2025					
PPN O PPL	Distribución Igualitaria 30%	NUM. VOTOS 2023-2024	% Votación	Distribución Proporcional 70%	TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
PAN	5,314,899.25	400,650	33.87%	29,401,540.71	34,716,439.96
PRI	5,314,899.25	97,223	8.22%	7,134,671.14	12,449,570.39
PVEM	5,314,899.25	63,354	5.36%	4,649,208.06	9,964,107.32
PT	5,314,899.25	43,825	3.70%	3,216,080.17	8,530,979.43
MC	5,314,899.25	64,385	5.44%	4,724,867.59	10,039,766.84
MORENA	5,314,899.25	481,090	40.67%	35,304,598.07	40,619,497.33
NAY	5,314,899.25	32,419	2.74%	2,379,055.41	7,693,954.66
TOTAL	**37,204,294.78**	**1,182,946**	**100.00%**	**86,810,021.15**	**124,014,315.93**

II. Financiamiento Público para actividades específicas como entidades de interés público

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Fundamento Legal: Art. 41, Base II Inciso c) de la *CPEUM*; 51, numeral 1, inciso c) de la *LGPP* y art. 52, fracción III, inciso c) de la *LPPEY*.
Método: es el equivalente al 7 % del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias permanentes; el monto total será distribuido en los términos establecidos en el inciso c) de la fracción I de este artículo. El 30% de la cantidad resultante se distribuye entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados del pasado 2 de junio de 2024.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (7% del total del Financiamiento Actividades Ordinarias Permanentes)					
PPN O PPL	30%	NUM. VOTOS 2024	%	70%	TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
PAN	372,042.95	400,650	33.87%	2,058,107.85	2,430,150.80
PRI	372,042.95	97,223	8.22%	499,426.98	871,469.93
PVEM	372,042.95	63,354	5.36%	325,444.56	697,487.51
PT	372,042.95	43,825	3.70%	225,125.61	597,168.56
MC	372,042.95	64,385	5.44%	330,740.73	702,783.68
MORENA	372,042.95	481,090	40.67%	2,471,321.87	2,843,364.81
NAY	372,042.95	32,419	2.74%	166,533.88	538,576.83
TOTAL	2,604,300.63	1,182,946	100.00%	6,076,701.48	**8,681,002.11**

5. Que, para efecto de fomentar y procurar la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se hizo el cálculo de los montos que los partidos políticos deberán destinar anualmente para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, conforme a lo señalado por el artículo 52, fracción III, inciso b) de la *LPPEY*, obteniéndose lo siguiente:

PP	Total Financiamiento Público para Actividades Específicas	25 % Desarrollo del liderazgo político de las mujeres
PAN	2,430,150.80	607,537.70
PRI	871,469.93	217,867.48
PVEM	697,487.51	174,371.88
PT	597,168.56	149,292.14
MC	702,783.68	175,695.92
MORENA	2,843,364.81	710,841.20
NAY	538,576.83	134,644.21
TOTAL	**8,681,002.11**	**2,170,250.53**

6. Una vez que se han definido ambos montos, es conveniente precisar cuál será el monto total de Financiamiento Público para los Partidos Políticos en el Estado de Yucatán para el ejercicio 2025, mismo que se obtiene de la sumatoria entre la cantidad correspondiente al Financiamiento Público para Actividades Ordinarias como el señalado para las Actividades Específicas:

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Valores al 28 de agosto 2024	Unidades
Financiamiento Público Anual para actividades ordinarias	$124,014,315.93
Financiamiento Público Anual para actividades específicas	$8,681,002.11
Financiamiento Público Anual Total:	**$132,695,318.04**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

7. En la presupuestación del ejercicio 2025, es necesario que el Instituto cuente con todos los recursos suficientes para realizar los trabajos relativos a sus fines y principios encomendados por la propia Constitución; para lo cual la Dirección Ejecutiva de Administración en ejercicio de sus atribuciones, con apoyo de la Coordinación de Planeación de la Secretaria Ejecutiva y la participación de las y los Directores Ejecutivos y Titulares iniciaron los trabajos pertinentes a la integración del proyecto de presupuesto para el año 2025 de este Instituto.

8. En ese sentido, se integraron los programas presupuestarios, así como, la Matriz de indicadores para resultados, a través de la revisión de los diversos componentes y actividades, la definición de la población objetivo, el análisis de riesgos e integradores; lo cual, sirvió como insumo para la elaboración por cada área de las respectivas mallas presupuestales. Estos trabajos se realizaron tomando como base la planeación institucional, los ejes rectores, los objetivos estratégicos y las políticas generales.

9. Aunado a ello, se tomó en consideración para la elaboración de este proyecto de presupuesto, la **Defensoría Pública de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, para contar con la suficiencia presupuestal a fin de ponerla en funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo transitorio tercero del Decreto 655/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

10. Por otra parte, dada la función sustancial de organizar los procedimientos relativos a los mecanismos de participación ciudadana, es necesario que también se cuente con los recursos suficientes para realizar los trabajos correspondientes, en tal virtud, concluido el proceso electoral este Instituto deberá continuar con la implementación de programas permanentes de difusión, con el objeto de fomentar la cultura de la participación a través de los distintos mecanismos previstos en la norma local aplicable. En razón a esto último, es que, con el fin de poder garantizar el cumplimiento de los fines institucionales de este organismo electoral, entre ellos, el fortalecer la vida cívico-democrática en el Estado, se han programado, diversos cursos, actividades y campañas de formación, actualización y capacitación.

11. Por último, como de los anexos que se integran a este proyecto de presupuesto se puede apreciar , que el mismo ha sido elaborado considerando como base los criterios de anualidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y con una perspectiva que fomenta la equidad de género, la igualdad de oportunidades para la etnia maya, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad; por lo que el ejercicio de éste deberá realizarse de manera ordenada, transparente y en pleno cumplimiento de la normatividad aplicable, quedando plasmados dentro el proyecto de presupuesto siguiente:

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES OPERATIVO	$103,704,376.40
1000	SERVICIOS PERSONALES PARTIDOS POLÍTICOS	$4,900,632.16
		$108,605,008.56

CAPITULO	PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,802,514.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$24,129,820.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$278,600.00
		$29,210,934.00

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$123,724.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$405,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$528,724.00

CAPITULO	PROGRAMA PROCESO ELECTORAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$141,108.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$60,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$201,108.00

CAPITULO	PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,431,360.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$132,695,318.05
		$134,126,678.05

CAPITULO	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,722.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$649,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$959,722.00

CAPITULO	PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$625,908.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$99,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$725,308.00

CAPITULO	PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,551.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$382,920.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$112,600.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

	$806,071.00

CAPITULO	PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,727.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$537,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$672,227.00

CAPITULO	PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$474,061.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$472,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$946,061.00

CAPITULO	PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$79,521.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$469,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$548,521.00

CAPITULO	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$609,846.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$2,380,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$288,500.00
		$3,278,346.00

CAPITULO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,507.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$63,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$197,507.00

TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	**$280,806,215.61**

12. En virtud de todo lo señalado anteriormente, con el objeto de que el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del Instituto, sea remitido al Poder Ejecutivo del Estado, para su incorporación al Presupuesto de Egresos del Estado, es que el Consejo General considera viable la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal para el 2025, mismo que deberá ser ejercido de manera ordenada, transparente y en pleno cumplimiento de la normatividad aplicable.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

De conformidad con los antecedentes y las consideraciones antes señaladas, y en ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, el Consejo General de este Organismo Autónomo, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDA

PRIMERO. Conforme a la fórmula establecida en la *CPEUM*, la *CPEY* y la ley electoral aplicable, se aprueba el Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos con derecho para el año 2025, cuyos montos y distribución se encuentran descritos en las tablas adjuntas al presente Acuerdo, formando parte integral del mismo, quedando los montos totales como se señala en las tablas siguientes:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS 2025					
PPN O PPL	Distribución Igualitaria 30%	NUM. VOTOS 2023-2024	% Votación	Distribución Proporcional 70%	TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
PAN	5,314,899.25	400,650	33.87%	29,401,540.71	34,716,439.96
PRI	5,314,899.25	97,223	8.22%	7,134,671.14	12,449,570.39
PVEM	5,314,899.25	63,354	5.36%	4,649,208.06	9,964,107.32
PT	5,314,899.25	43,825	3.70%	3,216,080.17	8,530,979.43
MC	5,314,899.25	64,385	5.44%	4,724,867.59	10,039,766.84
MORENA	5,314,899.25	481,090	40.67%	35,304,598.07	40,619,497.33
NAY	5,314,899.25	32,419	2.74%	2,379,055.41	7,693,954.66
TOTAL	**37,204,294.78**	**1,182,946**	**100.00%**	**86,810,021.15**	**124,014,315.93**

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (7% del total del Financiamiento Actividades Ordinarias Permanentes)					
PPN O PPL	30%	NUM. VOTOS 2024	%	70%	TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
PAN	372,042.95	400,650	33.87%	2,058,107.85	2,430,150.80
PRI	372,042.95	97,223	8.22%	499,426.98	871,469.93
PVEM	372,042.95	63,354	5.36%	325,444.56	697,487.51
PT	372,042.95	43,825	3.70%	225,125.61	597,168.56
MC	372,042.95	64,385	5.44%	330,740.73	702,783.68
MORENA	372,042.95	481,090	40.67%	2,471,321.87	2,843,364.81
NAY	372,042.95	32,419	2.74%	166,533.88	538,576.83
TOTAL	2,604,300.63	1,182,946	100.00%	6,076,701.48	**8,681,002.11**

SEGUNDO. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de **$280,806,215.61** (son: **doscientos ochenta millones ochocientos seis mil doscientos quince pesos 61/100 M.N.**), el citado monto incluye la cantidad de **$132,695,318.04** (son: **ciento treinta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos dieciocho pesos 04/100 M.N.**), correspondiente al financiamiento público de los partidos políticos que tengan derecho; cuyo concentrado que incluye el organigrama y plantilla de este Instituto se anexa al

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

presente Acuerdo formando parte integral del mismo. Dicho proyecto de presupuesto contiene los siguientes rubros y cantidades:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES OPERATIVO	$103,704,376.40
1000	SERVICIOS PERSONALES PARTIDOS POLÍTICOS	$4,900,632.16
		$108,605,008.56

CAPITULO	PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,802,514.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$24,129,820.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$278,600.00
		$29,210,934.00

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$123,724.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$405,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$528,724.00

CAPITULO	PROGRAMA PROCESO ELECTORAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$141,108.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$60,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$201,108.00

CAPITULO	PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,431,360.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$132,695,318.05
		$134,126,678.05

CAPITULO	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,722.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$649,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$959,722.00

CAPITULO	PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$625,908.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$99,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$725,308.00

CAPITULO	PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA	TOTAL

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,551.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$382,920.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$112,600.00
		$806,071.00

CAPITULO	PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,727.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$537,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$672,227.00

CAPITULO	PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$474,061.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$472,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$946,061.00

CAPITULO	PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$79,521.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$469,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$548,521.00

CAPITULO	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$609,846.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$2,380,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$288,500.00
		$3,278,346.00

CAPITULO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,507.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$63,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$197,507.00

TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	**$280,806,215.61**

TERCERO. Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes y por Actividades Específicas, serán ministrados en forma mensual, conforme al calendario que al efecto se apruebe para el ejercicio fiscal 2025.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

CUARTO. El importe del Financiamiento Público que cada uno de los Partidos Políticos Nacionales con derecho, así como el Partido Político Local, deberán destinar para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción III, inciso b) de la *LPPEY*, para el ejercicio 2025 se hará observando lo siguiente:

PP	Total Financiamiento Público para Actividades Específicas	25 % Desarrollo del liderazgo político de las mujeres
PAN	2,430,150.80	607,537.70
PRI	871,469.93	217,867.48
PVEM	697,487.51	174,371.88
PT	597,168.56	149,292.14
MC	702,783.68	175,695.92
MORENA	2,843,364.81	710,841.20
NAY	538,576.83	134,644.21
TOTAL	**8,681,002.11**	**2,170,250.53**

QUINTO. Remítase el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a fin de que el proyecto de presupuesto de este órgano electoral sea incorporado a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, de conformidad con la fracción XL del artículo 123 de la *LIPEEY*.

SEXTO. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la *LPCGEY*, se adjuntan al presente Acuerdo, formando parte integral del mismo, las Matrices de Indicadores de Resultados para el ejercicio 2025.

SÉPTIMO. Se determina que la Dirección Ejecutiva de Administración, podrá realizar transferencias entre las partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025 de este Instituto, previa autorización otorgada por la Presidencia del Consejo General, siempre y cuando dicha transacción se encuentre debidamente justificada y no rebase la cantidad equivalente a 6,265 veces la unidad de medida y actualización vigente por partida, debiéndose hacer del conocimiento del Órgano Interno del Control del Instituto.

Cualquier transferencia que rebase este monto, deberá ser aprobada antes de la concurrente ejecución, por la Comisión Permanente de Administración, órgano auxiliar del Consejo General, las transferencias superiores a 9,157 veces la Unidad de Medida y Actualización deberán ser aprobadas por el Consejo General del Instituto.

OCTAVO. Se ordena, que para el caso de que sea necesaria la implementación de algún proceso de participación ciudadana se ejercerá primeramente el fondo contenido en el Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado "*FONDO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN",* creado para tales efectos por este Organismo Autónomo.

NOVENO. Remítase por medio electrónico el presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y vigilancia de su debido cumplimiento.

DÉCIMO. Remítase por medio electrónico el presente Acuerdo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

DÉCIMO PRIMERO. Remítase por medio electrónico el presente Acuerdo al Órgano Interno de Control y a la Unidad Técnica de Fiscalización para su debido conocimiento, y en su caso, cumplimiento.

DÉCIMO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio electrónico mediante el sistema SIVOPLE.

DÉCIMO TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto y en el portal institucional ***www.iepac.mx***, para su difusión.

DÉCIMO CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General de este Instituto.

Este Acuerdo fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada de manera presencial híbrida, el día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Abogada Emma Janice Pérez Valle, Maestro Carlos Alberto Dzib Pech, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, Maestro Alberto Rivas Mendoza, Maestro Roberto Ruz Sahrur, y el Consejero Presidente, Maestro Moisés Bates Aguilar.

MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Digitalmente firmada por
MOISES BATES AGUILAR
Fecha: 2024-10-14 13:33:13
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
ENRIQUE DE JESUS UC IBARRA
Fecha: 2024-10-14 13:19:10
Razón: Aceptación

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Este documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada de conformidad con el Acuerdo CG/209/2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES OPERATIVO	$103,704,376.40
1000	SERVICIOS PERSONALES PARTIDOS POLÍTICOS	$4,900,632.16
		$108,605,008.56

CAPITULO	PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,802,514.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$24,129,820.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$278,600.00
		$29,210,934.00

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$123,724.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$405,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$528,724.00

CAPITULO	PROGRAMA PROCESO ELECTORAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$141,108.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$60,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$201,108.00

CAPITULO	PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,431,360.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$132,695,318.05
		$134,126,678.05

CAPITULO	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,722.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$649,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$959,722.00

CAPITULO	PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$625,908.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$99,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$725,308.00

CAPITULO	PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,551.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$382,920.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$112,600.00
		$806,071.00

CAPITULO	PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,727.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$537,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$672,227.00

CAPITULO	PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$474,061.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$472,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$946,061.00

CAPITULO	PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$79,521.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$469,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$548,521.00

CAPITULO	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$609,846.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$2,380,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$288,500.00
		$3,278,346.00

CAPITULO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,507.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$63,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$197,507.00

TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	**$ 280,806,215.61**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	$108,605,008.56
		$108,605,008.56

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVO

CAPITULO	SUB-CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL
1000			SERVICIOS PERSONALES	
	1100		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	
		1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL BASE	$58,472,624.89
	1200		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	
		1211	HONORARIOS ASIMILABLES	$4,449,290.73
		1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	$30,000.00
	1300		**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	
		1321	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	$1,201,492.29
		1322	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	$6,637,458.89
		1341	COMPENSACIONES DE SERVICIOS	$401,400.66
	1400		**SEGURIDAD SOCIAL**	
		1411	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	$16,400,397.16
		1412	SERVICIO MÉDICO DIVERSO	$1,636,963.68
		1442	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS	$729,368.00
	1500		**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	
		1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	$7,145,000.81
		1521	INDEMNIZACIONES	$2,000,000.00
		1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	$4,985,447.54
		1591	OTRAS PRESTACIONES	$760,789.00
	1700		**PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**	
		1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$3,754,774.90

TOTAL SERVICIOS PERSONALES	**$108,605,008.56**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVO-IEPAC

CAPITULO	SUB-CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	OPERATIVO	TOTAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1100		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**		**$58,199,840.56**
		1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL BASE	$58,199,840.56	
	1200		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**		**$30,000.00**
		1211	HONORARIOS ASIMILABLES		
		1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	$30,000.00	
	1300		**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**		**$8,203,352.50**
		1321	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	$1,195,887.13	
		1322	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	$6,606,064.71	
		1341	COMPENSACIONES DE SERVICIOS	$401,400.66	
	1400		**SEGURIDAD SOCIAL**		**$18,695,159.60**
		1411	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	$16,328,827.92	
		1412	SERVICIO MÉDICO DIVERSO	$1,636,963.68	
		1442	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS	$729,368.00	
	1500		**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**		**$14,825,393.15**
		1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	$7,109,538.84	
		1521	INDEMNIZACIONES	$2,000,000.00	
		1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	$4,955,065.31	
		1591	OTRAS PRESTACIONES	$760,789.00	
	1700		**PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**		**$3,750,630.58**
		1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$3,750,630.58	
				103,704,376.40	**$103,704,376.40**

TOTAL SERVICIOS PERSONALES	**$103,704,376.40**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
SERVICIOS PERSONALES- PARTIDOS POLITICOS

CAPITULO	SUB-CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	OPERATIVO	TOTAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1100		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**		
		1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL BASE	$ 272,784.33	$ 272,784.33
	1200		**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**		$ -
		1211	HONORARIOS ASIMILABLES	$ 4,449,290.73	$ 4,449,290.73
		1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		$ -
	1300		**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**		$ -
		1321	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	$ 5,605.16	$ 5,605.16
		1322	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	$ 31,394.18	$ 31,394.18
		1341	COMPENSACIONES DE SERVICIOS		$ -
		1341	COMPENSACIONES DE SERVICIOS		$ -
	1400		**SEGURIDAD SOCIAL**		$ -
		1411	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 71,569.24	$ 71,569.24
		1412	SERVICIO MÉDICO DIVERSO		$ -
		1442	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS		$ -
	1500		**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**		$ -
		1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	$ 35,461.97	$ 35,461.97
		1521	INDEMNIZACIONES		$ -
		1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	$ 30,382.23	$ 30,382.23
		1591	OTRAS PRESTACIONES		$ -
	1700		**PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**		$ -
		1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$ 4,144.32	$ 4,144.32

TOTAL SERVICIOS PERSONALES	**$ 4,900,632.16**	**$ 4,900,632.16**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PARTIDA	CANTIDAD	TIPO PLAZA	UNIDAD RESPONSABLE	PUESTO
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Dirección
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Dirección
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Asistencia Técnica

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PARTIDA	CANTIDAD	TIPO PLAZA	UNIDAD RESPONSABLE	PUESTO
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Dirección
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Consejero Presidente
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Titularidad de Presidencia
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Titularidad de la Unidad de Género y no discriminación
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Titularidad de comunicación
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Asistencia Técnica

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PARTIDA	CANTIDAD	TIPO PLAZA	UNIDAD RESPONSABLE	PUESTO
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Secretario Ejecutivo
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Titularidad de la unidad de lo contencioso
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Titular de defensoría pública en derechos políticos-electorales
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Coordinación
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Coordinación
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Defensoras(es) de la defensoría pública en derechos políticos-electorales
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	SECRETARÍA EJECUTIVA	Asistencia Técnica de la defensoría pública en derechos politícos-electorales
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Dirección
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Coordinación
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Jefatura de departamento
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	DIRECCIÓN JURÍDICA	Asistencia Técnica
1131	1	PB	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Titularidad
1131	1	PB	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Coordinación
1131	1	PB	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jefatura de departamento
1131	1	PB	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jefatura de departamento
1131	1	PB	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jefatura de departamento
1131	1	PB	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Asistencia Técnica
1131	1	PB	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Asistencia Técnica
1131	1	PB	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Titularidad
1131	1	PB	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Coordinación
1131	1	PB	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Asistencia Técnica

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PLANTILLA PERSONAL
BASE

PARTIDA	CANTIDAD	TIPO PLAZA	UNIDAD RESPONSABLE	PUESTO
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Consejero Electoral
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Consejero Electoral
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Consejero Electoral
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Consejera Electoral
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Consejera Electoral
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Consejera Electoral
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Coordinación
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE CONSEJEROS	Asistencia Técnica
1131	1	PB	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Titularidad
1131	1	PB	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Jefatura de departamento
1131	1	PB	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	Titularidad
1131	1	PB	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	Coordinación
1131	1	PB	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	Jefatura de departamento
1131	1	PB	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	Titularidad
1131	1	PB	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	Asistencia Técnica
1131	1	PB	OFICINA DE PARTIDOS POLÍTICOS	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE PARTIDOS POLÍTICOS	Jefatura de departamento
1131	1	PB	OFICINA DE PARTIDOS POLÍTICOS	Asistencia Técnica

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PARTIDA	CANTIDAD	TIPO PLAZA	UNIDAD RESPONSABLE	PUESTO
1211	13	PH	OFICINA DE PARTIDOS POLÍTICOS	Auxiliar

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PUESTO	SALARIO DIARIO 2025	SALARIO MENSUAL 2025
CONSEJERO (A) PRESIDENTE	4,528.04	135,841.20
CONSEJERO (A) ELECTORAL	3,916.11	117,483.30
SECRETARIO (A) EJECUTIVO	3,916.11	117,483.30
TITULARIDAD (FISCALIZACIÓN, ÓRGANO INTERNO)	2,232.65	66,979.50
DIRECCIÓN (ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN, JURÍDICO)	2,232.65	66,979.50
TITULARIDAD DE PRESIDENCIA	2,232.65	66,979.50
TITULARIDAD DE UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL	2,232.65	66,979.50
TITULARIDAD DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO	2,232.65	66,979.50
TITULARIDAD DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2,232.65	66,979.50
TITULARIDAD DE UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	2,232.65	66,979.50
TITULARIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	2,232.65	66,979.50
TITULARIDAD DE COMUNICACIÓN	1,434.86	43,045.80
TITULAR DE DEFENSORIA PÚBLICA EN DERECHO POLÍTICOS-ELECTORALES	1,434.86	43,045.80
COORDINACIÓN	1,434.86	43,045.80
DEFENSORAS(ES) DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES	747.34	22,420.20
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	747.34	22,420.20
ASISTENCIA TÉCNICA (B)	596.62	17,898.60
ASISTENCIA TÉCNICA (A)	510.83	15,324.90
ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES	510.83	15,324.90

* Aumento del 4% a partir del 1 de enero de 2025

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1131

SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	SUELDOS	$57,674,111.00
	AJUSTE DE 5 DÍAS	$798,513.89
		$58,472,624.89

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1211

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$4,449,290.73
		$4,449,290.73

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1231

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	$30,000.00
		$30,000.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1321

PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	PRIMA VACACIONAL	$1,201,492.29
		$1,201,492.29

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1322

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	AGUINALDO	$6,407,958.89
	VALES DE NAVIDAD	$229,500.00
		$6,637,458.89

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1341

COMPENSACIONES

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	COMPENSACIONES	$401,400.66
		$401,400.66

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
1411
CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	CUOTAS PATRONALES	16,400,397.16
		$16,400,397.16

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1412

SERVICIO MEDICO DIVERSO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	GASTOS MEDICOS MENORES	$1,636,963.68
		$1,636,963.68

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
1442
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASITENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	GASTOS MEDICOS MAYORES	$729,368.00
		$729,368.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1511

CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	FONDO DE AHORRO PATRONAL	$7,145,000.81
		$7,145,000.81

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
1521
LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	INDEMNIZACION	$2,000,000.00
		$2,000,000.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES

1541

PRESTACIONES ESTABLECIDA POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	VALES DE DESPENSA	$4,985,447.54
		$4,985,447.54

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
1591
OTRAS PRESTACIONES

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	APOYO A LENTES	$50,000.00
	APOYO A COMISIONES	$531,689.00
	BECAS	$179,100.00
		$760,789.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIOS PERSONALES
1712
ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	BONO DE PUNTUALIDAD	$1,959,323.48
	ESTIMULO ECONOMICO	$1,272,320.88
	QUINQUENIO	$483,130.54
	GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD	$40,000.00
		$3,754,774.90

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

CAPITULO	PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,802,514.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARTIDOS POLITICOS	$1,431,360.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$24,129,820.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$278,600.00
		$30,642,294.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CAPITULO	PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$123,724.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$405,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$528,724.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PROCESO ELECTORAL

CAPITULO	PROGRAMA PROCESO ELECTORAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$141,108.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$60,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$201,108.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS

CAPITULO	PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS	TOTAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	132,695,318.05
		$132,695,318.05

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPITULO	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,722.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$649,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$959,722.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

CAPITULO	PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$625,908.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$99,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$725,308.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA

CAPITULO	PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$310,551.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$382,920.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$112,600.00
		$806,071.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

CAPITULO	PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,727.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$537,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$672,227.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

CAPITULO	PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$474,061.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$472,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$946,061.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA IMPULSO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION

CAPITULO	PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$79,521.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$469,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$548,521.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CAPITULO	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$609,846.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$2,380,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$288,500.00
		$3,278,346.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO

CAPITULO	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$134,507.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$63,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
		$197,507.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	$ -	
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$ -	**$ 1,118,413.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$ 301,031.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 7,052.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$ 443,596.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$ 66,600.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 293,834.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$ -	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$ 6,300.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$ -	**$ 367,805.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO	$ 367,205.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$ 600.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	$ -	**$ 35,674.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$ 32,674.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 3,000.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$ -	**$ 8,400.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 8,400.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$ -	**$ 2,652,252.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS,	$ 2,652,252.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	$ -	**$ 136,880.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 135,800.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$ 1,080.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO	$ -	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$ -	**$ 483,090.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$ 2,670.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$ 4,920.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 30,450.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 445,050.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$ -	
					$4,802,514.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO PARTIDOS POLÍTICOS
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$0.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$0.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$0.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$0.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$0.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO	$0.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE		**$0.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$1,431,360.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES,	$1,431,360.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y		**$0.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS		**$0.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
					$1,431,360.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$97,834.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$24,721.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$61,013.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$9,000.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$1,600.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE	$1,500.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$25,890.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$25,890.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		**$0.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$0.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$0.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		**$0.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$0.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$0.00	
					$123,724.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PROCESO ELECTORAL
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$ 33,208.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	$0.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	$10,208.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$0.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$23,000.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$ 54,000.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$54,000.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$ -
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$ -
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$ 53,000.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$53,000.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		$ -
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$ 900.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$900.00	
					$ 141,108.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		$ 66,722.00
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$8,474.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	$57,648.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$600.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$ 82,000.00
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA	$82,000.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$ -
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$ -
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$ 162,000.00
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$162,000.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		$ -
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$ -
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$0.00	
					$ 310,722.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		$ 576,558.00
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$235,981.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$5,237.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$320,940.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$14,400.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$ 49,350.00
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE	$48,750.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$600.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$ -
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$ -
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$0.00	$ -
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$0.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		$ -
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$ -
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$0.00	
					$ 625,908.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$72,750.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$37,950.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$34,800.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$0.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$13,305.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$13,305.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		**$0.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$224,496.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$224,496.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		**$0.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$0.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$0.00	
					$310,551.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$104,327.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$30,800.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$800.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$60,979.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$600.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$11,148.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$21,900.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$21,900.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		**$0.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$0.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$0.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		**$900.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$900.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$7,600.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$3,100.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$4,500.00	
					$134,727.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$394,075.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$49,719.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$28,800.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$293,336.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$22,220.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$30,736.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$30,736.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		**$0.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$0.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$0.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		**$0.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$49,250.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$49,250.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$0.00	
					$474,061.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA IMPULSO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION

MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$76,251.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$32,527.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$43,724.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$0.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$3,270.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$3,270.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		**$0.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$0.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$0.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		**$0.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$0.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$0.00	
					$79,521.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$232,018.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$39,334.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$191,088.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$0.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$1,596.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		**$45,600.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$45,600.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		**$7,128.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$7,128.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$0.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$0.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		**$0.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$0.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$325,100.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$5,000.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$311,600.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$8,500.00	
					$609,846.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO
MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		**$46,107.00**
		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$24,667.00	
		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$0.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$21,440.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$0.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$0.00	
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$0.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$0.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$0.00	**$16,600.00**
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$16,600.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$0.00	
	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		**$0.00**
		2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$0.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$0.00	
	2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		**$0.00**
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$0.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		**$60,000.00**
		2611	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$60,000.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		**$10,000.00**
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	$10,000.00	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	$0.00	
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$0.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		**$1,800.00**
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	$0.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$0.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$1,800.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	$0.00	
					$134,507.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ 1,750,500.00**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$1,161,000.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$12,000.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$14,400.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$240,000.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$265,500.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$27,600.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$30,000.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**		**$ 10,116,940.00**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$5,498,940.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$168,000.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES	$4,450,000.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y**		**$ 1,740,000.00**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y	$930,000.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA DE	$90,000.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	$0.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$720,000.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ 770,000.00**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$180,000.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$150,000.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$240,000.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$200,000.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ 2,275,240.00**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$640,000.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$53,000.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$408,000.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	$294,240.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$840,000.00	

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX9LHoP9It17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$40,000.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 1,193,940.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.	$610,440.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$4,000.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$517,000.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$35,000.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$27,500.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ 649,000.00**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$640,000.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$9,000.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ 5,634,200.00**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$30,000.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$50,000.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$75,000.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$5,460,000.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$19,200.00	
					$ 24,129,820.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ -**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**		**$ -**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y**		**$ 390,000.00**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$390,000.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	$0.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ -**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVcGjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**$ 15,000.00**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$15,000.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ -**
		3711	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.	$0.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$0.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ -**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 405,000.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PROCESO ELECTORAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ -**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**		**$ 20,000.00**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES	$20,000.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS**		**$ -**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	$0.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ -**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	

Doc2Sign Digest: pqTd6hIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PROCESO ELECTORAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 40,000.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.	$20,000.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$20,000.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$0.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ -**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 60,000.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ -**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**		**$ -**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**		**$ 251,000.00**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA DE	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	$251,000.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ -**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64kX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 98,000.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE	$0.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$98,000.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ 300,000.00**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$300,000.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 649,000.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ 16,500.00**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$16,500.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	$0.00	**$ -**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
				$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	$0.00	**$ -**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	$0.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	$0.00	**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ -**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
				$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	$0.00	**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 82,900.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.	$42,400.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$9,000.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$31,500.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$0.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ -**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 99,400.00**

DocuSign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ 4,800.00**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$4,800.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**		**$ 54,556.00**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$54,556.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**		**$ 8,000.00**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	$8,000.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ -**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**$ 35,000.00**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$35,000.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 32,400.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.	$0.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIATICOS EN EL PAIS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$32,400.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ 248,164.00**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$248,164.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 382,920.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ -**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	$0.00	**$ -**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y**	$0.00	**$ 321,500.00**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	$181,500.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$140,000.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	$0.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	$0.00	**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ 180,000.00**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$180,000.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	

Doc2Sign Digest: pqTdbHgVeOJSa64KX/9LHoP9it1Fh9ximHqqind/c=

PROGRAMA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	$0.00	**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 36,000.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	$16,000.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$20,000.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$0.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ -**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**	$0.00	**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 537,500.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ -**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	$0.00	**$ -**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS		
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y**		**$ -**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO		
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES		
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ 472,000.00**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		

Doc2Sign Digest: jqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	$472,000.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
				$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	$0.00	**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ -**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.		
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$0.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ -**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 472,000.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA IMPULSO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION

SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ -**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**		**$ -**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y**		**$ 188,000.00**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS,	$88,000.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA	$50,000.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	$50,000.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ 30,000.00**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$30,000.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA IMPULSO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION

SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 81,000.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.	$45,000.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$36,000.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$0.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ 170,000.00**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$170,000.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 469,000.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**856,000.00**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$856,000.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**		**0.00**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**		**735,000.00**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$180,000.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$335,000.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$220,000.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	$0.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9d17/UfximHqqind/c=

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**789,000.00**
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$179,000.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA	$610,000.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**0.00**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**0.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN.	$0.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$0.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**0.00**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
			Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=		
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**0.00**

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**2,380,000.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
3000			**SERVICIOS GENERALES**		
	3100		**SERVICIOS BÁSICOS**		**$ -**
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$0.00	
		3121	SERVICIO DE GAS	$0.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	$0.00	
		3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL CONVENCIONAL	$0.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$0.00	
		3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$0.00	
		3181	SERVICIOS POSTAL	$0.00	
				0	
	3200		**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	$0.00	**$ -**
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$0.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$0.00	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$0.00	
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	$0.00	
	3300		**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**		**$ -**
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	$0.00	
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$0.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECONOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	$0.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$0.00	
	3400		**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**		**$ -**
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	$0.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	$0.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$0.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$0.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	$0.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	$0.00	
		3471	FLETES Y MANIOBRAS	$0.00	
		3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	$0.00	
	3500		**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**		**$ -**

DocuSign Digest: pq7d6fsVeC1Sd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO
SERVICIOS GENERALES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
		3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$0.00	
		3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$0.00	
		3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$0.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$0.00	
		3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	$0.00	
		3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	$0.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	$0.00	
	3600		**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**		**$ -**
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$0.00	
		3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	$0.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	$0.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	$0.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	$0.00	
		3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	$0.00	
	3700		**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**		**$ 63,000.00**
		3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	$0.00	
		3752	VIATICOS PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISIÓN	$63,000.00	
		3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$0.00	
		3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$0.00	
	3800		**SERVICIOS OFICIALES**		**$ -**
		3811	GASTOS DE CEREMONIAL	$0.00	
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$0.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$0.00	
		3841	EXPOSICIONES	$0.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0.00	
	3900		**OTROS SERVICIOS GENERALES**		**$ -**
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$0.00	
		3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	$0.00	
		3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$0.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	$0.00	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES NO CONTEMPLADOS EN PARTIDAS ANTERIORES	$0.00	
				TOTAL	**$ 63,000.00**

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
	4400		AYUDAS SOCIALES		$ 132,695,318.05
		4471	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS	$ 124,014,315.93	
		4472	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	$ 8,681,002.12	
					$ 132,695,318.05

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4471
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS

CONCEPTO	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	$34,716,439.96
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	$12,449,570.39
PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	$8,530,979.43
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)	$9,964,107.32
MOVIMIENTO CIUDADANO	$10,039,766.84
MORENA	$40,619,497.33
NUEVA ALIANZA YUCATAN	$7,693,954.66
	$124,014,315.93

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLÍTICOS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4472
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CONCEPTO	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	$2,430,150.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	$871,469.93
PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	$597,168.56
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)	$697,487.51
MOVIMIENTO CIUDADANO	$702,783.68
MORENA	$2,843,364.81
NUEVA ALIANZA YUCATAN	$538,576.83
	$8,681,002.12

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$269,300.00
		5111	MOBILIARIO	$65,300.00	
		5151	BIENES INFORMÁTICOS	$191,500.00	
		5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$12,500.00	
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$9,300.00
		5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$9,300.00	
		5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$0.00	
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
		5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	$0.00	
	5900		ACTIVOS INTANGIBLES		
		5911	SOFTWARE	$0.00	
		5921	PATENTES	$0.00	
		5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	$0.00	
		5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	
					$278,600.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA EDUCACIÓN CÍVICA
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		**$94,000.00**
		5111	MOBILIARIO	$0.00	
		5151	BIENES INFORMÁTICOS	$94,000.00	
		5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$0.00	
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		**$18,600.00**
		5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$18,600.00	
		5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$0.00	
	54000		VEHICULOS Y EQIPO DE TRANSPORTE		**$0.00**
		5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	$0.00	
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		**$0.00**
		5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	$0.00	
	5900		ACTIVOS INTANGIBLES		**$0.00**
		5911	SOFTWARE		
		5921	PATENTES		
		5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	$0.00	
		5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
					$112,600.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAPITULO	SUB-CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
		5111	MOBILIARIO		
		5151	BIENES INFORMÁTICOS		
		5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$288,500.00
		5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$282,000.00	
		5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$6,500.00	
	54000		VEHICULOS Y EQIPO DE TRANSPORTE		$0.00
		5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES		
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
		5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		
	5900		ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
		5911	SOFTWARE		
		5921	PATENTES		
		5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		
					$ 288,500.00

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Organigrama del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán 2025

PRESIDENCIA

30 plazas

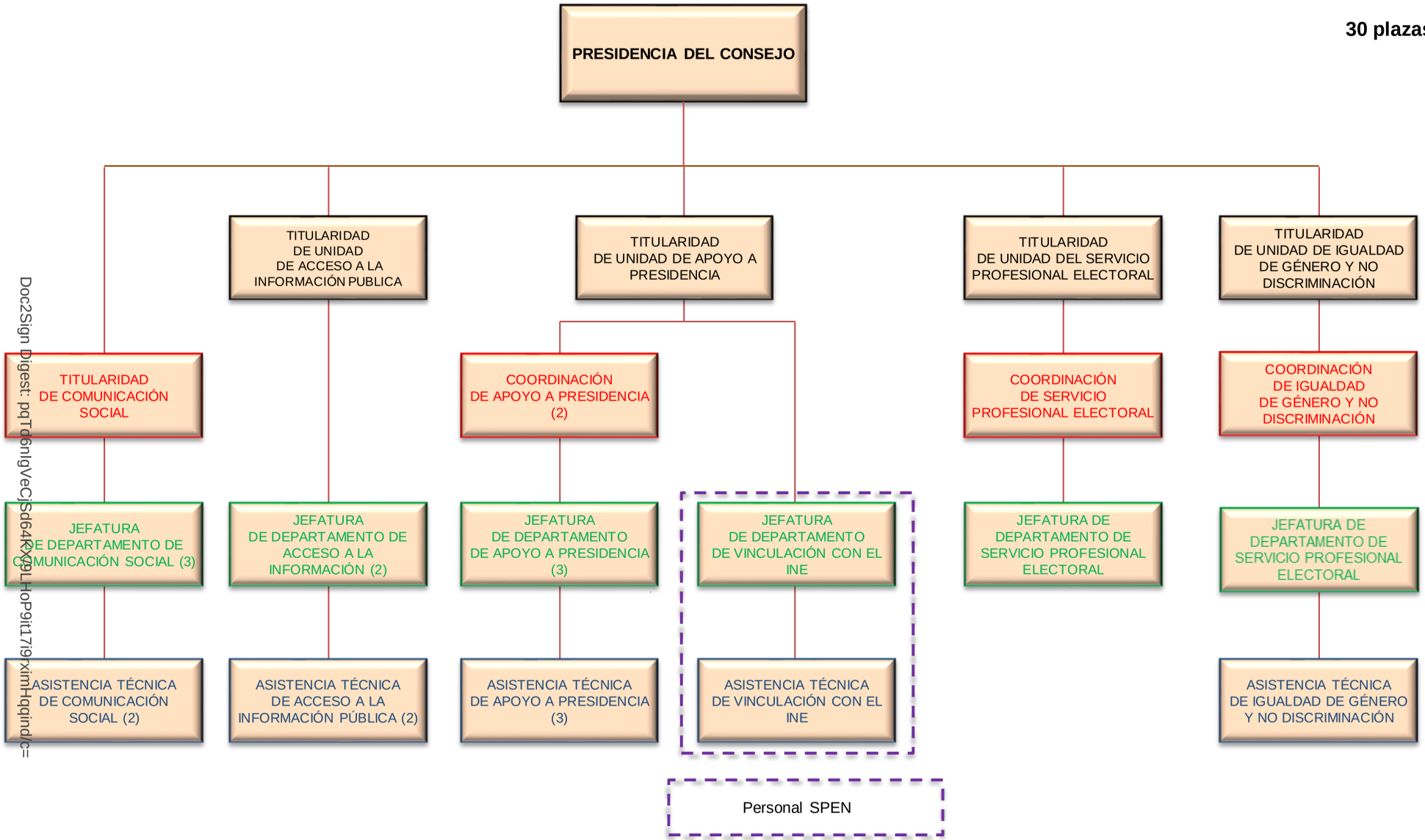

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX09LHoP9it17i9ximHqqind/c=

26 plazas

OFICINA DE CONSEJERÍA

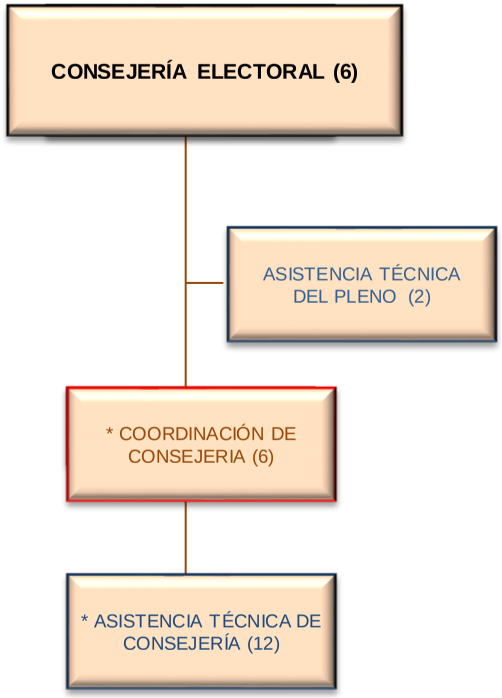

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

**** Puesto con duración sujeta al tiempo de permanencia de Consejería, a la salida de la consejería de cargo, termina el cargo de la coordinación , técnico y asistente.***

Organigrama del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán 2025

SECRETARÍA EJECUTIVA

14 plazas

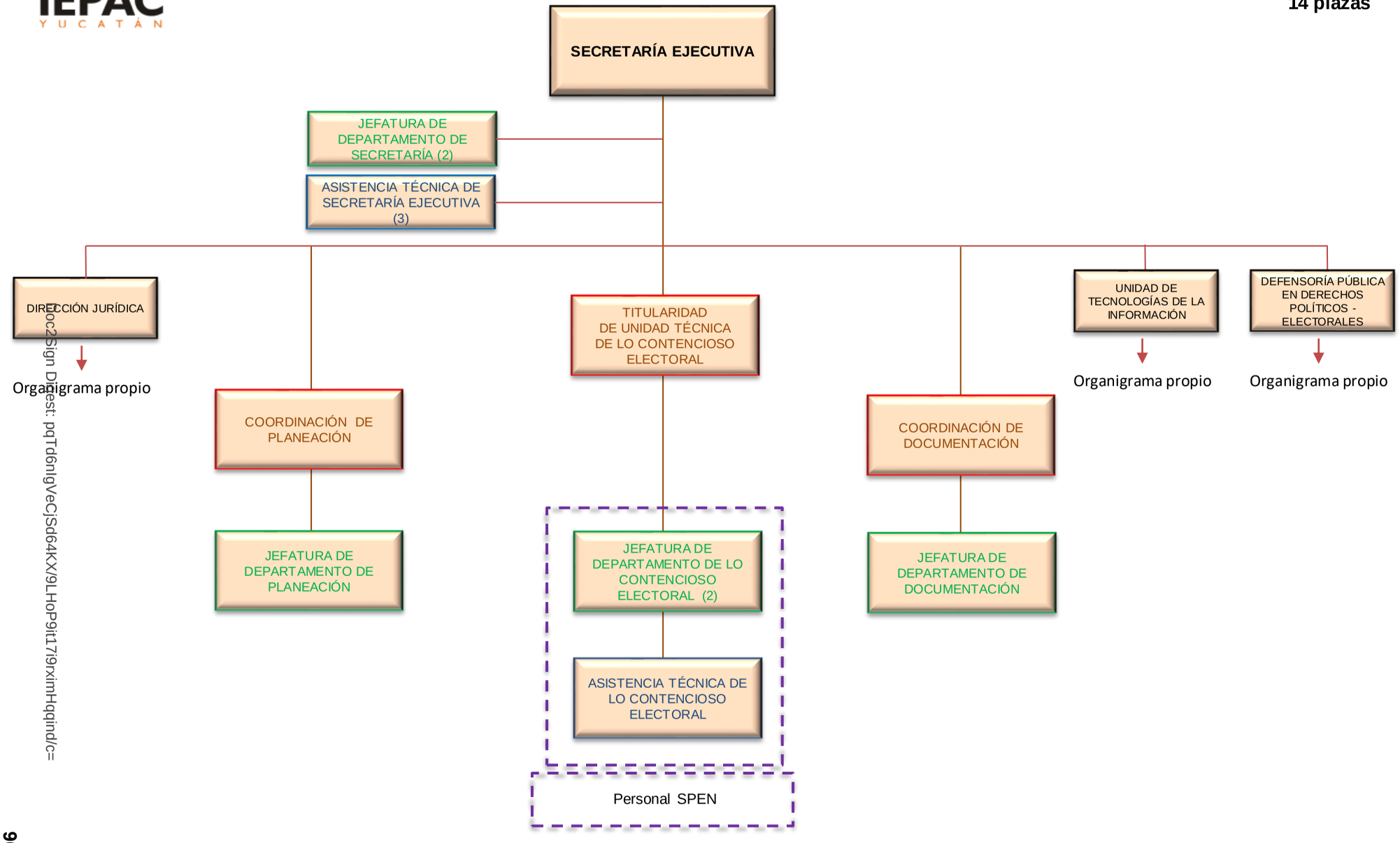

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Secretaría Ejecutiva
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

6 plazas

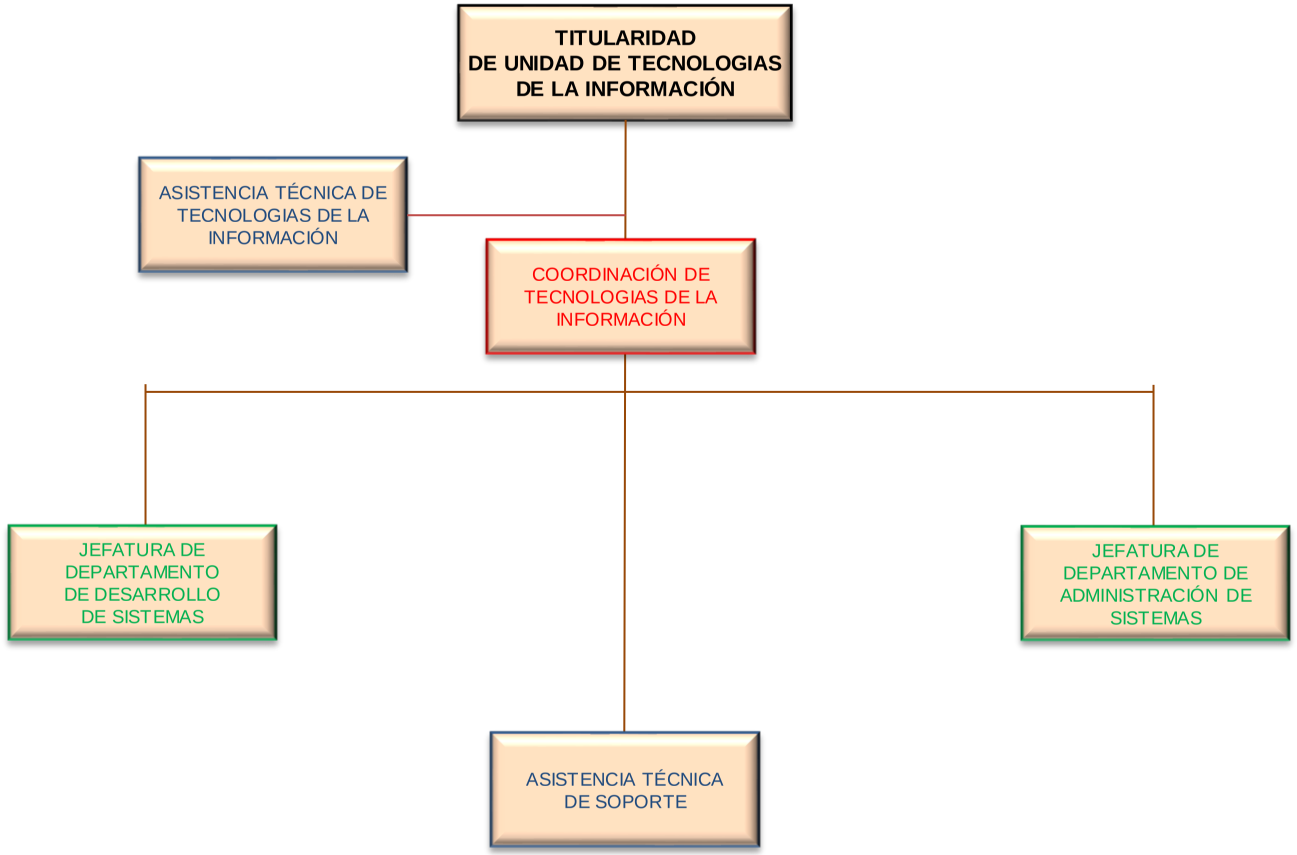

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Secretaría Ejecutiva
DIRECCIÓN JURÍDICA

8 plazas

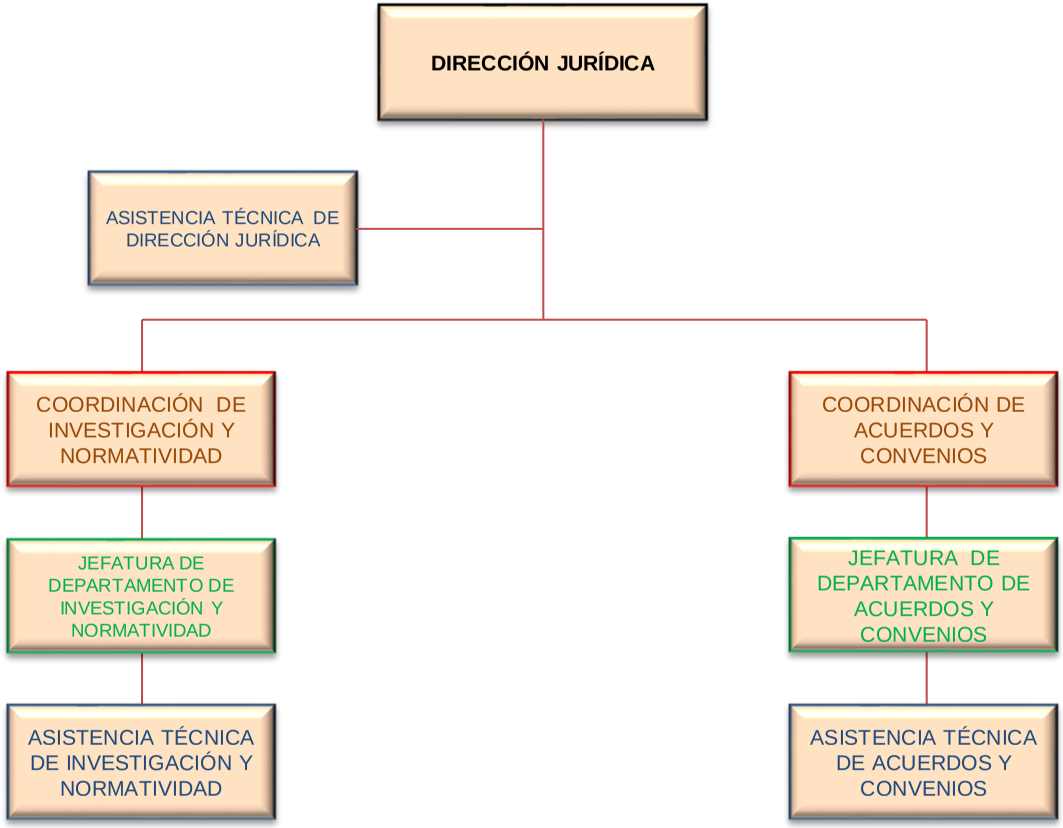

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Secretaría Ejecutiva

3 plazas

DEFENSORÍA PÚBLICA EN DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

16 plazas

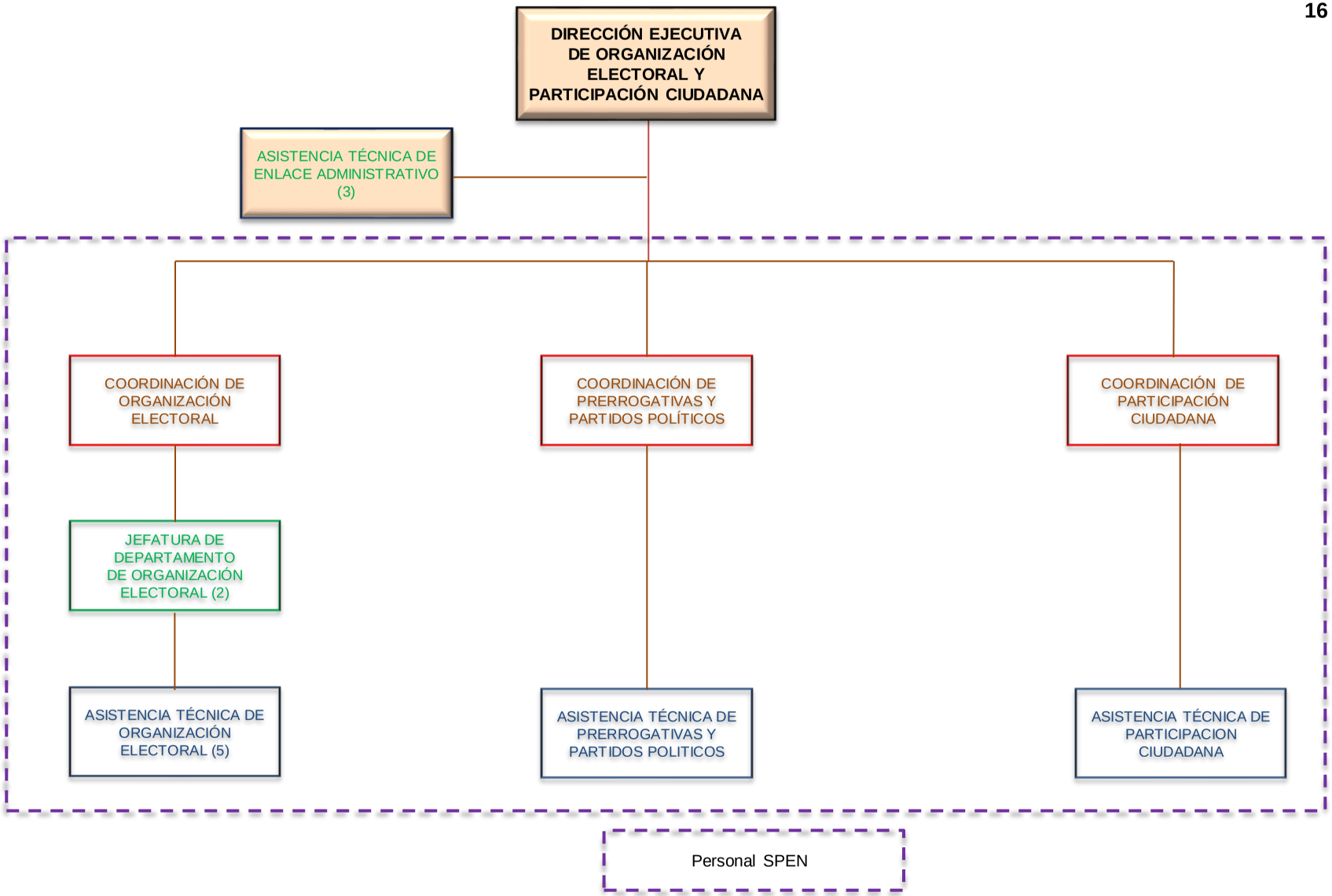

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

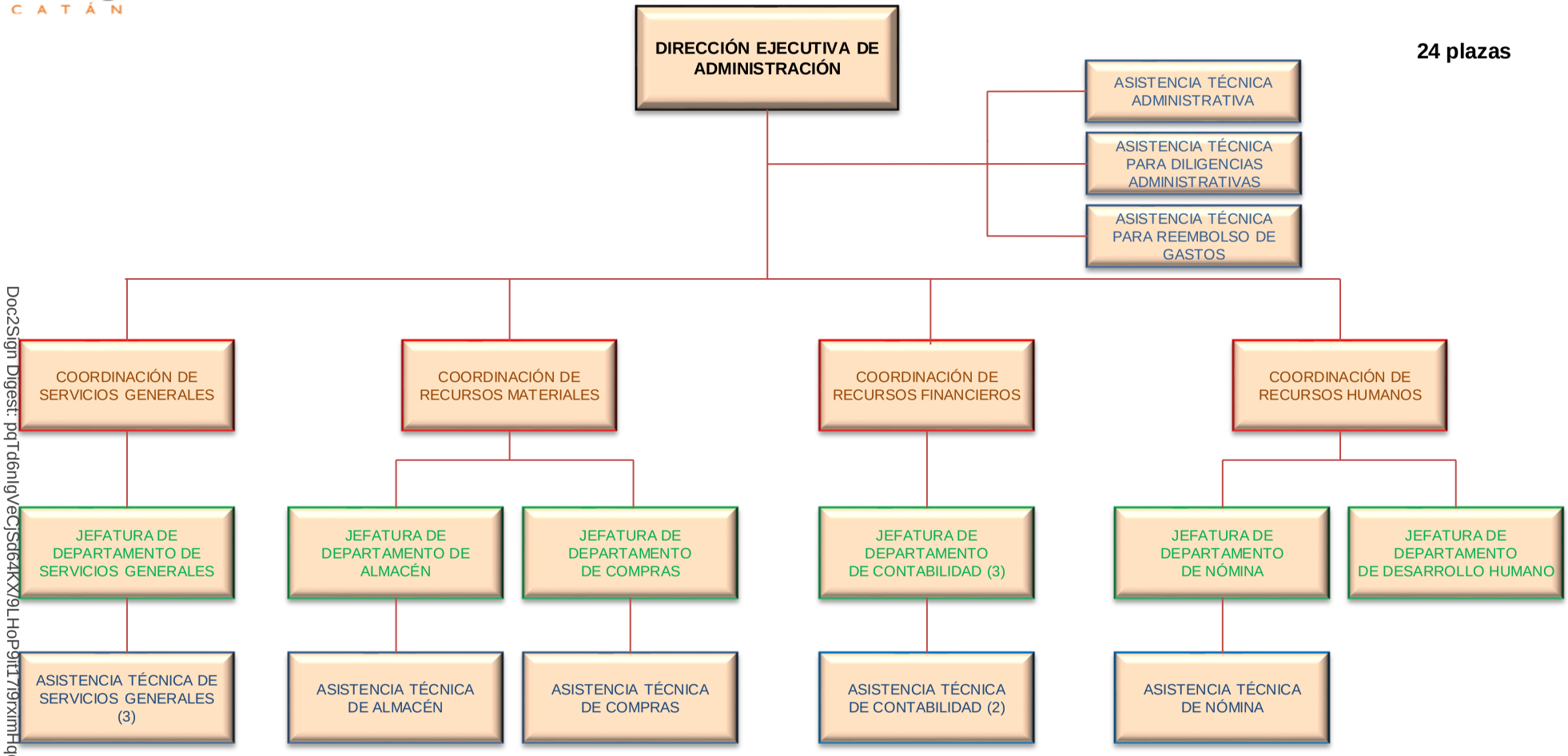

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX79LHoP9tT7I9rximHqqind/c=

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

16 plazas

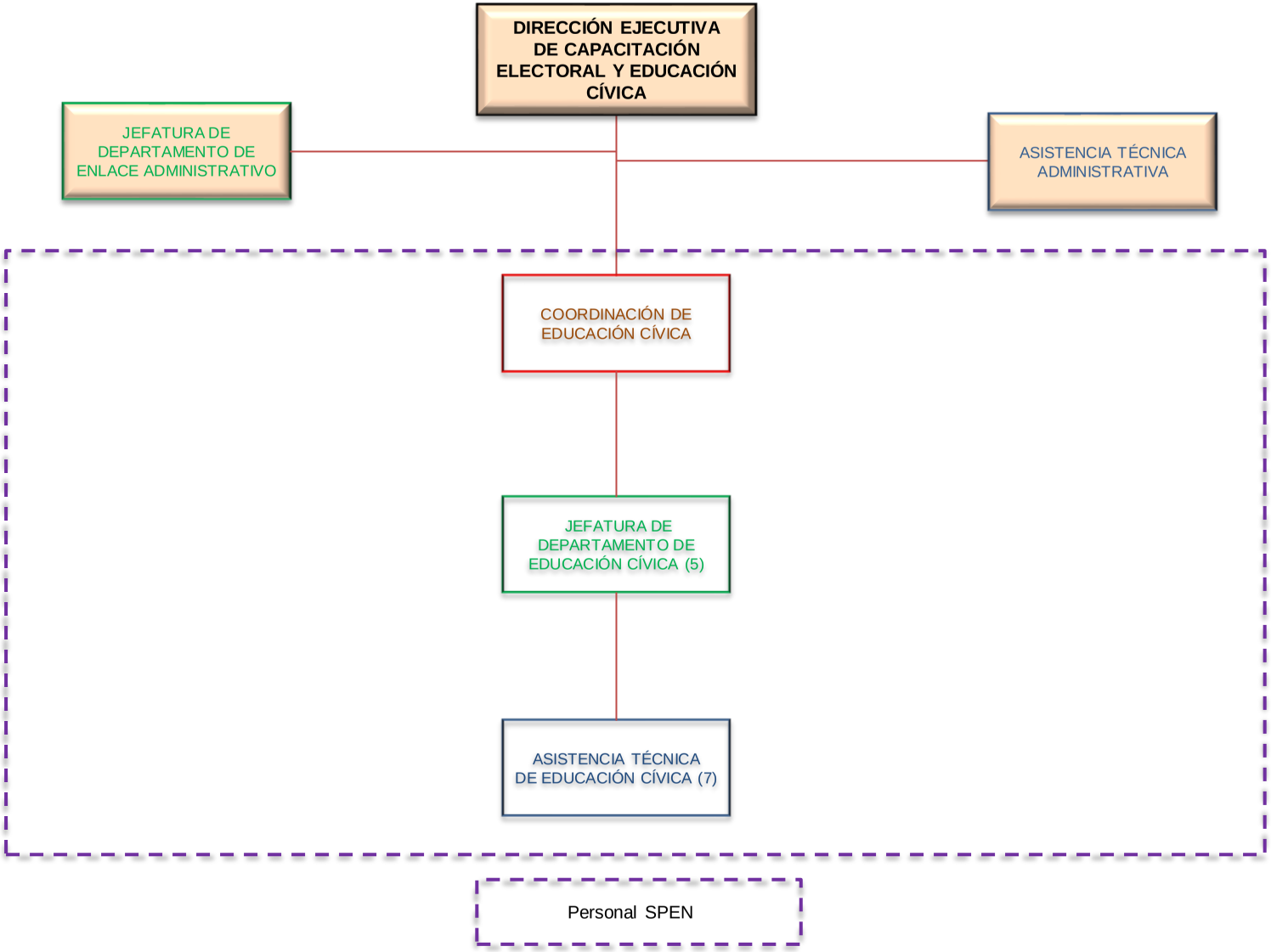

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Organigrama del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán 2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

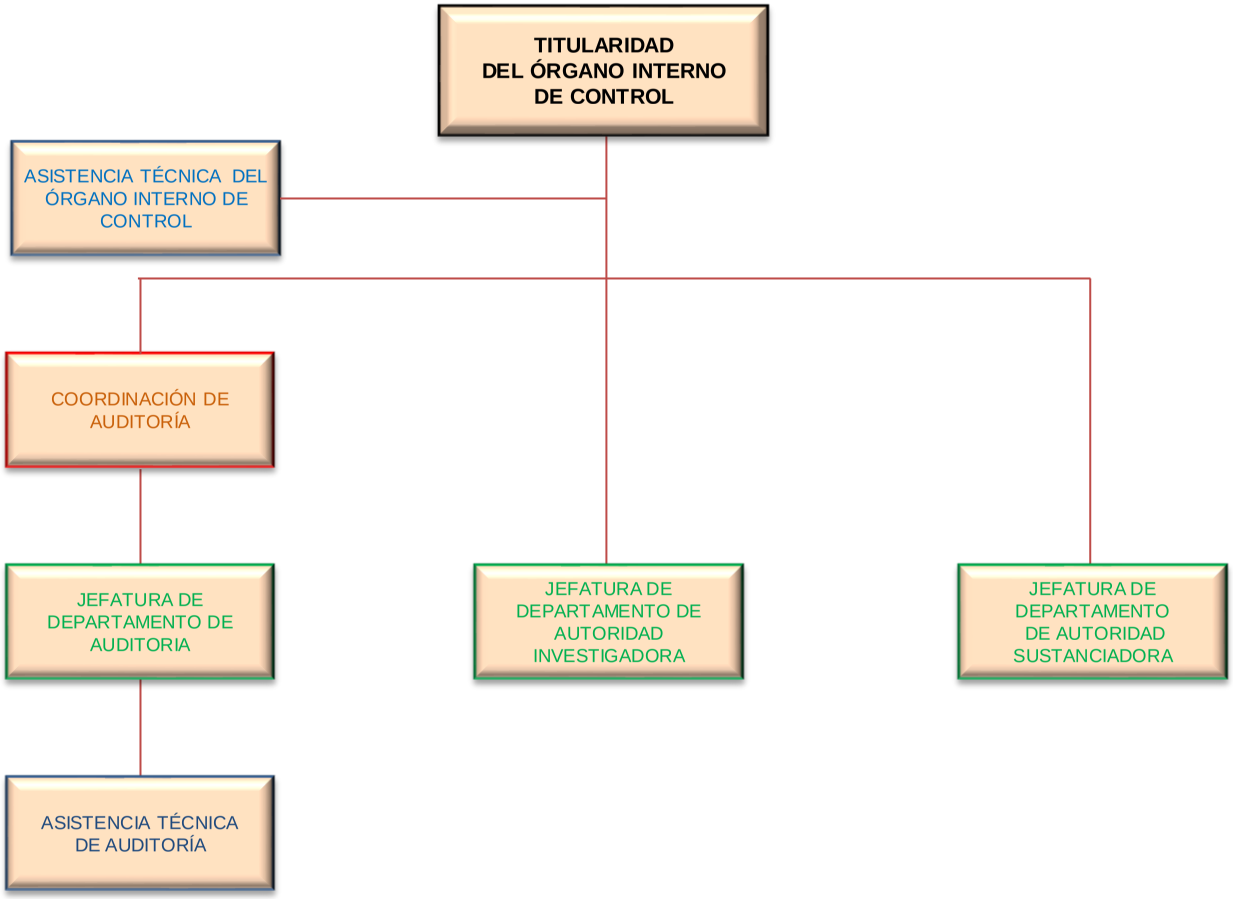

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

2 plazas

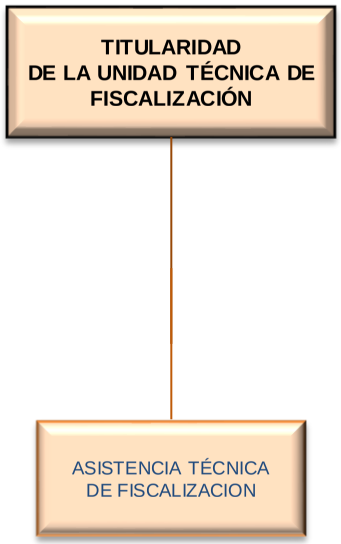

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

OFICINA DE PARTIDOS POLITICOS

1 plaza

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Doc2Sign Digest: pqTd6n1gVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Septiembre/2024

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Partiendo de los fines que establece la Ley para nuestro Instituto y con el análisis realizado por las Consejeras, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, fue consensado que la labor a desempeñar, se integra en tres sectores que engloban las diversas funciones, a fin de cumplir con la Misión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

MISIÓN

Fortalecer la vida democrática en Yucatán, promoviendo la educación cívica,organizando los procesos electorales y de participación ciudadana de manera transparente y efectiva y reforzando el régimen de partidos, para que la ciudadanía tenga plena confianza en la elección de sus gobernantes y participe en las decisiones de gobierno por los cauces institucionales.

VISIÓN

Ser reconocido por la ciudadanía yucateca como el organismo autónomo impulsor del conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales que fortalece las diversas formas de la participación ciudadana en la vida pública.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

VALORES:

Libertad

Valor que nos permite pensar, decidir, actuar y organizarnos, respetando las normasy leyes, sin aceptar presiones externas, lo que nos convierte en los únicos responsables de nuestros actos.

Pluralidad

Valor que afianza el respeto a la diversidad de ideas y formas de pensar y de actuar.

Diálogo

Valor por medio del cual, ordenada y pacíficamente, podemos intercambiar información con otras personas comunicando ideas, sentimientos y proyectos, e inclusive facilita la toma de acuerdos y la solución de problemas comunes.

Justicia

Valor que nos compromete a ser más equitativos, a partir de reconocer nuestra igualdad ante la ley y de entender que cada quien debe recibir lo correspondiente asus acciones.

Veracidad

Valor que orienta a hablar y actuar con la verdad, con honestidad, y a basar nuestras decisiones en elementos objetivos.

Legalidad

Valor que consiste en un compromiso de respetar las reglas y leyes que existen en nuestra sociedad, como instrumento para vivir en armonía y orden.

Integridad

Valor que requiere a los funcionarios públicos a actuar con congruencia entre el deber ser y el ejercicio de las funciones, como reflejo de un razonamiento ético.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

EJES RECTORES:

1. **Organizar procesos electorales** y mecanismos de participación ciudadana. Comprendiendo aquí todos los procedimientos y aristas implicadas en ambosgéneros de funciones para el éxito en la toma de decisiones democráticas de la ciudadanía en los temas que la ley establece.
2. Fortalecer la **vida democrática** entre la población de Yucatán. Comprendiendo a todas las formas en que el Instituto cumple en la sociedad yucateca la función fortalecer la cultura democrática y la aplicación de las buenas prácticas de la democracia en la toma de decisiones dentro de los asuntos públicos.
3. Asegurar el **ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones político- electorales**. Comprendiendo aquí todos los aspectos que desde un punto de vista jurídico fomentan el conocimiento y permiten el acceso de la ciudadanía al pleno ejercicio, en sus diversas modalidades, de sus derechos en esta materia, así como el saber y cumplir sus obligaciones del mismo género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Instrumentar la innovación, modernización y eficiencia en la organización deprocesos electorales y de ejecución de mecanismos de participación ciudadana.
2. Fortalecer la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos.
3. Posicionar al Instituto como referente de la Democracia en Yucatán.
4. Impulsar el conocimiento, ejercicio, respecto y salvaguarda de los derechospolítico-electorales -sugerido iniciar por derecho de asociación

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

POLÍTICAS GENERALES.

Se definieron directrices transversales que orienten la actuación del Instituto para elalcance de los Objetivos Estratégicos planteados dentro de una cultura organizacional de trabajo positiva para todas y todos los colaboradores del Instituto. De tal manera que los proyectos institucionales se vinculen de manera directa con estas políticas.

1. Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana efectivos, libres, confiables y equitativos.
2. Impulsar la construcción y ejercicio de una cultura ciudadana democrática,informada y participativa.
3. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
4. Acompañar a los Miembros SPEN durante el proceso de profesionalización técnica y operativa.
5. Desarrollar una comunicación asertiva y confiable entre el Instituto y la Ciudadanía.
6. Promover una cultura de transparencia, acceso a la información, protección dedatos personales y rendición de cuentas.
7. Institucionalizar la perspectiva de género, el enfoque a derechos humanos y no discriminación en el Instituto.
8. Promover la eficiencia institucional.
9. Desarrollar un Modelo de Cultura Organizacional.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025.

1. E-001 Proceso Electoral.
2. E-002 Participación Ciudadana.
3. E-003 Fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos.
4. E-004 Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. E-005 Educación Cívica.
6. E-006 Acceso a la Información y Sistema de Administración de Archivos y Gestión Documental.
7. E-007 Marco Jurídico Institucional.
8. E-008 Administración de Tecnologías de la Información.
9. E-009 Difusión institucional.
10. E-010 Impulso al ejercicio de los derechos políticos y electorales en condiciones de igualdad de género y no discriminación.
11. M-002 Operación y Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana deYucatán.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

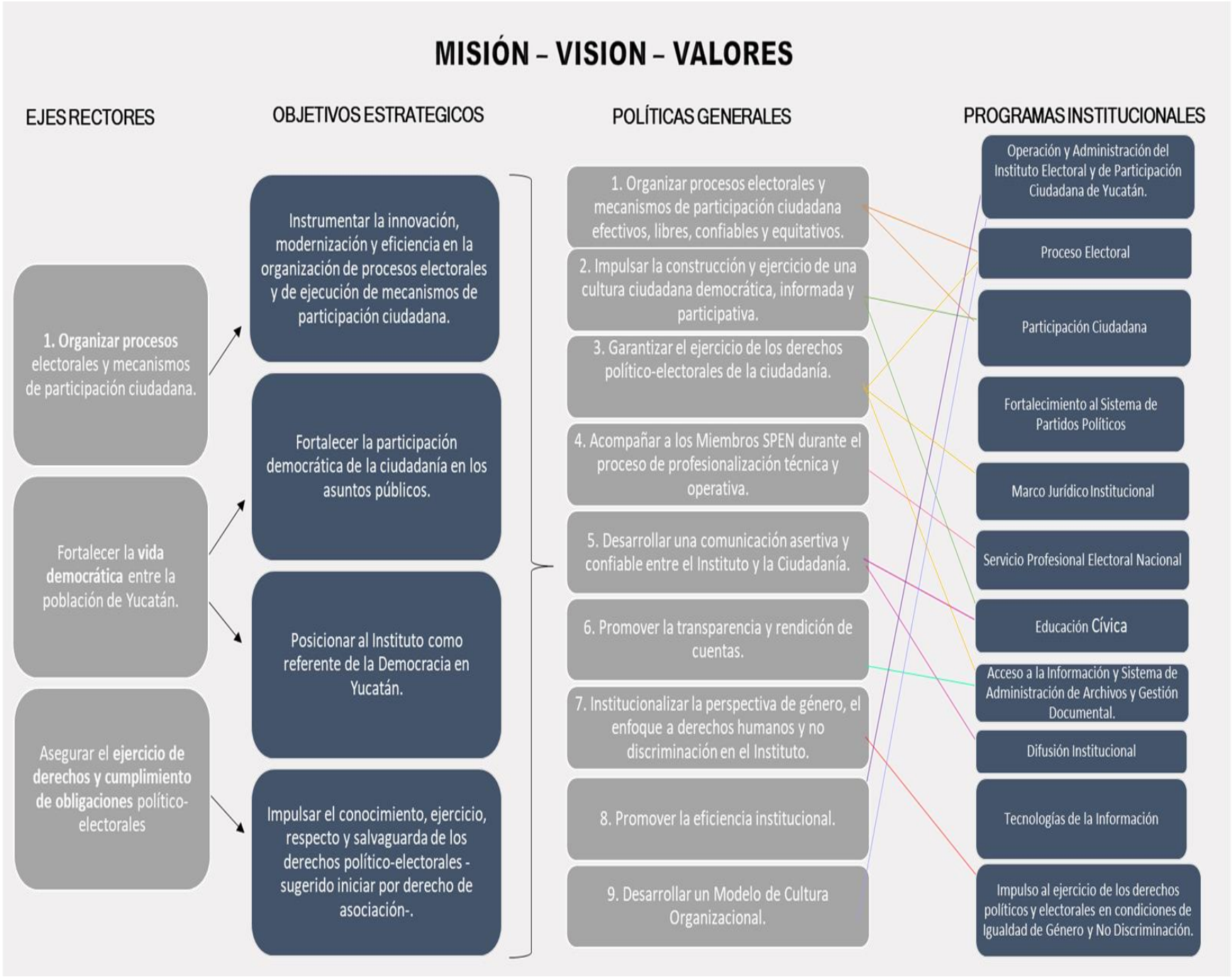

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it179rximHqqind/c=

En el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán nos encontramos inmersos en un proceso de instrumentación del modelo de Gestión para Resultados del Desarrollo, estrategia que orienta la actividad pública a la generación, de manera sostenible, de valor público que se refleje en mejoras de la calidad de vida de la sociedad yucateca. Sabemos que la implementación de este modelo será gradual en el mediano y largo plazo y que requiere la generación y el aprovechamiento de información pública confiable y de calidad, pues ésta constituye el insumo indispensable para el diseño y evaluación de las intervenciones públicas, así como la valoración de las políticas públicas y el grado de participación social.

Los Programas Presupuestarios son el principal instrumento del modelo que denota la intervención de la política pública marcada en la Planeación Estratégica Institucional. Y son el objeto de asignación de recursos presupuestales que tienen como propósito, resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad, mediante la adquisición, producción o entrega de dos o más bienes y servicios públicos.

Al aplicar las herramientas y metodologías del modelo, contribuimos a garantizar que las intervenciones públicas estén orientadas a resultados e incidan efectivamente en la solución de los problemas y necesidades de la población o el aprovechamiento de oportunidades. Considerando los principios de coherencia, evaluación, pertinencia, racionalidad y relevancias, así como los enfoques transversales de etnia, género, derechos humanos y medioambiente.

Para estar en aptitud de presupuestar y obtener resultados con valor público se requiere que los programas públicos se diseñen con metodologías científicas y herramientas técnicas, las cuales hagan posible definir sus objetivos, identificar los problemas o atender necesidades y, establecer los indicadores de los resultados a evaluar.

Para que el Instituto pueda contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación y, que éste sea eficaz, los programas presupuestarios deben contar con un diseño que permita su evaluación y a su vez se deben implementar procesos de mejora continua de su diseño.

Con base en la Agenda de Actividades para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2025, el área de planeación coordinó los trabajos necesarios con los enlaces de todas las áreas del Instituto para la integración del Diseño Ejecutivo de cada programa presupuestario que forman parte del Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025 y que se presentan a continuación.

Es importante manifestar que este Instituto, al elaborar el presente proyecto de presupuesto de egresos ha realizado un análisis basándose en el Modelo de Gestión de Resultados para el Desarrollo y de manera específica en el Presupuesto con base en Resultados, usando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, para que, con datos reales históricos, se conformaran las Matrices de Indicadores de Resultados para cada uno de los Programas Presupuestarios que conforman el Proyecto de Presupuesto 2025.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqgind/c=

En este sentido, los objetivos de los Programas del Instituto se encuentran alineados al Eje, Tema, Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción de la Agenda 2040 para 2025 y a los Ejes y objetivos de la Planeación Institucional.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA SEGÚN AGENDA 2040

Eje 5. Yucatán Unido con base en alianzas Estratégicas, a través del **Tema 5.2** Consolidación de Organismos Autónomos, **Objetivo 5.2.1** Mejorar el Desempeño de los Organismos Autónomos e Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad y las **Estrategias 5.2.1.4** Impulsar la Participación Ciudadana en la toma de decisiones, **Líneas de Acción 5.2.1.4.1** Fomentar el Dialogo y la Cultura de la Participación desde de la Educación básica. **5.2.1.4.2** Implementar Mecanismos Digitales que faciliten la Participación de la Ciudadanía **5.2.1.4.3** Impulsar los mecanismos de Participación Ciudadana para favorecer que la ciudadanía sea parte de la toma de las decisiones,**5.2.1.4.4** Procurar la Formación Cívica y practica para que la Ciudadanía tome un papel más activo del que hacer Público, **5.2.1.4 5** Reforzar la Normatividad Vigente Incorporando medidas Participativas en la toma de Decisiones. **5.2.1.6.1** Establecer un Programa de Mejora Institucional para cada uno de los Organismos Autónomos.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Partiendo de los fines que establece la Ley para nuestro Instituto y con el análisis realizado por las Consejeras, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, fue consensado que la labor a desempeñar, se integra en tres sectores que engloban las diversas funciones, a fin de cumplir con la Misión y Visión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

> **Misión:** Fortalecer la vida democrática en Yucatán, promoviendo la educación cívica, organizando los procesos electorales y de participación ciudadana de manera transparente y efectiva y reforzando el régimen de partidos, para que la ciudadanía tenga plena confianza en la elección de sus gobernantes y participe en las decisiones de gobierno por los cauces institucionales.
>
> **Visión:** Ser reconocido por la ciudadanía yucateca como el organismo autónomo impulsor del conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones político electoral que fortalece las diversas formas de la participación ciudadana en la vida pública.

En todos los programas y acciones del IEPAC se han considerado como guía cinco ejes transversales 1) **confianza ciudadana**, en el que se incluyen elementos que abonan a la generación de confianza hacia el Instituto y el sistema democrático; 2) **referente de la democracia**, que busca propiciar que el Instituto sea conceptualizado socialmente como un referente especializado de diversos temas de la

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

democracia; 3) **Profesionalización**, para la atención de los aspectos medulares de cada proyecto para asegurar que sea ejecutado con profesionalismo, es decir, certeza en lo que se persigue, acciones planeadas y formales, y evidencia de los resultados; 4) **Perspectiva de género**, se atenderán los lineamientos de Transversalización de la perspectiva de género; 5) **Austeridad-eficiencia**, apego a las políticas nacionales y estatales de austeridad, siempre con un enfoque que busque alcanzar la óptima eficiencia en el aprovechamiento de los recursos financieros del Instituto. A partir de esto las Consejeras y Consejeros Electorales han propuesto una Base de Planeación Institucional con tres sectores y cuatro objetivos estratégicos.

SECTORES		FUNCIONES
1	**Organizar procesos** electorales y mecanismos de participación ciudadana.	Comprendiendo aquí todos los procedimientos y aristas implicadas en ambos géneros de funciones para el éxito en la toma de decisiones democráticas de la ciudadanía en los temas que la ley establece.
2	Fortalecer la **vida democrática** entre la población de Yucatán.	Comprendiendo a todas las formas en que el instituto cumple en la sociedad yucateca la función fortalecer la cultura democrática y la aplicación de las buenas prácticas de la democracia en la toma de decisiones dentro de los asuntos públicos.
3	Asegurar el **ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones** político electorales.	Comprendiendo aquí todos los aspectos que desde un punto de vista jurídico fomentan el conocimiento y permiten el acceso de la ciudadanía al pleno ejercicio, en sus diversas modalidades, de sus derechos en esta materia, así como el saber y cumplir sus obligaciones del mismo género.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo 1. → **Instrumentar la innovación, modernización y eficiencia en la organización de procesos electorales y de ejecución de mecanismos de participación ciudadana.**

Objetivo 2. → **Fortalecer la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos.**

Objetivo 3. → **Posicionar al Instituto como referente de la Democracia en Yucatán.**

Objetivo 4. → **Impulsar el conocimiento, ejercicio, respecto y salvaguarda de los derechos político electorales -sugerido iniciar por derecho de asociación-.**

Igualmente, los Programas Presupuestarios del Instituto se alinean a la Clasificación del Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tal como se menciona a continuación:

Finalidad: 1. Gobierno

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Función: 1.05.03 Coordinación de la Política de Gobierno

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

Subfunción: 1.05.03.06 Organización de Procesos Electorales

Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

Con base en la Clasificación Programática emitida por el CONAC, los Programas Presupuestarios para 2025 corresponden a dos tipos:

M - Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

E – Prestadores de Servicios Públicos. Debido a que el Instituto, realiza actividades del sector público de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de la finalidad: 1. Funciones de gobierno.

El proyecto de presupuesto 2025 consta de 11 programas presupuestarios que se describen en forma ejecutiva en el apartado siguiente.

Programas Presupuestarios 2025

Programa	Centro de Costo Coordinador	Participantes
E-001 Proceso Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana.	1. Unidad de Tecnologías de la Información. 2. Secretaría Ejecutiva 3. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral 4. Dirección Jurídica 5. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 6. Unidad Técnica de Fiscalización. 7. Comunicación Social

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Programa	Centro de Costo Coordinador	Participantes
		8. Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación 9. Dirección Ejecutiva de Administración 10. Unidad de Acceso a la Información
E-002 Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana.	
E-003 Fortalecimiento al Sistema de Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Unidad Técnica de Fiscalización
E-004 Servicio Profesional Electoral Nacional	Unidad de Servicio Profesional Electoral.	
E-005 Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	
E-006 Acceso a la información y sistema de administración de archivos y gestión documental	Unidad de acceso a la información pública.	Coordinación de Documentación y Archivo
E-007 Marco Jurídico Institucional	Dirección Jurídica.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Defensoría Pública de los Derechos Políticos Electorales
E-008 Administración de Tecnologías de la Información	Unidad de Tecnologías de la Información	

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Programa	Centro de Costo Coordinador	Participantes
E-009 Difusión Institucional	Oficina de Comunicación Social, Logística	
E-010 Impulso al ejercicio de los derechos políticos y electorales en condiciones de Igualdad de Género y No Discriminación	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	
M-**002** Operación y Administración del Instituto	Dirección Ejecutiva de Administración.	Oficina de la Presidencia Secretaría Ejecutiva Órgano Interno de Control Oficina del Consejo General

El Programa E-001 Proceso Electoral.

El presente programa, tiene como propósito promover y garantizar el respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía yucateca mediante acciones que garanticen su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación.

Su realización es pertinente en virtud de que las actividades plasmadas, se encuentran dispuestas en la normatividad electoral aplicable a este Instituto y en las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública a las que este se encuentra sujeto.

Entre las actividades que se incluyen para el ejercicio fiscal 2025 se encuentran: la recuperación del archivo generado en los Consejos Electorales, la separación de la documentación susceptible de destrucción mediante procesos ecológicos, la generación del inventario de los materiales electorales recuperados de las casillas electorales, al igual que su conservación, por último, se tienen los trabajos de elaboración de bases de datos estadísticos del proceso electoral local 2023-2024, extraordinario y, en su caso, de la celebración de algún mecanismo de participación ciudadana.

En su conjunto, representan una serie de actividades que buscan otorgar certeza de los actos llevados a cabo durante el proceso electoral y generar condiciones para el ahorro de recursos mediante la conservación de material electoral.

Los componentes incluidos en el presente Programa son relevantes para la realización de los objetivos y la problemática planteada en este, toda vez que representan las actividades e insumos requeridos para dicho fin.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Programa E-002 Participación Ciudadana.

Las actividades del programa, han sido diseñadas para fortalecer la cultura democrática en nuestro Estado, a través del impulso de los mecanismos de participación ciudadana que la ley de la materia contempla.

El Programa de Participación Ciudadana, tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la vida democrática en el Estado de Yucatán mediante acciones que fomenten la participación ciudadana, la influencia positiva en la aplicación de valores cívicos y democráticos y la difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

También se orienta a fortalecer los factores que inciden en la participación ciudadana en los asuntos públicos en su comunidad promoviendo actividades que conlleven buenas prácticas democráticas.

La difusión de la Ley de Participación Ciudadana, tendrá como objetivo principal el conocimiento de una manera anticipada por parte de los ciudadanos, sobre los actos, políticas públicas y acciones programadas, a fin de hacer posible la participación eficaz e informada de éstos. Los medios de participación previstos en la mencionada Ley, tienen como finalidad garantizar que en la adopción de decisiones públicas y en la resolución de los problemas de interés general, tomen parte activa los ciudadanos como destinatarios de las mismas

El Programa E-003 de Fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos en el Estado.

En el caso de este programa, su objeto es garantizar el reconocimiento, acceso y fortalecimiento de los derechos políticos electorales de la ciudadanía a través de la participación en distintos espacios democráticos, ya sea afiliándose a un partido, conformando uno nuevo de carácter local, en ejercicio del derecho de asociación, o bien, contar con los recursos suficientes, cuando ya participen en uno, para asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos colectivos de esta agrupación, para lo cual resulta esencial la difusión de las ideas y visión a través de medios de comunicación masivos como la radio y la televisión dentro de los tiempos públicos correspondientes.

De ahí que, las actividades que se incluyen en este programa para el ejercicio fiscal 2025 se encuentran las relativas a la verificación de padrones de afiliadas y afiliados correspondiente al partido político con registro local ante este Instituto, de cara al proceso de verificación trianual que habrá de consumarse en el año 2026, financiamiento público a partidos políticos con derecho a recibirlo en ese año, la programación en su caso, de spots en radio y televisión del partido político local, así como la atención y trámite a las solicitudes de registro de Partidos

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Políticos Locales, actividad que se extiende a lo largo de todo el año siguiente y que exige una minuciosa atención dada la complejidad del procedimiento.

Atendiendo al marco normativo que sustenta la definición de los componentes que lo conforman, resulta importante destacar que cada uno está enfocado a asegurar el debido y completo cumplimiento de lo previsto en la legislación aplicable, a fin de garantizar, respetar y maximizar los derechos políticos-electorales de la ciudadanía y su inclusión en la vida democrática del Estado.

Asimismo, el Instituto, como parte de los componentes y las actividades contempladas en este programa, vigilará a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, en caso de tener delegada la facultad, que los partidos políticos destinen el financiamiento a que se refiere la presente fracción, exclusivamente a las actividades señaladas, y que cumplan con las actividades del respectivo programa anual para promover el avance de los derechos políticos de las mujeres.

Las cantidades que en su caso se determinen para cada partido político, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente por la Dirección Ejecutiva de Administración. Para brindar apoyo a los Partidos Políticos en la elaboración del Plan Anual de Trabajo se les impartirá un curso en coordinación con la Unidad de Igualdad de género y no discriminación respecto al rubro destinado a las actividades de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.

En ese orden de ideas, los componentes incluidos en el presente Programa son relevantes para la realización de los objetivos y la problemática planteada en este, toda vez que representan las actividades e insumos requeridos para dicho fin.

El Programa E-004 de Servicio Profesional Electoral Nacional.

El cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano frente a los derechos humanos de las personas requiere promover, respetar, proteger y garantizar aquellos tal y como se plantea en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y diversos instrumentos internacionales ratificados por nuestro país.

Las obligaciones relacionadas con los derechos político-electorales en tanto derechos humanos ocupan a los órganos electorales en este país siendo relevante la labor que al respecto realizan el Instituto Nacional Electoral (INE) a nivel nacional y, de los organismos públicos locales electorales (OPLE) como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (en lo sucesivo IEPAC).

Para la realización de sus obligaciones con una mirada Estatal (YUCATÁN), el OPLE *debe contar con personal profesionalizado* para la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos político-electorales. Este personal se organiza en dos ramas: *administrativa* y del *Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)*.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

Respecto del SPEN, fue implementado considerando las funciones sustantivas electorales correspondientes al OPLE, hoy descritas en el artículo 4 de los Lineamientos para la Actualización del Catálogo del Servicio Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional. Su desarrollo ocurre en apego a la normativa aplicable al Servicio de Carrera, mismo que emana de la Constitución; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en lo sucesivo LGIPE); del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa (ESTATUTO SPEN); así como de diversa construida para el desarrollo del servicio.

Aunque la rectoría del SPEN corresponde al INE y particularmente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a partir de su implementación, es obligación del OPLE acompañar el desarrollo de este servicio profesional de carrera, propiciando que el personal SPEN adscrito realice funciones sustantivas electorales que impactan en la organización de elecciones y la participación ciudadana, acordes a la misión, visión, valores y objetivos del IEPAC.

Como parte de esta obligación, el Consejo General del Instituto en concordancia con la norma nacional situó en la Unidad del Servicio Profesional Electoral (en lo subsecuente USPE) la operación de acciones *en carácter de enlace*, lo que se refleja en el Reglamento Interior del IEPAC; y le corresponde a nivel local el seguimiento de las acciones de enlace a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por su parte, la profesionalización de la rama administrativa también es obligación del OPLE, la cual debe apegarse al artículo primero Constitucional; la Constitución Local; el Estatuto de la Rama Administrativa del IEPAC (Estatuto Local); a lo prevenido en acuerdos de Consejo General; y acorde a lo establecido en el Reglamento Interior del IEPAC (RI). Este último entre otros, sitúa esta atribución en la Dirección Ejecutiva de Administración, aunque también prevé la colaboración de acciones profesionalizantes con la USPE.

Todo lo anterior, también implica la obligación de evaluar las acciones realizadas como labor constante y para la mejora continua en el ejercicio de la función pública; así como el deber de comunicar las acciones ejecutadas para la profesionalización para beneficio de la ciudadanía a través de acciones de promoción diversas.

Finalmente, es dable mencionar que al momento de realización de este proyecto se encuentran vigentes convenios de colaboración diversos relacionados con la profesionalización. Entre ellos, es necesario brindar acompañamiento a la Titulación de la Maestría en Derechos Políticos y Procesos Electorales desarrollada en el IEPAC en la que participan algunas personas integrantes de la rama SPEN y de la rama administrativa como egresadas, así como provenientes de partidos políticos participantes y de la sociedad civil. Derivado de lo anterior, se ha considerado la necesidad de difundir los resultados obtenidos en el proyecto, para lo cual se ha estimado impulsar un evento que propicie la exposición de estos. Por último, se ha

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

estimado conveniente la realización de otras actividades que en colaboración institucional con otras áreas son requeridas para impulsar la profesionalización del servicio que podrán incluir al personal de rama SPEN y administrativa acompañando pedimentos de otras áreas institucionales.

En consideración a las obligaciones normativas y convenios concertados para la profesionalización antes descritos, el PROGRAMA que nos ocupa se traduce en 4 componentes que implican a) Brindar SERVICIO DE ENLACE y acompañamiento a los mecanismos y procesos que desarrollan el SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN) en el OPLE bajo la rectoría de la DESPEN (SPEN); b) autoevaluación del desarrollo del personal SPEN hacia el cumplimiento de obligaciones institucionales; c) desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del cumplimiento de nuestra obligación de profesionalización; d) desarrollo de actividades de acompañamiento y/o coordinación de proyectos que contribuyan a la profesionalización, que hayan sido encomendados institucionalmente a la USPE, pudiendo impactar en ambas ramas del funcionariado.

Las actividades del primer componente requieren seguimiento a mecanismos y procesos relacionados con la Carrera Profesional Electoral desde el OPLE y a través del órgano de enlace, siendo con la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal SPEN mediante su profesionalización permanente. En 2025 además, se dará seguimiento a acciones impulsadas por la DESPEN para la proyección y planeación formal del siguiente periodo trianual del SPEN en el OPLE.

Las actividades del segundo componente se refieren a una AUTO EVALUACIÓN (ANUAL) DEL SPEN EN EL OPLE, consistente en identificar áreas de atención y mejora (diagnóstico/seguimiento); así como para garantizar un acompañamiento al personal que potencie la actualización constante y acerque a la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional a la detección y atención de aquellas (evento anual).

Las actividades del tercer componente implican la PROMOCIÓN de la EXISTENCIA DEL SPEN EN EL OPLE y de la PROFESIONALIZACIÓN del servicio en beneficio ciudadano, las que se traducen en actividades de difusión tanto al interior del OPLE como a público general.

Las actividades del cuarto componente se relacionan con el cumplimiento a las obligaciones de profesionalización formal convenidas por el IEPAC en beneficio de la ciudadanía, a través de la coordinación operativa de posgrados y eventos relacionados, en materia de derechos políticos y Procesos Electorales con instituciones aliadas. Lo anterior implica brindar atención al alumnado de la Maestría en Derechos Políticos y Procesos Electorales desde la Coordinación Operativa y la proyección de colaboración institucional para lograr la difusión de los logros obtenidos a través de dicha experiencia para conocimiento de la ciudadanía abonando a la misión y visión institucionales a través de un evento. Asimismo, la ejecución de

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqgind/c=

acciones de colaboración que se requieran entre áreas institucionales para la profesionalización del personal de ambas ramas.

Todo lo anterior, proyectado para incidir en un servicio electoral público electoral de calidad desde la profesionalización del personal siendo necesarios recursos humanos y financieros que solventen la ejecución de este PROGRAMA en 2025.

El Programa E-005 de Educación Cívica.

El problema central en el ámbito de la educación cívica radica en el desconocimiento y desinterés de la ciudadanía respecto a la importancia de los valores cívicos como herramientas fundamentales para la convivencia pacífica y su impacto en la vida democrática.

Este desafío surge, en gran medida, debido a la falta de espacios destinados a la formación de niñas, niños y personas adultas, que los motiven a desarrollar buenas prácticas democráticas mediante la aplicación de valores cívicos. Esto es crucial para que puedan percibir, comprender e internalizar estos valores como un estilo de vida esencial para la convivencia en democracia.

En el programa para el año 2025, se identifica un área de oportunidad, considerando los logros alcanzados en 2024, como la consolidación de redes de colaboración con instituciones, la academia y colectivos de la sociedad civil. Aunado a ello, la gran tarea y responsabilidad de la Educación Cívica en el estado es compartida por todas y todos, lo que nos involucra en la continua promoción y fortalecimiento de acciones orientadas a generar espacios accesibles que faciliten el aprendizaje cívico-democrático. Es fundamental hacer evidentes los beneficios que se obtienen al fomentar una sana convivencia ciudadana, impulsando así una participación activa en los asuntos públicos.

En respuesta a lo expuesto, se han propuesto dos componentes y cinco actividades que permitirán iniciar el proceso de consolidación para posicionarnos como un punto de referencia en el trabajo de promoción de los beneficios que se obtendrán a mediano y largo plazo.

El Programa E-006 de Acceso a la Información y Sistema de Administración de Archivos y Gestión Documental.

Siendo uno de los ejes rectores de nuestro Instituto, fortalecer la vida democrática entre la población de Yucatán. Comprendiendo a todas las formas en que el Instituto cumple en la sociedad yucateca la función fortalecer la cultura democrática y la aplicación de las buenas prácticas de la democracia en la toma de decisiones dentro de los asuntos públicos; El ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática.

Los proyectos contemplados en el Diseño del Programa que se presenta a continuación son de suma relevancia, toda vez que son obligaciones institucionales contempladas en la Ley

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Donde se establecieron como obligaciones del Instituto contar con una Unidad de Transparencia, la cual será la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como de recabar y difundir la información pública obligatoria, propiciando que las áreas actualicen periódicamente, las respectivas clasificaciones de la información, según sea el caso, y de conformidad con la normatividad aplicable, colaborando de esta forma en el fortalecimiento de la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos, en especial en lo referente a los procesos electorales y de participación ciudadana.

Los bienes y servicios contemplados en el Programa, en materia de archivos, darán el debido cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos del Estado de Yucatán, así como a los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, ya que toda la información producida por los sujetos obligados será tratada y organizada, durante todo su ciclo de vida, mediante criterios claros identificables y uniformes, lo cual sin duda alguna contribuirá a una mejor organización, administración, conservación y consulta de los archivos, para lograr la homogeneidad contemplada en la Ley.

Es por ello que este programa tiene como propósito que el Instituto se apegue a la normatividad aplicable en materia de archivo y acceso a la información y protección de datos personales, con apego al eje rector de fortalecer la vida democrática entre la población de Yucatán. así como lograr la mayor eficiencia en el manejo de la documentación, garantizando el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la implementación, supervisión y coordinación de la de gestión documental y transparencia de la información, así mismo en fortalecer la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales y con esto, asegurar que la información pública obligatoria esté al alcance de la ciudadanía de una manera eficiente, y las solicitudes de acceso a la información pública recibidas tengan la gestión y respuesta que en su caso corresponda, logrando así un acceso de manera eficiente y ágil, dentro de los plazos establecidos, al Derecho Humano de Acceso a la información Pública. El Acceso a la Información como derecho y como política pública se encuentra íntimamente ligado a las ideas de democracia y gobernabilidad democrática.

El Programa E-007 de Marco Jurídico Institucional.

El Derecho Electoral vive un proceso de modernización política e institucional cuyo fin último es la construcción y funcionamiento de un Estado Democrático, capaz de garantizar a la ciudadanía yucateca, así como al personal del IEPAC, el goce y ejercicio de sus derechos político-electorales, libertades individuales y el bien común, vigilando también el debido cumplimiento de sus deberes de esta naturaleza.

Es por lo anterior que el presente programa pretende asegurar el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones político-electorales; tanto de la ciudadanía yucateca como del

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

personal del instituto, así como, instrumentar la innovación, modernización y eficiencia del marco normativo e impulsar el conocimiento, ejercicio, respecto y salvaguarda de los derechos político-electorales.

Es decir, en un régimen representativo y democrático, los retos del marco legal son: asegurar un sistema confiable de elección y regular el desempeño de quienes habrán de convertirse en legítimos representantes; además de dar a los ciudadanos los instrumentos normativos que incentiven y promuevan sus derechos político-electorales.

El derecho electoral debe hacerse público, por tanto, debe estar contenido en normas generales que lo regulen, así como en disposiciones legales que detallen cuestiones específicas, concretas, administrativas o internas de las autoridades electorales.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, está facultado para dictar normas administrativas que regulen las cuestiones relacionadas con los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, dentro del ámbito de sus atribuciones, así como la vida interna del propio Instituto.

De igual manera, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el presente programa pretende que los procesos laborales internos, sean un tema primordial, ya que uno de los temas importantes es erradicar el acoso y hostigamiento sexual, los trabajadores deben estar protegidos contra el acoso físico, psicológico y sexual, y que la política institucional que se aplique en el lugar de trabajo, debe incluir la referencia explícita al acoso practicado por y contra cualquier trabajador, la prohibición de determinados actos que incluyen acoso, incluido el acoso sexual y la identificación de los deberes específicos de trabajadores para prevenir y, cuando proceda, resolver y reparar casos de acoso, así como el acceso a la justicia para las víctimas.

Es pertinente señalar que, forma parte de este programa un componente y actividades de **la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**, ya que el desarrollo de su función está relacionado de manera directa con el marco jurídico institucional. Para el cumplimiento de la normatividad electoral, atendiendo a la equidad en la contienda electoral por parte de cada uno de los actores políticos, se han establecido reglas para el cabal respeto de los momentos electorales en los que toca decidir a la ciudadanía los órganos que integrarán sus representantes públicos en su gobierno, por lo tanto, los legisladores han establecido reglas en las Leyes sustantivas para establecer un régimen sancionador en materia electoral, para poder construir un orden jurídico que pueda encuadrar en el estado de derecho que el país y los estados requieren, derivando el Procedimiento Ordinario Sancionador, para que el Consejo General pueda determinar, si algún actor político incurre en alguna violación en materia electoral establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y posteriormente sea sujeto a una sanción. De igual manera, las autoridades jurisdiccionales se han dado la tarea, de resolver sobre la problemática de constantes

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqgind/c=

violaciones que los mencionados actores políticos han hecho a lo largo de procesos, por lo tanto, de conformidad con el expediente SUP-RAP-17/2006, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se dio a la tarea de:

- Establecer un procedimiento eficaz, completo y exhaustivo, en que se cumplan con las formalidades esenciales del procedimiento, que permita prevenir la comisión de conductas ilícitas y, en su caso, restaurar el orden jurídico violado.
- Establecer las bases para un control preventivo y preliminar de hechos y conductas en materia electoral, es decir, un mecanismo que frenara las violaciones de manera oportuna.

Así, de esa manera, se creó el Procedimiento Especial Sancionador, el cual, derivado de la expeditez del mismo, y ahora en casos de violencia política contra la mujer en razón de género; cobra relevancia por sus mismas características para que si en algún momento y lugar determinado pudiese existir una probable infracción, se cuente con la instancia para instaurar el procedimiento correspondiente. En ese sentido, la Ley Electoral local estableció que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sea la encargada de instruir y sustanciar los procedimientos relacionados, para ejercer la facultad que le delega la Ley Electoral Local y pueda brindar elementos, tanto al Consejo General del Instituto, como al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán para poder resolver sobre posibles violaciones e infracciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Por otra parte, se tiene el Decreto 655/2023 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, por el que se modificó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán en materia de defensa de los derechos políticos-electorales, adicionando el artículo 152 Bis; estableciéndose la creación de la Defensoría Pública en derechos políticos-electorales, órgano desconcentrado del Instituto, con autonomía técnica y de gestión, cuyo objeto es otorgar gratuitamente servicios de defensa y asesoría en materia electoral, a petición de parte, a las personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica, así como a otras que lo justifiquen al solicitar el servicio. Mandatando en su artículo transitorio segundo que, dentro del plazo de 60 días hábiles contado a partir del día siguiente de su publicación del citado Decreto, el Consejo General del Instituto emitiera el Reglamento relativo a la Defensoría Pública en Derechos políticos-electorales. Lo anterior fue llevado a cabo el cuatro de octubre de dos mil veintitrés con la aprobación del Acuerdo CG/048/2023, por parte del Consejo General.

Asimismo, conforme al artículo transitorio tercero del mencionado Decreto, el Consejo General del Instituto, deberá prever en el proyecto de presupuesto correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, es decir, para el año dos mil veinticuatro; los recursos necesarios que permitan el funcionamiento y desempeño de la Defensoría, creándose el componente con las actividades relativas y pasando a formar parte del programa respectivo para el ejercicio 2024; sin embargo, dado al encontrarnos en pleno desarrollo y celebración del Proceso Electoral 2023-2024, no

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

fue posible llevarlo a cabo y por el cual se incluye en el Programa que nos ocupa para su, consecuente, presupuestación para el ejercicio 2025.

Por todo lo anterior, se concluye que este Programa servirá para asegurar a los ciudadanos, partidos políticos y actores políticos el goce y ejercicio de sus derechos políticos electorales dentro de un marco de legalidad, generando de esta manera confianza de los ciudadanos hacia este Instituto y posicionándolo como un referente de la democracia.

El Programa E-008 de Administración de Tecnologías de la Información.

Los artículos 16 Apartado E y 75 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán establecen, que la organización de las elecciones y de los mecanismos de participación ciudadana son una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en cuya integración participan el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos previstos en dicha constitución y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el ejercicio de esa función, son principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalización.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán establece en su artículo 123 fracción XL que son atribuciones y obligaciones del Consejo General conocer y aprobar, a propuesta del Consejero Presidente el proyecto de presupuesto del Instituto; para tal efecto se plantea El Programa de Administración de los Servicios de Tecnologías de la Información del Instituto, como parte de uno de los proyectos a incluir en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2025.

El Programa de Administración de los Servicios de Tecnologías de la Información, representa el gasto corriente necesario para realizar las funciones de la Unidad de Tecnologías de la Información, consistente de los recursos para:

a) adquisición de materiales y suministros para brindar soporte técnico a los usuarios del Instituto;
b) adquisición de materiales y suministros para realizar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e infraestructura;
c) realizar el pago de los servicios de infraestructura tecnológica, servicios y bienes en materia de internet, seguridad, comunicaciones de voz y datos, procesamiento de información, servicios en la nube, licenciamiento de software;
d) realizar el pago de los servicios de desarrollo de aplicaciones, APIs de consumo e interfaces con otros sistemas externos;

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

e) equipo de cómputo y capacitación en nuevas tecnologías necesarios para el desarrollo de los sistemas que se implementarán en el Instituto como parte de la digitalización y optimización de procesos;
f) proporcionar el soporte requerido a las áreas necesario para que realicen sus actividades de manera eficiente y alcancen sus objetivos.

La aplicación de las tecnologías de la información es por su misma naturaleza, transversal a todas las áreas de una institución, por lo que impacta en el quehacer de toda su operación; de allí se deriva la importancia de garantizar la continuidad y calidad de los servicios de tecnologías. De igual manera, muchos procesos actuales de la institución son candidatos a un proceso de transformación digital que permita llevar a cabo dichos procesos de una forma más eficaz y eficiente.

En cuanto a los gastos proyectados por la **Unidad de Tecnologías de la Información**, están enfocados en proporcionar los servicios y bienes en materia de infraestructura de comunicaciones de voz y datos, procesamiento de información, desarrollo de software y aplicaciones que requieren las diferentes áreas del Instituto para alcanzar sus objetivos, así como también aquellas plataformas, aplicaciones y servicios digitales que le permitan cumplir adecuadamente sus responsabilidades con la ciudadanía.

En ese sentido, entre las actividades que se realizan, se encuentra solventar los gastos corrientes necesarios para garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica y eliminar la obsolescencia tecnológica actual; dicha infraestructura tiene que ver entre otros, con equipos de comunicaciones, equipos de seguridad perimetral de la red de datos (firewall), servidores virtuales en la nube, servicios de hosting de la página web institucional, servicios de correo electrónico, así como, licenciamientos de software que usa la institución. De igual manera, se realizarán los desarrollos de sistemas y aplicaciones orientados a optimizar procesos que incremente la capacidad operativa y aumente la eficiencia.

En cuanto a los bienes informáticos, se identificó la necesidad de adquirir equipamiento de cómputo y software para reforzar las capacidades analíticas de la Unidad, que permita aplicar herramientas de ciencia de datos y analítica estratégica para construir un soporte de información de calidad para la toma de decisiones estratégica del instituto.

Los sistemas que se desarrollarán permitirán al Instituto contar con el elemento central de un proyecto de Transformación Digital que le permita hacer más eficientes sus procesos y por consiguiente, una mejor gestión de sus recursos.

El Programa E-009 Difusión Institucional.

La difusión de las actividades institucionales contribuye al fortalecimiento democrático de la ciudadanía, privilegiando el principio de máxima publicidad, y el derecho a la transparencia mediante la difusión de información que permita conocer la labor del órgano electoral, así como

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqgind/c=

lo respectivo a los derechos político electorales de las y los ciudadanos, para fortalecer mediante sinergias entre instituciones y ciudadanía, la cultura democrática del estado.

El uso de las tecnologías de la información representa una herramienta valiosa para informar sobre la labor que desempeñan las instituciones electorales de manera directa a ciertos sectores etarios, por lo cual actualmente se mantiene la generación de contenidos para tal fin en ese sentido.

Asimismo, ya que existen otros sectores poblacionales a atender, que siguen informándose a través de medios tradicionales de comunicación, así como medios fijos y móviles, dependiendo la zona geográfica en que se encuentran, es necesario considerar también en la planeación para este Programa el uso de ese tipo de medios de difusión para contribuir a informar a diversos sectores ciudadanos que integran la población de interés del órgano electoral.

Atendiendo el derecho a la inclusión se suma además la necesidad de tener acceso a servicios de traducción a lengua maya y de intérpretes de Lenguaje de Señas Mexicano para atender dicha necesidad de informar, en la medida de lo posible, a población indígena maya hablante, y con discapacidad auditiva en el estado.

Con base a los principios presupuestales mencionados en el Artículo 4 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, las actividades incluidas en el presente Programa se aplicarán bajo el criterio de legalidad, ajustando el Presupuesto a lo dispuesto en normas internacionales, así como a lo estipulado en la materia, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Comunicación Social, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

A través de la metodología aplicable mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) se proyectan montos para su uso correcto en la aplicación de actividades y acciones referentes al cumplimiento de la norma, proponiendo un presupuesto para lograr objetivos y metas que contribuyan a tener una institución reconocida.

Para la asignación de los recursos presupuestales se observará el mejor precio del mercado, conforme a la economía del Instituto, proponiendo acciones que aporten a la austeridad institucional sin dejar de realizar la labor informativa hacia la ciudadanía, conforme lo permitan los medios técnicos, humanos y presupuestales.

Se impulsará el uso de plataformas y herramientas digitales para difundir mensajes a sectores específicos con acceso a la tecnología y se fomentará la cercanía con los medios de comunicación para proveerles de materiales que les permitan compartir información institucional a sus audiencias.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

El seguimiento a las acciones proyectadas en el Instituto se informará mediante informes compartidos a la Coordinación de Planeación y a través de informes semestrales realizados bajo la coordinación de Presidencia.

Se promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, para obtener la satisfacción máxima de las necesidades con la aplicación de los recursos financieros posibles.

En pro de los derechos humanos de la ciudadanía se proponen acciones como el uso de lenguaje incluyente y la aplicación de servicios como la traducción de mensajes y contenidos a lengua maya y a Lenguaje de Señas Mexicano, para contribuir a informar con una visión incluyente y pluricultural a la población históricamente marginada, comunidad maya hablante, y personas con discapacidad auditiva, en el estado.

El Programa E-010 Impulso al ejercicio de los derechos políticos y electorales en condiciones de Igualdad de Género y No Discriminación.

A razón de dimensionar la situación que prevalece entre la población yucateca y los obstáculos para el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres, personas de pueblos y comunidades indígenas, personas afromexicanas y personas de grupos en situación de discriminación como personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas jóvenes, personas adultas mayores entre otras, es que cobra especial relevancia el panorama general del Programa de Igualdad de Género y No Discriminación institucional. La pertinencia de la realización de dicho programa reside principalmente en las necesidades relativas a la implementación de una estrategia transversal hacia la igualdad de género y no discriminación en sí, reforzada y mayormente visibilizada con las recientes reformas electorales entorno a los nuevos fines institucionales y atribuciones conferidas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, hacia la igualdad sustantiva y la garantía en el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en igualdad de condiciones.

Es en ese sentido, es que las estrategias y acciones a implementar desde las facultades del Instituto, deben ser planeadas y aplicadas desde una perspectiva de igualdad de género, interculturalidad y no discriminación para lo cual es necesaria una visión interna y externa, que se cuente con las herramientas para transversalizar dicha perspectiva; razón por la cual el componente planteado va dirigido por un lado al personal del Instituto y también hacia la ciudadanía en general pero considerando el contexto y particularidades de la población perteneciente a los grupos en situación de vulnerabilidad y la perspectiva de género.

Considerando la importancia de cumplir con la función institucional de garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral así como, promover la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres, se delimita un componente con sus respectivas actividades, la primera

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

actividad enfocada a las necesidades entorno al personal del Instituto y la transversalización de la perspectiva de género y no discriminación, estrechamente relacionado con el servicio brindado a la ciudadanía por el funcionariado público que lo integra; y la otra actividad relativa a la garantía en el pleno ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía en igualdad de condiciones.

El Programa M-002 de Operación y Administración del Instituto.

Surge como resultado de la operación y administración propias del Instituto, las actividades cotidianas y ordinarias de las direcciones y unidades del Instituto que con una adecuada planeación deberán de ser orientadas hacia el cumplimiento de su actividad institucional.

Por ello tiene como objetivo principal planear, organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como la prestación de los servicios generales que se requieran de manera óptima en base a las normas, políticas y procedimientos que correspondan y conforme a las necesidades de cada área, para poder realizar las funciones básicas de este organismo.

La esencia de este programa es el garantizar el suministro oportuno , en tiempo y forma de los materiales y servicios básicos necesarios para el correcto funcionamiento de todas y cada una de las áreas de trabajo del Instituto, y apoyar en el correcto y oportuno desempeño de las mismas respecto a sus funciones y objetivos, mismas que deberán ser debidamente registradas en el sistema de contabilidad institucional para generar la información financiera que nos permita tomar decisiones hacia un manejo eficaz y eficiente de los recursos financieros.
Para lo anteriormente descrito, la administración requiere realizar las gestiones necesarias para poder contar con los recursos económicos suficientes que mediante el proyecto de presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal que requiere el Instituto.

Se están considerando las necesidades de materiales y servicios derivado de las actividades planificadas de los diferentes centros de costos con la finalidad de poder cumplir con las metas y objetivos del programa de operación y administración del Instituto.

Doc2Sign Digest: pqTd6nIgVeCjSd64KX/9LHoP9it17i9rximHqqind/c=

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA
2025

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			E-001 PROCESO ELECTORAL		Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2024
Área Responsable		Área coordinadora:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana		
		Áreas participantes	1. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		6. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			2. Secretaría Ejecutiva		7. Oficina de Comunicación Social
			3. Unidad Tecnica de Tecnologías de la Información		8. Unidad de Igualdad de Genero y no Discriminación
			4. Unidad tecnica de Fiscalización		9. Dirección Ejecutiva de Administración
			5. Dirección Jurídica		10. Unidad de Acceso a la Información
	Resumen Narrativo		Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	Tipo	Objetivo			
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Fin**	Se contribuye a mejorar el desempeño de los Organismos Aútonomos mediante el uso transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos.	Panticipación ciudadana en procesos electorales	INE Resultados Electorales https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/	Entrega de resultados de cada proceso electoral
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Propósito**	La ciudadanía confía en las autoridades electorales, y reconoce los resultados de la elección.	Alta participación ciudadana en las jornadas electivas.	Estadístico de la participación ciudadana en las elecciones	Entrega de resultados de cada una de las elecciones locales, por casilla.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 23**	Documentación electoral reciclada	Porcentaje de documentación electoral reciclada	Acta de entrega de la documentación electoral reciclada por parte de la empresa prestadora del servicio. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	La empresa prestadora del servicio lleva a cabo el reciclaje de la documentación electoral de manera oportuna y en apego a la normatividad y bajo estándares ecológicos.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 23.A1	Recuperación de documentación sobrante de casillas para archivo.	Porcentaje de documentación sobrante de casillas recuperada	Documentación electoral recuperada de las casillas, así como la obtenida de los archivos de Consejos Distritales y Municipales. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Se cuenta con la documentación disponible para su archivo en la bodega institucional.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 23.A2	Separación de documentación electoral para destrucción mediante procedimientos amigables con el medio ambiente.	Porcentaje de documentación destruida.	Inventario de documentación electoral. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Se cuenta con una empresa encargada de llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral mediante procesos ecológicos.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 24**	Material Electoral recuperado	Porcentaje de material electoral recuperado.	Informe final de trabajos de recuperación y almacenamiento del material electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 y extraordinario, presentado ante el Consejo General. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Se cuenta con materiales electorales susceptibles de ser reutilizados.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 24.A1	Generación del inventario de los materiales electorales	Porcentaje de material electoral inventariado.	Inventario del material electoral recuperado, en el que se detalle las cantidades, características, estado y observaciones del material recuperado. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Se cuenta con elementos para llevar a cabo la generación del inventario de materiales electorales.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 24.A2	Conservación de los materiales electorales.	Porcentaje de material electoral conservado.	Reporte de material electoral recuperado en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y extraordinario, susceptible de ser reutilizado. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Se cuenta con elementos para llevar a cabo la conservación de los materiales electorales.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 25**	**Estadística del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, extraordinario y mecanismos de participación ciudadana generada**	Porcentaje de avance en el procesamiento estadístico de los resultados electorales.	Informe de estadísticas de los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana 2023-2024 presentado por la DEOEPC ante el Consejo General. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Se cuenta con el archivo de las casillas y de los Consejos para la generación de las bases de datos estadísticos.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 25.A1	Elaboración de tablas, gráficas, análisis de datos e integración de bases de datos	Promedio de tablas, gráficas y bases de datos generadas.	Archivos digitales de las tablas, gráficas y bases de datos generadas del Proceso Electoral Local 2023-2024, extraordinario y mecanismos de participación ciudadana. Coordinación de Organización Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Se cuenta con los elementos para la elaboración de las bases de datos estadísticos.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA
2025

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			E-002 Participación Ciudadana		Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre 2024
Área Responsable	Área coordinadora:		Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana		
	Áreas participantes		N/A		
	Resumen Narrativo		Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	Tipo	Objetivo			
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	FIN	Contribuir al fortalecimiento de la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos.	Índice Derechos y Libertades en Yucatán	Lista de asistencia y evidencia fotográfica. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La población objetivo participa en las actividades que se implemente para el logro del fin.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Proposito	La ciudadanía yucateca conoce las herramientas en materia de participación ciudadana para la aplicación de buenas prácticas en su vida democrática.	Porcentaje de personas que participan en las actividades de promoción de la participación ciudadana	Lista de asistencia plasmada en gráfica de pastel. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La población objetivo asiste a las pláticas y talleres que se impartan para el logro del propósito.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 1 Catálogo de Obras Públicas y Actos Trascendentales publicado**	Dar a conocer, a través del Catálogo, las políticas públicas y actos trascendentales.	Porcentaje de Catálogos de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales publicados en medios de comunicación impresos	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la publicación de los Catálogos presentados. Estrados, página web institucional: www.iepac.mx; redes o sociales del Instituto: Facebook.	Los sujetos obligados cumplen con la entrega de su catálogo.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 1	Publicación del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2025 que emite el Instituto, conforme el artículo 28 de la Ley de la materia.	Número de medios de comunicación donde se publica el Catálogo.	Estrados, página web institucional: www.iepac.mx; redes sociales del Instituto: Facebook; 1 periódico de mayor circulación en el Estado. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La ciudadanía conoce las políticas públicas y actos gubernamentales considerados trascendentales, mediante la difusión del Catálogo definitivo que emite el Instituto y publica en medios de comunicación (impresa, por tv, radio, mediante folletos y/o electrónica).
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 2	Difusión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2025, en concordancia con el artículo 66 de la Ley de la materia.	Porcentaje de municipios en los que se difunde el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2025.	Acuse de notificación del Catálogo. Evidencia fotográfica de la fijación del Catálogo en lugar visible	La ciudadanía conoce las políticas públicas y actos gubernamentales considerados trascendentales, mediante la difusión del Catálogo definitivo que emite el Instituto.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 2. Promoción de la participación ciudadana realizada.**	Promover los mecanismos de participación ciudadana.	Porcentaje de eventos de promoción para la participación ciudadana, realizados.	Informe ejecutivo con gráficas. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La población objetivo participa en las actividades que se implemente para el logro del fin.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 1	Charlas para el conocimiento y difusión del Plebiscito, como mecanismo de democracia directa, conforme la fracción X del artículo 134 de la LIPEY, así como del artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.	Porcentaje de charlas realizadas.	Grabaciones de audio y video, listas de asistencia, capturas de pantalla y/o fotografías así como reportes de la impartición. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La ciudadanía demuestra interés en participar en los mecanismos de participación ciudadana.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 2	Pláticas informativas para el uso de la iniciativa popular, como mecanismo de democracia directa, conforme la fracción X del artículo 134 de la LIPEY, así como del artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.	Porcentaje de pláticas realizadas.	Informe ejecutivo. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La ciudadanía demuestra interés en conocer la niciativa popular, como mecanismo de democracia directa.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Actividad 3.**	Talleres para la construcción de iniciativas populares en cumplimiento de lo establecido en la fracción X del artículo 134 de la LIPEY, así como en el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.	Porcentaje de talleres realizados.	Lista de asistencia, materiales didácticos, archivos de audio y video donde conste la realización de los talleres. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La ciudadanía demuestra interés por construir iniciativas populares
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Actividad 4.**	Mesa de análisis sobre la importancia del Referéndum como mecanismo de participación ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en la fracción X del artículo 134 de la LIPEY, así como en el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.	Porcentaje de Mesas realizadas.	Informe ejecutivo. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Los aliados estratégicos demuestran interés por aportar estrategias para el uso efectivo del referéndum como mecanismo de participación ciudadana.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Actividad 5.**	Foro de participación ciudadana y derechos político electorales con perspectiva intercultural.	Porcentaje de Foros realizados	Informe que recopila las actividades realizadas durante el Foro. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La ciudadanía demuestra interés por conocer sus derechos político electorales y cómo usarlos para incidir en la toma de decisiones públicas.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 3. Catálogo de Obras Públicas y Actos Trascendentales 2026, integrado.**	Integrar los catálogos preliminares presentados por cada sujeto obligado, en un solo documento que contenga las políticas públicas y los actos trascendentales que los sujetos obligados manifestaron que llevarán a cabo.	Porcentaje de Catálogos de Obras Públicas y Actos Trascendentales, integrados.	Informe ejecutivo Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La población objetivo se interesa por leer el Catálogo integrado que se publicitará en medios de comunicación.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 1.	Notificación a los sujetos obligados para la entrega del Catálogo de Obras Públicas y Actos Trascendentales 2026.	Porcentaje de sujetos obligados notificados.	Acuses de recibo. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Los sujetos obligados conocen sus obligaciones.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 2.	Impartición de Pláticas presenciales y virtuales acerca del "Paso a paso para la elaboración del Catálogo de Políticas Públicas 2026.	Porcentaje de ayuntamientos a los que se les impartieron pláticas	Lista de asistencia, materiales de impartición, evidencias fotográficas, audio y video y documentos de trabajo generados. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Los sujetos obligados aplican lo aprendido para la elaboración del Catálogo.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 3.	Integración del Catálogo de Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales 2026.	Porcentaje de Catálogos de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales 2026, integrados	Documento final del Catálogo Preliminar, en el que conste la totalidad de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales 2026 presentados. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	El Catálogo se integra con los Catálogos preliminares presentados por los sujetos obligados.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 4.	Publicitación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2026.	Porcentaje de catálogos 2026 publicitados	Fechas y nombres de medios donde se efectuó la publicitación. Coordinación de Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La publicitación del Catálogo se lleva a cabo en las redes sociales del Instituto y en la página web.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA
2025

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			**E-003 Fortalecimiento al Sistema de Partidos Políticos**		**Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2024**
Área Responsable		**Área coordinadora:**	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana**		
		Áreas participantes	**1. Unidad Tecnica de Fiscalización**		
	Resumen Narrativo		**Nombre del Indicador**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
	Tipo	**Objetivo**			
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Fin	Contribuir a posicionar al Instituto como referente de la Democracia en Yucatán			
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Propósito	La ciudadanía yucateca cuenta con acceso a la información pública generada en el Instituto.			
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 1**	**C1. Padrón de afiliados de partido político local actualizado**	Porcentaje de padrón de afiliados actualizado	Resolución. Coordinación de prerrogativas. Sistema de Verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Se recibe tanto de la autoridad nacional como, en su caso, el Partido Político Local, la información necesaria para la verificación del padrones de afiliados.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 1.1	**A1.** Verificación del Padrón de afiliados de Nueva Alianza Yucatán.	Porcentaje de padrón de afiliados de Nueva Alianza Verificados	Reportes generados por el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, oficios enviados por el INE. Coordinación de Prerrogativas. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE entrega los insumos necesarios para iniciar el procedimiento de verificación del Padrón de Partidos Políticos Locales

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 1.2	**A2.** Resolución para determinar si Nueva Alianza Yucatán cuenta con el mínimo de afiliados para la conservación de su registro, que será sometido a consideración del C.G.	Porcentaje de documentos entregados al Consejo General.	Reporte de entrega del anteproyecto, informes presentados por la DEOEPC y por las áreas concurrentes en el desarrollo de la actividad. Coordinación de Prerrogativas. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Operar permanentemente el Sistema de verificación. En su caso, gestionar ante la UTVOPL capacitación a los PPL respecto al uso del Sistema de verificación y solicitar las cuentas de los PPL para acceder de manera segura al Sistema verificación, proporcionando la asesoría necesaria respecto al uso del Sistema de verificación; Una vez recibida, informar a los PPL la cifra que corresponde al 0.26 por ciento del padrón electoral de la entidad utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, a efecto de que tengan certeza del número mínimo de personas afiliadas con el que deberán contar para la conservación de su registro;
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 1.3	**A3.** Publicación del Padrón de Afiliados de Nueva Alianza Yucatán.	Porcentaje del padrón de afiliados publicados.	Link donde se encuentra depositada la información. Correo de solicitud de publicación de la DEOEPC a la Dirección de Tecnologías de la Información y respuesta afirmativa a de esta la solicitud. Coordinación de Prerrogativas. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Se actualiza la publicación de los padrones de personas afiliadas de los PPL, en la página de internet del OPL, pudiendo redireccionarla a la página del INE;
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 2**	**Componente 2. Financiamiento a partidos políticos calculado**	Porcentaje de pre cálculos realizados sobre el financiamiento de partidos políticos.	Pre cálculo validado, enviado a la Secretaría Ejecutiva. Correos electrónicos. Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.	El INE comparte los Lineamientos y demás normatividad aplicable en la que se establezcan los plazos y términos que deberán observarse.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 2.1	**A1.** Remisión a la JGE del pre cálculo de financiamiento público para los partidos políticos con derecho a recibirlo en el 2022.	Porcentaje de pre cálculos sobre el financiamiento de partidos políticos enviados a la JGE	Oficio de entrega del pre cálculo de financiamiento por parte de la DEOEPC, oficio de observaciones y soportes documentales relacionados. Coordinación de Prerrogativas. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	El INEGI actualiza el valor de la UMA para el cálculo de las prerrogativas.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 3**	**C3. Tiempos en radio y televisión que le corresponden al IEPAC como autoridad electoral cubiertos**	Porcentaje de tiempos en radio y televisión utilizados por el IEPAC	Acuerdos aprobados por el INE, por el que se aprueba la distribución de espacios en radio y televisión, así como el calendario con los plazos y términos para la entrega de materiales y estrategias de transmisión. Oficio de solicitud de tiempos en radio y televisión al área correspondiente del INE. Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas para los spots de radio y tv. El INE notifica los acuerdos aprobados en materia de radio y televisión por lo que se cuenta con la documentación soporte para llevar a cabo dicha actividad.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 3.1	C3.A1 Carga de materiales con contenido institucional al Sistema de Recepción de Materiales de radio y televisión.	Porcentaje de materiales de radio y televisión cargados al Sistema del INE.	Acuses generados por el Sistema de recepción de radio y televisión con el dictamen respectivo. Correos electrónicos enviados por el proveedor del servicio. Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Que el INE nos proporcione acceso al sistema de recepción de radio y televisión.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 3.2	C3.A2 Elaboración de Estrategias de Transmisión	Porcentaje de Estrategias de Transmisión elaboradas en apego a la normatividad aplicable y a los plazos establecidos en el calendario aprobado para tal efecto.	Archivos digitales donde consten las estrategias de transmisión elaboradas. Oficio de remisión al INE, en su caso, oficio de observaciones por parte del INE a las estrategias presentadas. Oficio de cumplimiento por parte de dicho Instituto. Coordinación de Prerrogativas. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Que el INE nos proporcione en formato digital las estrategias de transmisión.
Unidad Tecnica de Fiscalización	Componente 4	C4. Auditorias a las Agrupaciones políticas estatales realizadas.	Porcentaje de Agrupaciones políticas Estatales que solventan sus observaciones.	Dictamen consolidado y Proyecto de Resolución de las agrupaciones políticas estatales. Unidad Técnica de Fiscalización. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Las agrupaciones Políticas Estatales entreguen sus informes en tiempo y forma de acuerdo a la normativa aplicable
Unidad Tecnica de Fiscalización	Actividad 4.1	**C4.A1:** Revisión del informe anual sobre el origen, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad, de las Agrupaciones políticas estatales.	Porcentaje del informe anual de las agrupaciones políticas estatales revisados	Informe anual de las agrupaciones políticas estatales, presentado ante la Unidad técnica de fiscalización. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Las agrupaciones políticas estatales entregan su informe anual claros y completos para transparentar el correcto manejo de sus recursos.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Unidad Tecnica de Fiscalización	Actividad 4.2	**C4.A2** Elaboración del Dictamen Consolidado y el Proyecto de resolución del informe anual de las Agrupaciones políticas estatales.	Porcentaje de dictámenes y proyectos de resolución realizados a las agrupaciones políticas estatales.	Dictámenes y Proyectos de resolución de las agrupaciones políticas estatales elaborado por la Unidad técnica de fiscalización. Unidad Técnica de Fiscalización. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Las agrupaciones políticas estatales entregan su informe anual claros y completos para transparentar el correcto manejo de sus recursos.
Unidad Tecnica de Fiscalización	**Componente 5**	**C5. Control continuo del cobro de las multas y remanentes del INE resueltos.**	Porcentaje de avance en la actualización de la información en el sistema para el control de cobro de las multas y remanentes	Sistema Informático de Seguimiento a multas y Reintegro de Remanentes del INE. Unidad Técnica de Fiscalización. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Que el consejo general del Ine apruebe un nuevo acuerdo en donde se determinen nuevas sanciones o remanentes para los sujetos obligados registrados ente el Iepac.
Unidad Tecnica de Fiscalización	Actividad 5.1	**C5:A1:** Elaboración de los cálculos Mensuales sobre las multas de acuerdo al manual aprobado por la JGE, para darle mensualmente la Información a la DEA para efectos que puedan realizar los descuentos a los sujetos obligados.	Porcentaje sobre los cálculos realizados mensualmente para el cobro de las multas	Tabla mensual del cálculo para el cobro de las multas a los sujetos obligados. Unidad Técnica de Fiscalización. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Las multas quedan firmes por el INE.
Unidad Tecnica de Fiscalización	Actividad 5.2	**C5:A2:** Captura de información en el programa informático del Ine, sobre el estado que guardan las multas que han quedado firmes para su cobro y el estado procesal que guardan estas.	Porcentaje de captura en el programa informático del INE.	Sistema Informático de Seguimiento a multas y Reintegro de Remanentes del INE. Unidad Técnica de Fiscalización. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Las multas quedan firmes por el INE. El Sistema del INE opera sin interrupciones.
Unidad Tecnica de Fiscalización	**Componente 6**	C6. Capacitación a Partidos Políticos para el buen manejo del recurso destinados al desarrollo de las Actividades Específicas; de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.	Porcentaje de avance sobre la capacitación impartida a Partidos Políticos.	Curso de Capacitación sobre el buen manejo del recurso destinado al Desarrollo de las Actividades Específicas; de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.	Los Partidos Políticos aplican el conocimiento necesario del curso impartido para el buen manejo del recurso destinado a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
Unidad Tecnica de Fiscalización	Actividad 6.1	C6.A1 Impartición de cursos de capacitación a Partidos Políticos para el optimo manejo de los recursos destinados a sus Actividades Específicas.	Porcentaje de Cursos Impartidos	Cursos impartidos a Partidos Políticos	Los cursos de capacitación a los Partidos Políticos les dará las herramientas necesarias para el buen manejo de los recursos destinados a la Capacitacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	**Componente 7**	**Componente 7. Agrupaciones Políticas Estatales Registradas**	Expediente de solicitudes para conformar un PPL DEOEPC	Expediente de solicitudes para conformar un PPL. DEOEPC	Durante el mes de enero se recibirán las solicitudes de aquellas organizaciones sociales que pretendan constituirse como PPL
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 7.1	**A1** Solicitudes de registro de Partidos Políticos Locales (PPL) recepcionadas	Porcentaje de atención de solicitudes recepcionadas.	Expediente de solicitudes recibidas para conformar un PPL. DEOEPC	Integrar los expedientes respectivos a partir de las solicitudes recibidas
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 7.2	**A2.** Verificación del cumplimiento de requisitos legales realizada.	Porcentaje de Verificaciones realizadas	Expediente de solicitudes procedentes para conformar un PPL. DEOEPC	Una vez recibidas las solicitudes, y después de haber realizado, en su caso, las prevenciones correspondientes, se integrará el dictamen correspondiente
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana	Actividad 7.3	**A3.** Informe de resultados de estudio a la documentación realizado	Porcentaje de informes procedentes	Expediente de solicitudes procedentes para conformar un PPL. DEOEPC	Con el dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos de las organizaciones solicitantes, se emitirán los acuerdos de procedibilidad, en los que se determinará que Organizaciones Ciudadanas tendrán derecho a continuar con el procedimiento de registro, y llevar a cabo las respectivas asambleas distritales o municipales

IEPAC YUCATÁN		**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN** **MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA** **2025**			RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			**E-004 Servicio Profesional Electoral Nacional**		**Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre 2024**
Área Responsable	**Área coordinadora:**		**Unidad de Servicio Profesional Electoral**		
	Áreas participantes		N/A		
	Resumen Narrativo		**Nombre del Indicador**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
	Tipo	**Objetivo**			

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it179rximHqqind/c=

Unidad de Servicio Profesional Electoral	**Fin**	**Se contribuye a instrumentar la innovación, modernización y eficiencia en la organización de procesos electorales y de ejecución de mecanismos de participación ciudadana mediante la profesionalización del Servicio Público Electoral a través de la profesinoalización del mismo.**	Porcentaje de SERVICIOS del Programa E004 atendidos/requeridos, siendo 04 grandes rubros: 1. Servicio de enlace para el desarrollo del SPEN en el OPLE; 2. Acompañamiento para la auto evaluación del SPEN y su informe; 3. promoción de la existencia del SPEN y de la profesionalización lograda en el IEPAC; 4. acciones de acompañamiento a la profesionalización encomendadas/ejecutadas desde la USPE en 2025 (4/4) Formula: Porcentaje = (B/C) * 100 Total de SERVICIOS del Programa E004 que impactan en el personal que realiza funciones sustantivas que inciden en la organización de procesos electorales y funciones sustantivas electorales: 1. Servicio de enlace para el desarrollo del SPEN ; 2. Servicio para la Autoevaluación del SPEN en el OPLE ; 3. Servicio de gestión para la promoción ; 4. Servicio de atención a la profesionalización encomendada o requerida a la USPE. Lo anterior realizado/requerido (4/4)	a) Actas aprobadas de la CPSSPEN, donde constan los Informes presentados por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE), donde se vigila y verifica el servicio otorgado por el órgano de enlace. (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relevantes a mecanismos/procesos SPEN del Programa encomendados a la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) para la Profesionalización del Servicio Público Electoral. Estarán disponibles en www.iepac.mx c) Proyecto trianual presentado en el OPLE d) INFORME de AUTOEVALUACIÓN que se presentará ante la CPSSPEN. El acta de sesión de la CPSSPEN aprobada se publicará en www.iepac.mx e) Evidencia de promoción gestionada por la USPE constará en la página www.iepac.mx y/o en visuales realizados para la gaceta interactiva y/o en fotografías y constancias que informen los resultados del concurso respectivo ante la CPSSPEN. f) Informes de seguimiento al convenio para la implementación de posgrado rendidos en 2025 a través de la USPE, ante la CPSSPEN. Obrará anexo al acta respectiva una vez aprobada en www.iepac.mx g) Documentos relacionados con la encomienda de colaboración para la profesionalización recibida por la USPE; evidencia de resultados solicitados/colaborados	SERVICIO ENLACE. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional impulsa el desarrollo del programa Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral y/o remite los insumos necesarios para la ejecución de la labor respectiva. Las y los MSPEN se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables. Se logra convenir o adaptar las condiciones necesarias para la ejecución con la colaboración interinstitucional o alianzas institucionales SERVICIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN: Se cuenta con condiciones para la realización de las actividades de autoevaluación. SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN. Se cuenta con las herramientas tecnológicas idóneas para la promoción y se cuenta con condiciones apropiadas para la emisión, desarrollo y premiación del concurso planificado. ATENCIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN: Se colman condiciones de trámite convenidas para el posgrado Se cumplen las pautas requeridas por la UATx para el impulso a la Titulación Las y los egresados se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables. Se logra convenir o adaptar las condiciones necesarias para la ejecución para una colaboración interinstitucional que impacte en la difusion de resultados. Se firman o acuerdan o solicitan en tiempo y forma convenios y/o criterios que impulsen y posibiliten la colaboración a cargo de la USPE relacionada con la profesionalización.
Unidad de Servicio Profesional Electoral	**La ciudadanía adquiere un funcionariado profesionalizado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), que desarrolla funciones sustantivas en el OPLE en cumplimiento del mandato constitucional y compromiso con los derechos humanos político electorales bajo los principios rectores aplicables a la función pública electoral, tanto a través del desarrollo del Servicio de Carrera bajo rectoría de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN); así como un funcionariado administrativo que cuenta con oportunidades de profesionalización en el OPLE.**	Porcentaje de componentes atendidos en el año para que la ciudadanía cuente con un funcionariado profesionalizado (4/4=100%) Porcentaje = (B/C) * 100- Total de componentes atendidos /que requieren atención	a) Actas aprobadas de la CPSSPEN, donde constan los Informes presentados por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE), donde se vigila y verifica el servicio otorgado por el órgano de enlace. (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relevantes a mecanismos/procesos SPEN del Programa encomendados a la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) para la Profesionalización del Servicio Público Electoral. Estarán disponibles en www.iepac.mx c) Proyecto trianual presentado en el OPLE d) INFORME de AUTOEVALUACIÓN que se presentará ante la CPSSPEN. El acta de sesión de la CPSSPEN aprobada se publicará en www.iepac.mx e) Evidencia de promoción gestionada por la USPE constará en la página www.iepac.mx y/o en visuales realizados para la gaceta interactiva y/o en fotografías y constancias que informen los resultados del concurso respectivo ante la CPSSPEN. f) Informes de seguimiento al convenio para la implementación de posgrado rendidos en 2025 a través de la USPE, ante la CPSSPEN. Obrará anexo al acta respectiva una vez aprobada en www.iepac.mx g) Documentos relacionados con la encomienda de colaboración para la profesionalización recibida por la USPE; evidencia de resultados solicitados/colaborados	SERVICIO ENLACE. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional impulsa el desarrollo del programa Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral y/o remite los insumos necesarios para la ejecución de la labor respectiva. Las y los MSPEN se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables. Se logra convenir o adaptar las condiciones necesarias para la ejecución con la colaboración interinstitucional o alianzas institucionales SERVICIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN: Se cuenta con condiciones para la realización de las actividades de autoevaluación. SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN. Se cuenta con las herramientas tecnológicas idóneas para la promoción y se cuenta con condiciones apropiadas para la emisión, desarrollo y premiación del concurso planificado. ATENCIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN: Se colman condiciones de trámite convenidas para el posgrado Se cumplen las pautas requeridas por la UATx para el impulso a la Titulación Las y los egresados se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables. Se logra convenir o adaptar las condiciones necesarias para la ejecución para una colaboración interinstitucional que impacte en la difusion de resultados.	SERVICIO ENLACE. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional impulsa el desarrollo del programa Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral. SERVICIO ENLACE. Las y los MSPEN se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables. SERVICIO ENLACE/ COORDINACIÓN/ PROFESIONALIZACIÓN. Se logra convenir o adaptar las condiciones necesarias para la ejecución con la colaboración interinstitucional o alianzas institucionales SERVICIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN: Se cuenta con condiciones para la realización de las actividades de autoevaluación. SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN. Se cuenta con las herramientas tecnológicas idóneas para la promoción y se cuenta con condiciones apropiadas para la emisión, desarrollo y premiación del concurso planificado. ATENCIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN: COORDINACIÓN POSGRADOS. Se colman condiciones de trámite convenidas para el posgrado y/o se cumplen las pautas para el impulso de la gestión /COLABORACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN. Se firman o acuerdan en tiempo y forma convenios y/o criterios que impulsen la colaboración a cargo de la USPE.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Unidad de Servicio Profesional Electoral	**Componente 1**	**Desarrollo del SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN) en el OPLE mediante el seguimiento a mecanismos o procesos a los que se sujeta el personal de dicha rama adscrita al Órgano Público Local Electoral (OPLE) a través del órgano de enlace.**	Porcentaje de actividades atendidas por el OPLE a través del SERVICIO DE ENLACE, relacionados con seguimiento a MECANISMOS Y PROCESOS del Servicio Profesional Electoral Nacional (6/6) Fórmula. Porcentaje = (B/C) * 100- Total de actividades relacionadas con seguimiento a Mecanismos y Procesos del SPEN atendidas/requeridas (6/6)	a) Actas aprobadas de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) donde constan los Informes rendidos por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en carácter de órgano de enlace, donde se agregan las evidencias de cumplimiento frente a mecanismos y procedimientos SPEN a los que se refiere el COMPONENTE. (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relacionados con este componente. Estarán disponibles en www.iepac.mx	1. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) impulsa el desarrollo del programa del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) en lo relacionado con los mecanismos, procesos y actividades a los que se refiere este componente en tiempo y forma. 2. Los titulares o directores de las áreas SPEN; la secretaría ejecutiva; la CPSSPEN y; las y los MSPEN impulsan requerimientos respecto a los mecanismos y procesos del presente componente, conforme a su competencia. 3. Se cuenta con la necesidad de ocupar plazas por alguna vía de incorporación y ocurren las causales que implican transitar por los mecanismos aplicables mediando la solicitud. 4. Se reciben solicitudes de separación de las y los miembros del servicio u ocurren las causales que impliquen una separación en el OPLE. 5. Ocurren necesidades institucionales y las condiciones normativas apropiadas para un cambio de adscripción o rotación o bien, relacionadas con un reingreso. 6. El acceso a redes o enlaces tecnológicos sea posible para la actualización del ESTATUS requerido, sin causa atribuible al IEPAC en contrario. 7. Las y los MSPEN se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables a mecanismos de profesionalización.. 8. Existencia de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Organismo Público Local Electoral que deban participar o se sujeten a Evaluación del Desempeño por encontrarse en los supuestos normativos de sujeción a la misma 9. La DESPEN genera los insumos necesarios para la construcción de los DICTAMENES de otorgamiento de INCENTIVOS al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral en tiempo y forma. 10. Las y los MSPEN otorgan los insumos que les corresponden para la
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 1.1	SERVICIO DE ENLACE para la ocupación/separación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Órgano Público Local Electoral (OPLE), dando seguimiento a mecanismos o procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACIÓN TEMPORAL o REINGRESO; SEPARACIONES SPEN.	Porcentaje de seguimientos atendidos por el OPLE a través del SERVICIO DE ENLACE, relacionados con los mecanismos, procesos de SELECCIÓN E INGRESO; ASCENSO; CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN; ENCARGOS DE DESPACHO; INCORPORACIÓN TEMPORAL o REINGRESO; SEPARACIONES SPEN; incluyendo la actualización al ESTATUS de ocupación de puestos y cargos SPEN en el OPLE FORMULA: Porcentaje = (B/C) * 100 Total de seguimientos relacionados con la actividad atendidos por el OPLE a través del servicio de enlace/ que requieren atención del OPLE a través del servicio de *enlace.*	a) Actas aprobadas de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) donde constan los Informes rendidos por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en carácter de órgano de enlace, donde se agregan las evidencias de cumplimiento frente a mecanismos y procedimientos SPEN a los que se refiere el COMPONENTE (la actividad al caso). (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relacionados con la actividad del componente. Estarán disponibles en www.iepac.mx c) ESTATUS de ocupación de los cargos y puestos del personal SPEN en el OPLE que obre en el portal de transparencia, realizado por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) del instituto Electoral y de Participación Ciudadana, actualizado.	1. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) impulsa el desarrollo del programa del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) en lo relacionado con los mecanismos, procesos a los que se refiere esta ACTIVIDAD del componente en tiempo y forma. 2. Los titulares o directores de las áreas SPEN; la secretaría ejecutiva; la CPSSPEN y; las y los MSPEN impulsan requerimientos respecto a los mecanismos y procesos del presente componente, conforme a su competencia. 3. Se cuenta con la necesidad de ocupar plazas por alguna vía de incorporación y ocurren las causales que implican transitar por los mecanismos aplicables mediando la solicitud. 4. Se reciben solicitudes de separación de las y los miembros del servicio u ocurren las causales que impliquen una separación en el OPLE. 5. Ocurren necesidades institucionales y las condiciones normativas apropiadas para un cambio de adscripción o rotación o bien, relacionadas con un reingreso. 6. Las actividades que requieran la intervención del enlace son factibles de desarrollar con los recursos disponibles.
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 1.2	SERVICIO DE ENLACE para el Servicio Profesional Electoral Nacional relacionado con Mecanismos de Profesionalización de **Formación y Capacitación r**equeridos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Porcentaje de seguimientos atendidos por el OPLE a través del SERVICIO DE ENLACE, relacionadas con FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SPEN FORMULA: Porcentaje = (B/C) * 100 Total de seguimientos de FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN atendidos por el OPLE a través del servicio de enlace/ que requieren atención del OPLE a través del servicio de enlace.	a) Actas aprobadas de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) donde constan los Informes rendidos por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en carácter de órgano de enlace, donde se agregan las evidencias de cumplimiento frente a mecanismos y procedimientos SPEN a los que se refiere el COMPONENTE (y la actividad al caso). (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relacionados con la actividad. Estarán disponibles en www.iepac.mx	1. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) impulsa el desarrollo del programa del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) en lo relacionado con los mecanismos, procesos a los que se refiere esta ACTIVIDAD del componente en tiempo y forma. 2. El acceso a redes o enlaces tecnológicos sea posible para la actualización del ESTATUS requerido, sin causa atribuible al IEPAC en contrario. 3. Las y los MSPEN se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables a mecanismos de profesionalización.. 4. Las actividades que requieran la intervención del enlace son factibles de desarrollar con los recursos disponibles.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 1.3	SERVICIO DE ENLACE para el Servicio Profesional Electoral Nacional relacionados con EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO requerida al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Porcentaje de seguimientos atendidos por el OPLE a través del SERVICIO DE ENLACE, relacionados con EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SPEN FORMULA: Porcentaje = (B/C) * 100 Total de seguimientos relacionados con la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO atendidos por el OPLE a través del servicio de enlace/ que requieren atención del OPLE a través del servicio de enlace.	a) Actas aprobadas de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) donde constan los Informes rendidos por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en carácter de órgano de enlace, donde se agregan las evidencias de cumplimiento frente a mecanismos y procedimientos SPEN a los que se refiere el COMPONENTE (y la actividad al caso). (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relacionados con la actividad. Estarán disponibles en www.iepac.mx	1. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) impulsa el desarrollo del programa del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) en lo relacionado con los mecanismos, procesos a los que se refiere esta ACTIVIDAD del componente en tiempo y forma. 2. Los titulares o directores de las áreas SPEN; la secretaría ejecutiva; la CPSSPEN y; las y los MSPEN impulsan requerimientos respecto a los mecanismos y procesos del presente componente, conforme a su competencia. 3. El acceso a redes o enlaces tecnológicos sea posible para la actualización del ESTATUS requerido, sin causa atribuible al IEPAC en contrario. 4. Las y los MSPEN se encuentran en condiciones para realizar actividades o requerimientos conforme las directrices, normativas y determinaciones aplicables a mecanismos de profesionalización.. 5. Existencia de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Organismo Público Local Electoral que deban participar o se sujeten a Evaluación del Desempeño por encontrarse en los supuestos normativos de sujeción a la misma 6. Las actividades que requieran la intervención del enlace son factibles de desarrollar con los recursos disponibles.
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 1.4	SERVICIO DE ENLACE para el Servicio Profesional Electoral Nacional relacionado con mecanismo y procesos de PROMOCIÓN SPEN (titularidad y rangos e incentivos) para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Porcentaje de seguimientos atendidos por el OPLE a través del SERVICIO DE ENLACE, relacionados mecanismos y procesos de PROMOCIÓN SPEN FORMULA: Porcentaje = (B/C) * 100 Total de seguimientos relacionados con la PROMOCIÓN SPEN atendidos por el OPLE a través del servicio de enlace/ que requieren atención del OPLE a través del servicio de enlace.	a) Actas aprobadas de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) donde constan los Informes rendidos por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en carácter de órgano de enlace, donde se agregan las evidencias de cumplimiento frente a mecanismos y procedimientos SPEN a los que se refiere el COMPONENTE (y la actividad al caso). (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relacionados con la actividad. Estarán disponibles en www.iepac.mx	1. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) impulsa el desarrollo del programa del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) en lo relacionado con los mecanismos, procesos a los que se refiere esta ACTIVIDAD del componente en tiempo y forma. 2. La DESPEN genera los insumos necesarios para la construcción de los DICTAMENES de otorgamiento de INCENTIVOS al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral en tiempo y forma. 3. Las y los MSPEN otorgan los insumos que les corresponden para la generación de los dictámenes correspondientes de manera voluntaria, siguiendo las directrices, normativas y determinaciones aplicables. 4.. Se colman los supuestos previstos por la NORMA y el PROGRAMA vigente para el OTORGAMIENTO de cada tipo de INCENTIVO al personal SPEN del IEPAC en 2024. 5. Se impulsan seguimientos relacionados con la TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO desde la DESPEN y/o existe personal aspirante a aquellos. 6. Las actividades que requieran la intervención del enlace son factibles de desarrollar con los recursos disponibles.
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 1.5	SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a requerimientos de la DESPEN; consultas de las y los MSPEN y/o mecanismos o procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional DISTINTAS a las actividades 1-4 del COMPONENTE 1 relacionadas con el SPEN.	Porcentaje de seguimientos atendidos por el OPLE a través del SERVICIO DE ENLACE,relacionado con seguimiento a requerimientos de la DESPEN; consultas de las y los MSPEN y/o mecanismos o procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional DISTINTAS a las actividades 1-4 del COMPONENTE 1 relacionadas con el SPEN. FORMULA: Porcentaje = (B/C) * 100 Total de seguimientos de la DESPEN; consultas de las y los MSPEN y/o mecanismos o procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional DISTINTOS a las actividades 1-4 del COMPONENTE 1 relacionadas con el SPEN, atendidos por el OPLE a través del servicio de enlace/ que se solicitan al OPLE a través del servicio de enlace.	a) Actas aprobadas de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN) donde constan los Informes rendidos por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en carácter de órgano de enlace, donde se agregan las evidencias de cumplimiento frente a mecanismos y procedimientos SPEN a los que se refiere el COMPONENTE (y la actividad al caso). (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Actas aprobadas del Consejo General o de la Junta General Ejecutiva que se refieran a asuntos relacionados con la actividad. Estarán disponibles en www.iepac.mx	1. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) impulsa el desarrollo del programa del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) en lo relacionado con los mecanismos, procesos a los que se refiere esta ACTIVIDAD del componente en tiempo y forma. 2. Los titulares o directores de las áreas SPEN; la secretaría ejecutiva; la CPSSPEN y; las y los MSPEN impulsan requerimientos relacionados con esta ACTIVIDAD del componente, conforme a su competencia. 3. Las actividades que requieran la intervención del enlace son factibles de desarrollar con los recursos disponibles.
Actividad 1.6	SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a requerimientos de la DESPEN **PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TRIANUAL 2025-2028** relacionado con el SPEN	Porcentaje de pasos requeridos para la aprobación del proyecto TRIANUAL otorgados/ requeridos FORMULA: Porcentaje = (B/C) * 100 Total de pasos para la elaboración del proyecto rendido por IEPAC acompañados por el órgano de enlace SPEN/total de pasos para la elaboración del proyecto requerido del OPLE acompañados por el órgano de enlace SPEN.	a) Actas aprobadas de la CPSSPEN, donde constan los Informes presentados por la Unidad del Servicio Profesional Electoral (USPE), donde se vigila y verifica el servicio otorgado por el órgano de enlace en esta ACTIVIDAD. (Anexos a las Actas de la CPSSPEN) Estarán disponibles en www.iepac.mx b) Proyecto trianual presentado en el OPLE	1. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) impulsa el desarrollo del programa del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) en lo relacionado con los mecanismos, procesos a los que se refiere esta ACTIVIDAD del componente en tiempo y forma. 2. El OPLE es requerido para la elaboración del plan de mediano plazo 2025-28, obteniendo los insumos mínimos para la realización de dicha proyección. 3. Las actividades que requieran la intervención del enlace son factibles de desarrollar con los recursos disponibles.	
Unidad de Servicio Profesional Electoral	**Componente 2**	**Autoevaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral (INFORME DE AUTOEVALUACIÓN), realizada**	Porcentaje de actividades realizadas para la obtención del INFORME de auto evaluación (2/2) FÓRMULA: B/C 100* Total de actividades para la auto evaluación del SPEN en el OPLE realizadas/requeridas (2/2)	INFORME de AUTOEVALUACIÓN que se presentará ante la CPSSPEN. El acta de sesión de la CPSSPEN aprobada se publicará en www.iepac.mx	1. Se cuenta con herramientas idóneas para el rescate de respuestas respectivas 2. Se logra la concurrencia en el evento, de todas las personas MSPEN por razones de carga laboral

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 2.1	Ejercicio de recepción de percepciones y/o propuestas para mejora continua del SPEN recopilado por el Órgano Público Local Electoral a través de instrumentos de consulta	Porcentaje de pasos otorgados para la obtención de resultados derivados de un ejercicio de recepción de percepciones/ propuestas para mejora continua del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral impulsado por la USPE. (4/4) FÓRMULA: B/C 100* Total de pasos para la obtención de resultados otorgados/requeridos (4/4)de pasos para la obtención de resultados otorgados/requeridos (4/4)	Se integrará al INFORME de AUTOEVALUACIÓN que se presentará ante la CPSSPEN. El acta de sesión de la CPSSPEN aprobada se publicará en www.iepac.mx	Se cuenta con herramientas idóneas para el rescate de respuestas respectivas
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 2.2	PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE	Porcentaje de áreas de adscripción SPEN participantes en el EVENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE. (4/4) FÓRMULA: B/C 100* Total de áreas de adscripción SPEN participantesl/invitadas (4/4)	Se integrará al INFORME de AUTOEVALUACIÓN que se presentará ante la CPSSPEN. El acta de sesión de la CPSSPEN aprobada se publicará en www.iepac.mx	Se logra la concurrencia en el evento, de todas las personas MSPEN por razones de carga laboral
Unidad de Servicio Profesional Electoral	**Componente 3**	**PROMOCIÓN de la EXISTENCIA del SPEN en el OPLE y de la PROFESIONALIZACIÓN impulsada en el IEPAC, realizada.**	Porcentaje de actividades que promuevan la existencia del SPEN y la labor de la CPSSPEN; así como de la profesionalización impulsada por el IEPAC, gestionados por la USPE para difusión en la PÁGINA WEB y redes institucionales y/o la GACETA interactiva para conocimiento ciudadano e interno. (2/2) Fórmula: (B/C) 100* Total de actividades de gestión potenciadas para promover la EXISTENCIA DEL SPEN; la labor de la CPSSPEN; así como la profesionalización acompañados por la USPE, realizadas/requeridas (2/2)	Evidencia de promoción gestionada por la USPE constará en la página www.iepac.mx y/o en visuales realizados para la gaceta interactiva y/o en fotografías y constancias que informen los resultados del concurso respectivo ante la CPSSPEN.	1) se cuenta con las herramientas tecnológicas idóneas para la gestión 2) Se cuenta con las herramientas idóneas para impulsar la convocatoria y el evento de premiación. 3) Se cuenta con interés ciudadano a través de la remisión de PRODUCTOS
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 3.1	Gestión para el diseño y publicación de productos relacionados con la existencia del SPEN; de la labor de la CPSSPEN y/o de la PROFESIONALIZACIÓN impulsada por el OPLE en la PÁGINA WEB, redes y/o gaceta interactiva impulsados por el OPLE a través de la USPE.	Porcentaje de gestiones para la difusión o promoción de la existencia del SPEN y la labor de la CPSSPEN; así como de la profesionalización impulsada por el IEPAC, gestionados por la USPE para difusión en la PÁGINA WEB y redes institucionales y/o la GACETA interactiva para conocimiento ciudadano e interno. Fórmula: (B/C) 100* Total de gestiones para el diseño y promoción de la EXISTENCIA DEL SPEN; la labor de la CPSSPEN; así como la profesionalización acompañados por la USPE, realizadas/requeridas.	Evidencia de gestión para la PROMOCIÓN que constará en la página www.iepac.mx y/o en visuales realizados para la gaceta interactiva	Se cuenta con las herramientas idóneas para ese efecto.
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 3.2	Gestión para la realización de Concurso para la PROMOCIÓN de existencia del SPEN	Porcentaje de pasos para la gestión de un concurso para la PROMOCIÓN DEL SPEN impulsado por el OPLE a través de la USPE. FÓRMULA: (B/C) 100* Total de pasos para la gestión de CONCURSO realizados/requeridos.	Fotografías y/o constancias que evidencien la ejecución del concurso, las que obrarán en informe bimestral que corresponda ante la CPSSPEN.	1. Se cuenta con las herramientas idóneas para impulsar la convocatoria y el evento de premiación. 2. Se cuenta con interés ciudadano a través de la remisión de PRODUCTOS
Unidad de Servicio Profesional Electoral	**Componente 4**	**Acompañamiento para la profesionalización del servicio público electoral en el OPLE, realizado**	Porcentaje de actividades relacionadas con la profesionalización (formal) y la profesionalización del personal de rama administrativa realizados por la Unidad del Servicio Profesional Electoral del IEPAC. FORMULA: (B/C) 100* Total de actividades relacionadas con la profesionalización (formal) y la profesionalización del personal de rama administrativa del OPLE realizadas por/requeridas a- la Unidad del Servicio Profesional Electoral del IEPAC	Informes de seguimiento al convenio para la implementación de posgrado rendidos ante la CPSSPEN. Obrará en acta respectiva que se rescatará una vez aprobada en www.iepac.mx Documentos relacionados con la encomienda de colaboración para la profesionalización recibida por la USPE; evidencia de resultados obtenidos/colaborados.	a) Acontecen los supuestos que requieren seguimiento conforme al convenio. b) Se requiere el impulso de labor colaborativa encomendada para proyectar la construcción de insumos que requiere la profesionalización del OPLE en 2024.
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 4.1	Coordinación operativa de posgrados y eventos relacionados, en materia de derechos políticos y Procesos Electorales emanados de lo convenido con la UATX y otras instituciones aliadas.	Porcentaje de seguimiento a los compromisos de los convenios para la implementación y desarrollo de posgrado en derechos políticos y procesos electorales, coordinados a través de la USPE. FÓRMULA: (B/C) 100%. Total de seguimientos frente a los compromisos de los convenios para la implementación y desarrollo de posgrado en derechos políticos y procesos electorales coordinados/requeridos	Informes de seguimiento al convenio para la implementación de posgrado rendidos en 2024 a través de la USPE, ante la CPSSPEN. Obrarán en acta respectiva que se rescatará una vez aprobada en www.iepac.mx	a) Acontecen los supuestos que requieren seguimiento conforme al convenio.
Unidad de Servicio Profesional Electoral	Actividad 4.2	Colaboración para la proyección de mejoras en la profesionalización del personal del OPLE encomendadas a la USPE	Porcentaje de seguimiento a acciones de colaboración para la profesionalización del personal del OPLE encomendadas a la USPE. FÓRMULA: (B/C) 100%. Total de seguimientos a acciones de profesinalización para el personal del OPLE realizados por /encomendados a la USPE	Documentos relacionados con la encomienda de colaboración para la profesionalización recibida por la USPE; evidencia de resultados obtenidos/colaborados.	a) Se requiere el impulso de labor colaborativa encomendada para proyectar la construcción de insumos que requiere la profesionalización del OPLE en 2024.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17I9rximHqqind/c=

Área Responsable	Áreas participantes		N/A		
	Resumen Narrativo		Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	Tipo	Objetivo			
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	**Fin**	Contribuir a la mejora de los organismos autónomos mediante el fortalecimiento de la participación democrática de las y los yucatecos en los asuntos públicos.	Variación Porcentual de participación de la población en las actividades de educación cívica respecto a lo alcanzado en 2024	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Que las y los yucatecos desarrollen competencias cívicas, para el desarrollo de buenas prácticas que les permita una sana convivencia.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	**Propósito**	Las y los yucatecos cuentan con mejoras en la información en materia de Cultura Cívica	Variación porcentual de actividades realizadas en materia de educación cívica respecto a 2024.	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Que la población yucateca cuente con protocolos y competencias cívicas para el desarrollo de buenas prácticas democráticas como estilo de vida.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	**Componente 1**	Actividades de participación estudiantil organizadas.	Variación Porcentual de Población estudiantil participante en las actividades donde el IEPAC fue organizador y/o coadyuvante.	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Interés por parte de las instituciones educativas para participar en las actividades
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	Actividad 1.1	C1.A1. Programa de Educación Cívica	Porcentaje de la Población Estudiantil en los Talleres valores por la democracia aplicados	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Interés por parte de las instituciones educativas para participar en la actividad
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	Actividad 1.2	C1.A2. Procesos Democráticos Estudiantiles	Variación porcentual de población estudiantil participantes en las Jornadas Electorales Estudiantiles perteneciente a las instituciones educativas donde el IEPAC fue coadyuvante	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las Instancias educativas se interesan y participan en los procesos electorales estudiantiles
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	Actividad 1.3	C1.A3. Promoción de la Cultura Democrática. **NO aplica para 2025**	Porcentaje de participación de jóvenes que aceptan participar en los talleres.	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las Instancias educativas se interesan y participan en los talleres organizados por el IEPAC
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	Actividad 1.4	C1.A4. Consejo Juvenil	Porcentaje de acciones realizadas	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Dotar de los insumos requeridos para la realización de las actividades.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	**Componente 2**	Actividades de participación ciudadana organizadas.	Variación Porcentual de ciudadanía participante en las actividades donde el IEPAC fue organizador y/o coadyuvante.	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Interés de las y los yucatecos en participar
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	Actividad 2.1	C2A1. Vinculación con la Ciudadanía Organizada	Porcentaje de participación de integrantes de las agrupaciones de la sociedad civil organizada las actividades realizadas por el IEPAC	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Interés de las agrupaciones de la sociedad civil organizadas en participar
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	Actividad 2.2	C2A2. Capacitación en Cultura Político-Electoral **NO aplica para 2025**	Porcentaje de participación de la ciudadanía interesada.	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Interés de la ciudadanía en participar
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	Actividad 2.3	C2A3. Espacios de Diálogo y Expresión	Porcentaje de asistentes a las actividades de foros y/o mesas panel organizadas por el IEPAC	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Interés de la ciudadanía en participar

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA
2025

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			E-006 Acceso a la Información y Sistema de Administración de Archivos y Gestion Documental		Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2024
Área Responsable	Área coordinadora:		Unidad de Acceso a la Información Pública		
	Áreas participantes		1. Coordinación de Documentación y Archivo		
	Resumen Narrativo		Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	Tipo	Objetivo			
Unidad de acceso a la información.	**Fin**	Contribuir a posicionar al Instituto como referente de la Democracia en Yucatán			
Unidad de acceso a la información.	**Propósito**	Coadyuvar en fortalecer la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales del Instituto.			
Unidad de acceso a la información.	**Componente 1**	**Información Pública Proporcionada**	Porcentaje de información pública proporcionada	Informe a la comisión de transparencia. Unidad de acceso a la información. IEPAC	Contar con solicitudes de información. Fallas en la plataforma Nacional de Transparencia.
Unidad de acceso a la información.	Actividad 1.1	Atención de las solicitudes de Acceso a la información.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	Informe a la comisión de transparencia. Unidad de acceso a la información.	Contar con solicitudes de información. Fallas en la plataforma Nacional de Transparencia.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17I9rximHqqind/c=

Unidad de acceso a la información.	Actividad 1.2	Atención de los recursos de revision de Acceso a la información.	Porcentaje de recursos de revisión atendidos.	Informe a la comisión de transparencia. Unidad de acceso a la información.	Contar con solicitudes de información. Fallas en la plataforma Nacional de Transparencia.
Unidad de acceso a la información.	Actividad 1.3	. Seguimiento interno a la captura de los formatos que le competen al Instituto en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de formatos de transparencia actualizados en la plataforma nacional de transparencia.	Informe a la comisión de transparencia. Unidad de acceso a la información.	Fallas en la plataforma Nacional de Transparencia.
Unidad de acceso a la información.	**Componente 2**	**Cultura de la transparencia promovida Institucionalmente.**	Porcentaje de eventos promovidos para la Cultura de Transparencia en el IEPAC	Informe a la comisión de transparencia. Unidad de acceso a la información.	Que las instituciones con la experiencia en capacitación, no cuenten con las fechas necesarias.
Unidad de acceso a la información.	Actividad 2.1	Gestión de cursos de capacitación para las áreas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de datos personales.	Promedio de eventos promovidos para la cultura de transparencia.	Lista de Asistentes y/o impresiones fotos de videoconferencia y/o impresione de asistentes de videoconferencia y/o correos electronicos con invitacion al Curso. Unidad de acceso a la información.	Que las instituciones con la experiencia en capacitación, no cuenten con las fechas necesarias.
Coordinación de Documentación	**Componente 3**	Sistema Institucional de Archivos Administrado	Porcentaje de áreas que administran su Archivo de Tramite mediante el software de gestión documental	Reporte de las actividades realizadas por las áreas del Instituto. Coordinación de Documentación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	La normatividad aprobada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y el Archivo General de la Nación permanece vigente.
Coordinación de Documentación	Actividad 3.1	C3.A1. Administración del Sistema Automatizado para la Gestión Documental	Porcentaje de áreas que administran su Archivo de Tramite mediante el software de gestión documental	Reporte de áreas que administran su Archivo de Trámite mediante el software de gestión documental. Coordinación de Documentación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	El Sistema automatizado para la gestión documental es administrado de forma adecuada.
Coordinación de Documentación	Actividad 3.2	C3 A2. Habilitación del Espacio Físico para el funcionamiento del Archivo de concentración del Instituto	Porcentaje de avance de habilitación del espacio físico para el Archivo de Concentración del Instituto.	Entrega recepción de obra. Avance físico financiero de la obra..	El costo de los materiales permanece estable.
Coordinación de Documentación	Actividad 3.3	C3. A3. Elaboración de instrumentos Archivísticos para la correcta administración de los archivos	Porcentaje de avance en la elaboración de instrumentos archivísticos.	Actualización de instrumentos de consulta archivística en su caso, así como establecer medias técnicas y/o criterios para la correcta administración de los archivos. Coordinación de Documentación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	La normatividad aprobada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y el Archivo General de la Nación permanece vigente.
Coordinación de Documentación	Actividad 3.4	C3. A4.Coordinación de las áreas del Instituto que participarán en la depuración de Documentos	Porcentaje de áreas que concluyen la depuración documental	Reporte de áreas que concluyen la depuración documental. Coordinación de Documentación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	El costo del servicio de la cartonera permanece constante.
Coordinación de Documentación	Actividad 3.5	C3. A5. Capacitación en materia de Procesos Archivísticos	Porcentaje de encuestas de calidad con resultados satisfactorios	Encuestas de calidad sobre cursos de capacitación en materia de Procesos archivísticos. Coordinación de Documentación. Secretaría	El costo de los servicios de capacitación permanece estable.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS
2025

Nombre del Programa Presupuestario:			**E-007 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL**		**Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2024**
Área Responsable	**Área coordinadora:**		**Dirección Jurídica**		
	Áreas participantes:		**1- Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**		
	Resumen Narrativo				
	Tipo	**Objetivo**	**Nombre del Indicador**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Dirección Jurídica	**Fin**	Se contribuye a mejorar el desempeño de los Organismos Aútonomos	Panticipación ciudadana en procesos electorales	INE Resultados Electorales https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/ Todas las áreas del Instituto	Entrega de resultados de cada proceso electoral
Dirección Jurídica	**Propósito**	Los actores políticos conocen y ejercen sus derechos político electorales y el marco normativo institucional, así como del régimen sancionador electoral; y el personal del Instituto conoce del procedimiento laboral sancionador.	Porcentaje de instrumentos del Marco Normativo actualizados	Todas las áreas del Instituto https://www.iepac.mx/marco-normativo/leyes	Los actores políticos ingresan al portal institucional para verificar el marco normativo institucional.
Dirección Jurídica	**Componente 1**	**Marco Normativo Institucional actualizado**	Porcentaje de instrumentos del marco normativo institucional elaborados y/ actualizados	Acuerdos de aprobación de los instrumentos del marco normativo institucional Todas las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto. https://www.iepac.mx/marco-normativo/leyes	El marco normativo estatal es actualizado y acorde a la normativa federal
Dirección Jurídica	Actividad 1.1	**Actividad 1.** Elaboración de instrumentos requeridos del Marco Normativo Institucional del IEPAC.	Porcentaje de instrumentos del marco normativo institucional del IEPAC que es requerido elaborar y/o actualizar	Acuerdos de aprobación de los instrumentos del marco normativo institucional Todas las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto. https://www.iepac.mx/documentos/acuerdos/iepac/2023	El Consejo General realiza la solicitud para elaborar, actualizar y/o modificar algún instrumento normativo, por lo que con el área técnica o ejecutiva se colabora para su realización.
Dirección Jurídica	Actividad 1.2	**Actividad 2.** Publicación de instrumentos requeridos del Marco Normativo Institucional del IEPAC.	Porcentaje de publicación de los instrumentos del marco normativo institucional del IEPAC elaborados y/o actualizados	Marco normativo institucional Todas las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto. https://www.iepac.mx/marco-normativo/leyes	Los actores políticos ingresan al portal institucional para verificar el marco normativo institucional.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17I9rximHqqind/c=

Dirección Jurídica	**Componente 2**	**Servicios Jurídicos para el Instituto proporcionados.**	Porcentaje de sesiones del Consejo General atenidas y servicios jurídicos especializados prestado al Instituto	Solicitudes de sesiones y/o servicios jurídicos especializados del Consejo General Consejo General Secretaría Ejecutiva Todas las áreas ejecutivas y técncias del Instituto https://www.iepac.mx/documentos/actas-de-sesion/2023	Algún área del Instituto o el Consejo General realiza la solictud para la prestacion de un servicio jurídico especializado.
Dirección Jurídica	Actividad 2.1	Elaboración de la documentación legal sobre las sesiones del Consejo General.	Porcentaje de Actas de sesiones programadas a realizar por el Consejo General	Actas de sesiones del Consejo General Consejo General Secretaría Ejecutiva Todas las áreas ejecutivas y técncias del Instituto https://www.iepac.mx/documentos/actas-de-sesion/2023	El Consejo General realiza la solicitud para la realización de algun sesión, extraordinaria, ordinaria o extraordinaria urgente.
Dirección Jurídica	Actividad 2.2	Servicios jurídicos especializados prestados al Instituto.	Porcentaje de servicios jurídicos especializados recibidos	Contratos de prestación de servicios Secretaría Ejecutiva Todas las áreas ejecutivas y técncias del Instituto	Un área del Instituto o el Consejo General realiza la solicitud para la prestación de servicios jurídicos especializados en asesoría u orientación.
Dirección Jurídica	**Componente 3**	Porcentaje de solicitudes de Procedimientos Laborales Internos atendidas	Porcentaje de solicitudes de procedimientos laborales internos Atedidos (conciliación de conflictos, casos de hostigamiento sexual y acoso laboral y procedimientos laborales sancionadores) atendidas	Solicitudes de Procedimientos Laborales Internos Secretaría Ejecutiva Todas las áreas ejecutivas y técncias del Instituto	El personal del Instituto conoce los procedimientos laborales sancionadores y ejerce alguno de ellos cuando se ven afectados sus derechos laborales.
Dirección Jurídica	Actividad 3.1	Conciliación de conflictos laborales	Porcentaje de solicitudes de Conciliación de conflictos laborales y/o procedimientos laborales sancionadores y/o casos de hostigamiento y acoso laboral atendidas	Denuncias/quejas deConciliación de conflictos laborales y/o procedimientos laborales sancionadores y/o casos de hostigamiento y acoso laboral Secretaría Ejecutiva Todas las áreas ejecutivas y técncias del Instituto	Algún miembro del personal solicita la conciliación de un conflicto laboral y/o presenta un procedimiento laboral sancionador y/o un caso de hostigamiento y acoso laboral en contra de otro miembro del personal.
Dirección Jurídica	Actividad 3.2	Procedimientos Laboral Sancionador.	Porcentaje de Recursos de Inconformidad atendidos	Recursos de Inconformidad Secretaría Ejecutiva Todas las áreas ejecutivas y técncias del Instituto	Algún miembro del personal no esta de acuerdo con la resolución de alguno de los procedimientos laborales sancionadores presentados e interpone el recurso de inconformidad
Dirección Jurídica	Actividad 3.3	Casos de hostigamiento y acoso laboral	Porcentaje de denuncias/quejas de Casos de hostigamiento y acoso laboral atendidas	Denuncias/quejas de Casos de hostigamiento y acoso laboral. Coordinación de Investigación y Normatividad. Dirección Jurídica. IEPAC	Existencia de denuncias/quejas de Casos de hostigamiento y acoso laboral
Dirección Jurídica	Actividad 3.4	Recurso de Inconformidad	Porcentaje de Recursos de Inconformidad atendidos	Recursos de Inconformidad. Coordinación de Investigación y Normatividad. Dirección Jurídica. IEPAC	Existencia de Recursos de Inconformidad
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	**Componente 4**	**Procedimientos Sancionadores Desarrollados.**	Porcentaje de atención a Procedimientos Sancionadores presentados	Informes de Procesos Sancionadores. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Secretaría Ejecutiva.	La ciudadanía y/o los actores políticos presentan queja o denuncia en materia del régimen sancionador electoral
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Actividad 4.1	Trámite de Procedimientos Sancionadores que sean presentados dentro del periodo Ordinario.	Porcentaje de Procedimientos Sancionadores Ordinarios atendidos	Oficios de Admisión o Desechamiento de las denuncias o quejas. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Secretaría Ejecutiva.	La ciudadanía y/o los actores políticos presentan queja o denuncia
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Actividad 4.2	Trámite de Procedimientos Especiales Sancionadores Desarrollados con motivo de Violencia Política a la Mujer en Razón de Género, en el periodo Ordinario.	Porcentaje de Procedimientos Especiales Sancionadores por violencia política contra la mujer en razón de género atendidos	Oficios de Admisión o Desechamiento de las denuncias o quejaspor violencia política contra la mujer en razón de género. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Secretaría Ejecutiva.	Puede ser presentada por la víctima o por terceras personas, a las cuáles la víctima deberá manifestar su consentimiento tratándose de precandidaturas, candidaturas, en sus funciones o cargos públicos del mismo tipo.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA
2025

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			**E-008 Administración de Tecnologías de la Información**		**Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2024**
Área Responsable	**Área coordinadora:**		**Dirección de Tecnologías de la Información**		
	Áreas participantes		**N/A**		
	Resumen Narrativo		**Nombre del Indicador**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
	Tipo	**Objetivo**			
Dirección de Tecnologias de la Información	**Fin**	Ofrecer herramientas tecnológicas y desarrollar sistemas informáticos de forma eficiente, flexible y de acuerdo a las normas establecidas.			
Dirección de Tecnologias de la Información	**Propósito**	Que las áreas que conforman el Instituto logren sus metas de manera expedita con los recursos tecnológicos que se les brinda.			

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Dirección de Tecnologias de la Información	**Componente 1**	Servicios de soporte técnico informático entregados.	1. Tasa porcentual de calidad en el servicio. 2. Índice de mantenimiento correctivo.	1. Encuesta de calidad en el servicio. 2. Órdenes de servicio firmadas. * Departamento de Administración de Sistemas. * Unidad de Tecnologías de la Información.	Que los proveedores entreguen los servicios o bienes contratados. Que los precios de los bienes y servicios proyectados se mantengan.
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 1.1	Mantenimiento preventivo a las computadoras de escritorio y computadoras portátiles.	Cantidad de órdenes de servicio preventivo.	Orden de servicio firmada. *Departamento de Administración de Sistemas *Unidad de Tecnologías de la Información. *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 1.2	Mantenimiento correctivo a las computadoras de escritorio y computadoras portátiles.	Cantidad de órdenes de servicio correctivo.	Orden de servicio firmada. *Departamento de Administración de Sistemas *Unidad de Tecnologías de la Información. *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 1.3	Mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica (impresoras, servidores, switches, firewall, access point y demás componentes relacionados).	Cantidad de órdenes de servicio preventivo a infraestructura.	Orden de servicio firmada. *Departamento de Administración de Sistemas *Unidad de Tecnologías de la Información. *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Involucra a proveedores y prestadores de servicios tecnológicos, asumiendo que entregan en tiempo y forma los servicios o bienes contratados.
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 1.4	Mantenimiento correctivo de la infraestructura tecnológica (impresoras, servidores, switches, firewall, access point y demás componentes relacionados).	Cantidad de órdenes de servicio correctivo a infraestructura.	Orden de servicio firmada. *Departamento de Administración de Sistemas *Unidad de Tecnologías de la Información. *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Involucra a proveedores y prestadores de servicios tecnológicos, asumiendo que entregan en tiempo y forma los servicios o bienes contratados.
Dirección de Tecnologias de la Información	**Componente 2**	Servicios de desarrollo de sistemas y actualizaciones del portal de internet entregados.	1. Tasa porcentual de calidad en el servicio. 2. Índice de impacto de desarrollo de sistemas.	Encuesta de satisfacción levantada en las hojas de servicios. Departamento de Desarrollo de Software. Dirección de Tecnologías de la Información. IEPAC.	
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 2.1	Desarrollo de sistemas (escritorio, web, móvil, cloud).	Cantidad de sistemas desarrollados.	Documento de requerimientos de desarrollo de software. * Departamento de Desarrollo de Sistemas. * Unidad de Tecnologías de la Información. * Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las solicitudes para el desarrollo de sistemas se realizan con tiempo suficiente y se cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para los desarrollos.
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 2.2	Atención las solicitudes de servicios de administración del Portal de internet realizadas por las diversas áreas.	Porcentaje de solicitudes de actualizaciones al portal atendidas	Hoja de servicio firmada por el personal solicitante. Departamento de Desarrollo de Software/Dirección de Tecnologías de la Información/IEPAC.	
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 2.3	Gestión de contenidos de los portales y servicios en la nube.	Cantidad de órdenes de servicio por actualización.	Orden de servicio firmada, * Departamento de Administración de Sistemas. * Unidad de Tecnologías de la Información. * Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	
Dirección de Tecnologias de la Información	Actividad 2.4	Gestión administrativa de los servidores y servicios en la nube.	Cantidad de órdenes de servicio por gestión administrativa.	Orden de servicio firmada, * Departamento de Administración de Sistemas. * Unidad de Tecnologías de la Información. * Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Involucra a proveedores y prestadores de servicios tecnológicos, asumiendo que entregan en tiempo y forma los servicios o bienes contratados.

IEPAC YUCATÁN		**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN** **MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA** **2025**			RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			**E009 Programa de Difusión Institucional**		**Fecha de Elaboración: 30 de septiembre de 2024**
Área Responsable	**Área coordinadora:**		**Comunicación Social y Logística**		
	Áreas participantes		N/A		
	Resumen Narrativo		**Nombre del Indicador**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
	Tipo	**Objetivo**			

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17I9rximHqqind/c=

Comunicación Social y Logística	**Fin**	Se contribuye a mejorar el desempeño de los Organismos Aútonomos mediante el uso transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos.	Contribuir a que la ciudadanía confíe en el quehacer Institucional.	Informes Semestrales de Comunicación Social y Logística entregados a la Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La ciudadanía se interesa en el quehacer del Instituto.
Comunicación Social y Logística	**Propósito**	**La ciudadanía cuenta con información oportuna sobre las actividades Institucionales**			
Comunicación Social y Logística	**Componente 1**	Comunicación institucional realizada.	Porcentaje de publicaciones institucionales realizadas.	Informe Trimestral de Actividades. Comunicación Social y Logística. Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Disponibilidad de herramientas físicas, técnicas y proveedores necesarios para llevar a cabo la comunicación institucional.
Comunicación Social y Logística	Actividad C1.A1	Difusión de contenidos institucionales mediante medios electrónicos, digitales, impresos y/o audiovisuales	Porcentaje de contenidos institucionales en medios electrónicos, digitales, impresos y/o audiovisuales difundidos	Informe Trimestral de Actividades. Comunicación Social y Logística. Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Disponibilidad de herramientas físicas, técnicas y/o plataformas para realizar la difusión.
Comunicación Social y Logística	Actividad C1.A2	Diseño y producción de contenidos institucionales gráficos, audiovisuales e impresos	Porcentaje de contenidos institucionales gráficos, audiovisuales e impresos realizados	Informe Trimestral de Actividades. Comunicación Social y Logística. Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Disponibilidad de herramientas físicas, técnicas y/o plataformas para realizar la producción.
Comunicación Social y Logística	Actividad C1.A3	Contratación de servicios de publicidad y/o servicios de imprenta, audiovisuales, renta de equipo y/o espacios	Porcentaje de servicios contratados realizados.	Informe Trimestral de Actividades. Comunicación Social y Logística. Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Disponibilidad de espacios publicitarios y servicios.
Comunicación Social y Logística	Actividad C1.A4	Atención a solicitudes y actividades institucionales de comunicación organizacional	Porcentaje de atención a solicitudes y actividades institucionales de comunicación organizacional atendidas	Informe Trimestral de Actividades. Comunicación Social y Logística. Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Disponibilidad de espacios, inmobiliario, bienes, herramientas técnicas y/o plataformas necesarias para realizar la labor de comunicación organizacional

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA
2025

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			**E-010 Impulso al Ejercicio de los Derechos Politicos y Electorales en**		**Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2024**
Área Responsable	**Área coordinadora:**		**Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación**		
	Áreas participantes		1. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana 2. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 3. Dirección Jurídica		
	Resumen Narrativo		**Nombre del Indicador**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
	Tipo	**Objetivo**			
Unidad de Igualdad de Genero y No discriminación	**Fin**	Contribuir a que la sociedad yucateca ejerza los derechos políticos y electorales desde una perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación; contando con su derecho al voto de forma informada y en igualdad de condiciones.	Variación porcentual de participación democrática de la sociedad yucateca en igualdad desde una perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación respecto a lo alcanzado en 2024.	Informe ejecutivo de actividades anuales. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las personas a quienes se les brindó la información identifican cómo implementar las herramientas para garantizar los derechos políticos y electorales desde una perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación.
Unidad de Igualdad de Genero y No discriminación	**Propósito**	Contribuir a que la sociedad yucateca ejerza los derechos políticos y electorales desde una perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación; contando con su derecho al voto de forma informada y en igualdad de condiciones, mediante el uso transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos.	Porcentaje de participación del público objetivo en las actividades encaminadas al pleno ejercicio de los derechos político electorales en igualdad de condiciones	Informes de actividades y fichas técnicas. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las personas a quienes se les brindó la información aplican los conceptos.
Unidad de Igualdad de Genero y No discriminación	**Componente 1**	**C1. Transversalización de la perspectiva de género, igualdad e inclusión en el Instituto.**	Porcentaje de áreas que participan en la transversalización de la perspectiva de género, igualdad e inclusión	Informe de actividades de transversalización de la perspectiva de género, igualdad e inclusión en el Instituto. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Las personas a quienes se les brindó la información aplican los conceptos. El contexto cultural y social refuerza el enfoque de género y no violencia en el personal del Instituto.
Unidad de Igualdad de Genero y No discriminación	Actividad 1	A1. Organización de reuniones de trabajo de los Grupos Institucionales de Igualdad y No Discriminación.	Porcentaje de acuerdos cumplidos por los Grupos Institucionales de Igualdad y No Discriminación del IEPAC	Minutas de trabajo, fotografías, correos electrónicos de invitación. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	El personal del Instituto integrantes de los Grupos Institucionales de Igualdad y No Discriminación asisten a las reuniones y se involucran en los temas abordados.
Unidad de Igualdad de Genero y No discriminación	Actividad 2	C1.A2. Implementación de acciones de difusión de información sobre herramientas para el ejercicio de derechos político electorales en igualdad de condiciones a grupos de atención prioritaria con perspectiva de género, interculturalidade inclusión a la sociedad yucateca	Porcentaje de acciones de difusión de material didáctico sobre igualdad en el ejercicio de los derechos político electorales	Listas de asistencia, fotografías, informes de actividades, talleres, cuadernillos y documentos informativos de difusión. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las condiciones sanitarias son óptimas para la operación presencial del personal del Instituto. Los medios de difusión y comunicación fueron accesibles y de impacto al público objetivo. Las y los actores externos con alianzas institucionales se involucraron con los acuerdos y acciones de coordinación.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INTEGRADA
2025

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			M-002 OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DEL INSTITUTO		Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre de 2024
Área Responsable	Área coordinadora:		Dirección Ejecutiva de Administración		
	Áreas participantes		1. DEA. Recursos Humanos	4. DEA. Servicios Generales	7. Organo Interno de Control
			2. DEA. Recursos Materiales	5. Oficina de Presidencia	8. Oficina de Consejeros
			3. DEA. Recursos Financieros	6. Secretaría Ejecutiva	
	Resumen Narrativo		Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	Tipo	Objetivo			
Dirección Ejecutiva de Administración	**Fin**	Contribuir a la mejora de los organismos autónomos mediante el fortalecimiento de la participación democrática de las y los yucatecos.	Participación ciudadana en procesos electorales	INE Resultados Electorales https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/	Entrega de resultados de cada proceso electoral
Dirección Ejecutiva de Administración	**Propósito**	Que el personal institucional tenga una adecuada administración de sus recursos financieros, materiales, humanos así como la atención debida de los servicios generales requeridos.	Porcentaje de solicitudes financieras, personales, materiales y servicios generales atendidas.	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	La Dirección Ejecutiva de Administración cuenta con los recursos financieros para realizar las gestiones necesarias para la atención al personal.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Humanos)	**Componente 1**	**C1. Solicitudes de recursos humanos atendidas.**	Porcentaje de solicitudes a recursos humanos atendidas	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	La Dirección Ejecutiva de Administración cuenta con los recursos financieros para realizar las gestiones necesarias para la atención al personal.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Humanos)	Actividad 1.1	C1.A1. Programa anual de capacitación implementado	Porcentaje de cursos de capacitación al personal ofertados	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	La Dirección Ejecutiva de Administración cuenta con los recursos financieros para realizar las gestiones necesarias para la atención al personal.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Humanos)	Actividad 1.2	C1. A2. Solicitudes de prestaciones de personal atendidas	Porcentaje de solicitudes de prestaciones de personal atendidas	Informe mensual de actividades. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	La Dirección Ejecutiva de Administración cuenta con los recursos financieros para realizar las gestiones necesarias para la atención al personal.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Materiales)	**Componente 2**	**C2. Solicitudes de materiales y suministros de las áreas del IEPAC y partidos políticos.**	Porcentaje de solicitudes atendidas oportunamente.	Solicitudes de Materiales Entradas de almacén Sello de factura recibida y formatos de recepción de vales de gasolina a partidos políticos.	Los proveedores cumplen con la entrega de la mercancía solicitada.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Materiales)	Actividad 2.1	C2. A1. Atención de requerimientos de materiales y servicios del Instituto.	Porcentaje de solicitudes del instituto atendidas.	Formatos de Solicitudes de materiales y suministros.	Los proveedores cumplen con la entrega de la mercancía solicitada.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Materiales)	Actividad 2.2	C2. A2. Atención de requerimientos de materiales y servicios de partidos políticos.	Porcentaje de solicitudes de Partidos Políticos atendidas.	Formato de solicitud de apoyo de vales de gasolina. Recibos de entrega de vales de gasolina.	Los proveedores cumplen con la entrega de la mercancía solicitada.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Financieros)	**Componente 3**	**C.3. Administración de los Recursos Financieros.**	Porcentaje de estados financieros emitidos.	Reporte de Estados financieros y presupuestales generados.	Los proveedores cumplen con la entrega de la mercancía solicitada.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Financieros)	Actividad 3.1	C3. A1. Captura en Sistema de la información financiera, presupuestal y programática de las operaciones mensuales de las diversas áreas del instituto.	Porcentaje de Estados Financieros capturados.	Reporte de Estados financieros y presupuestales generados .	La ministración de recursos por parte de SAF se hace en tiempo y forma.
Dirección Ejecutiva de Administración (Recursos Financieros)	Actividad 3.2	C3. A2. Presentación ante la SAF de la información financiera, presupuestal y programática de las operaciones mensuales de las diversas áreas del instituto.	Porcentaje de Estados Financieros presentados a SAF.	Reporte de Estados financieros y presupuestales generados.	La ministración de recursos por parte de SAF se hace en tiempo y forma.
Dirección Ejecutiva de Administración (Servicios Generales)	**Componente 4**	**C4. Servicios Generales proporcionados a las áreas del IEPAC**	Porcentaje de áreas del IEPAC atendidas oportunamente.	Solicitudes de Servicios, ordenes de servicios, cotizaciones, presupuestos, facturas, comprobantes fiscales. Coordinación de servicios generales. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las empresas prestadoras de servicios cumplen con lo establecido en los convenios de colaboración.
Dirección Ejecutiva de Administración (Servicios Generales)	Actividad 4.1	C4. A1. Requerimientos de servicios de limpieza y vigilancia, suministro de combustible.	Porcentaje de solicitudes de servicios de limpieza y vigilancia, suministro de combustible del instituto atendidas en tiempo y forma.	Solicitudes de Servicios, facturas, comprobantes fiscales. Coordinación de servicios generales. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las empresas prestadoras de servicios cumplen con lo establecido en los convenios de colaboración.
Dirección Ejecutiva de Administración (Servicios Generales)	Actividad 4.2	C4. A2. Requerimientos de servicios para mantenimiento vehicular y aires acondicionados.	Porcentaje de solicitudes de servicios para mantenimiento vehicular y aires acondicionados del instituto atendidas en tiempo y forma.	Solicitudes de Servicios, ordenes de servicios, cotizaciones, presupuestos, facturas, comprobantes fiscales. Coordinación de servicios generales. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las empresas prestadoras de servicios cumplen con lo establecido en los convenios de colaboración.
Dirección Ejecutiva de Administración (Servicios Generales)	Actividad 4.3	C4. A3. Atención de requerimientos de materiales y servicios en general del Instituto	Porcentaje de solicitudes de servicios de materiales y servicios en general del Instituto.	Solicitudes de Servicios, ordenes de servicios, cotizaciones, presupuestos, facturas, comprobantes fiscales. Coordinación de servicios generales. Dirección Ejecutiva de Administración. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Las empresas prestadoras de servicios cumplen con lo establecido en los convenios de colaboración.
Presidencia	**Componente 5**	**C5. Representación legal del Instituto realizada**	Porcentaje de actos realizados en representación del Instituto.	Actas de Sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva. Bitácora de actividades y eventos asistidos en representación del Instituto. Convenios suscritos y el cumplimiento de los mismos. Informe semestral de actividades. Oficina de Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Los organizadores externos de las actividades cumplen con la agenda establecida.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Presidencia	Actividad 5.1	C5. A1. Dirección de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.	Porcentaje de sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva presididas.	Actas de Sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva. Oficina de Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Existen las condiciones óptimas para la realización de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
Presidencia	Actividad 5.2	C5. A2. Participación en actividades de trabajo.	Porcentaje de actividades y eventos realizados en representación del Instituto.	Bitácora de actividades y eventos asistidos en representación del Instituto. Oficina de Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Los organizadores externos de las actividades cumplen con la agenda establecida.
Presidencia	Actividad 5.3	C5. A3. Suscripción de convenios	Porcentaje de convenios de coordinación y colaboración suscritos.	Convenios suscritos y el cumplimiento de los mismos. Oficina de Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Existe acuerdo de voluntades de las partes y facultades para suscribir los convenios.
Presidencia	Actividad 5.4	C5. A4. Presentación del Informe Semestral de actividades.	Número de informes semestrales de la actividades realizadas	Informe semestral de actividades. Oficina de Presidencia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Existen las condiciones óptimas para realizar la presentación del informe semestral de actividades.
Secretaría Ejecutiva	**Componente 6**	**C6. Direcciones y Unidades del Instituto coordinadas**	Porcentaje de Actas y Acuerdos de la Junta General Ejecutiva aprobados	Actas y Acuerdos de la Junta General Ejecutiva. Secretaría Ejecutiva. IEPAC https://www.iepac.mx/junta-general-ejecutiva/integracion	Las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva programan sesiones periódicas
Secretaría Ejecutiva	Actividad 6.1	C6. A1. Sesiones de la JGE realizadas	Porcentaje de Actas de la Junta General Ejecutiva realizadas	Actas de las sesiones de la Junta General Ejecutiva realizadas. Secretaría Ejecutiva. IEPAC https://www.iepac.mx/junta-general-ejecutiva/actas-de-sesion/2023	Las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva levantan un acta por cada sesión relizada
Secretaría Ejecutiva	Actividad 6.2	C6. A2. Acuerdos de la JGE aprobados	Porcentaje de Acuerdos de la Junta General Ejecutiva aprobados	Acuerdos de la Junta General Ejecutiva aprobados. Secretaría Ejecutiva. IEPAC https://www.iepac.mx/junta-general-ejecutiva/acuerdos	Las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva aprueban acuerdos sobre temas relevantes
Secretaría Ejecutiva	**Componente 7**	**C7. Oficialías Electorales solicitadas**	Porcentaje de Oficialias Electorales solicitadas	Informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral al Consejo General en Sesión Ordinaria. Secretaría Ejecutiva. IEPAC	La Secretaría Ejecutiva recibe solicitudes para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral
Secretaría Ejecutiva	Actividad 7.1	C7. A1. Oficialías Electorales procedentes	Porcentaje de Oficialias Electorales procedentes	Expedientes de las Oficialias Electorales- Secretaría Ejecutiva. IEPAC	La Secretaría Ejecutiva recibe solicitudes para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral
Secretaría Ejecutiva	Actividad 7.2	C7. A2. Oficialías Electorales improcedentes	Porcentaje de Oficalias Electorales improcedentes	Acuerdos de Improcedencia. Secretaría Ejecutiva. IEPAC	La Secretaría Ejecutiva recibe solicitudes para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral
Unidad de Vinculación	**Componente 8**	**C8. Vinculación con el INE**	Porcentaje de comunicaciones en el sistema informático SIVOPLE remitidas	Bandeja de Seguimiento de Actividades del SIVOPLE. Técnica de Vinculación con el INE. Secretaría Ejecutiva. IEPAC.	El sistema SIVOPLE funciona de manera óptima
Unidad de Vinculación	Actividad 8.1	C8. A1. Remisión de información del INE recibida mediante el SIVOPLE a las y los destinatarios correspondientes	Porcentaje de comunicaciones en el sistema informático SIVOPLE remitidas	Bandeja de Seguimiento de Actividades del SIVOPLE. Técnica de Vinculación con el INE. Secretaría Ejecutiva. IEPAC.	El sistema SIVOPLE funciona de manera óptima.
Unidad de Vinculación	Actividad 8.2	C8. A2. Seguimiento a las actividades que requieran alguna acción por parte del IEPAC y su carga en el sistema.	Porcentaje de comunicaciones recibidas en el sistema informático SIVOPLE que requieren de alguna acción por parte de las áreas del IEPAC	Correos Electrónicos. Técnica de Vinculación con el INE. Secretaría Ejecutiva. IEPAC.	El sistema SIVOPLE funciona de manera óptima.
Unidad de Vinculación	Actividad 8.3	C8. A3. A partir del inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, seguimiento al Plan y Calendario de Coordinación entre el INE y el IEPAC.	Porcentaje de actividades cargadas en el sistema SIVOPLE relativas al seguimiento al Plan y Calendario de Coordinación del PEC 2023-2024.	Bandeja de Seguimiento de Actividades del SIVOPLE. Técnica de Vinculación con el INE. Secretaría Ejecutiva. IEPAC.	El sistema SIVOPLE funciona de manera óptima.
Unidad de Vinculación	Actividad 8.4	C8. A4. Gestión de consultas y documentos del IEPAC ante el INE a través del SIVOPLE.	Porcentaje de consultas y documentos enviados por al IEPAC al INE a través del sistema SIVOPLE	Bandeja de Consultas y Documentos del SIVOPLE. Técnica de Vinculación con el INE. Secretaría Ejecutiva. IEPAC.	El sistema SIVOPLE funciona de manera óptima.
Unidad de Vinculación	Actividad 8.5	C8. A5. Gestión de las bases de datos correspondientes al Anexo 18 del Reglamento de Elecciones para su actualización en el SIVOPLE.	Porcentaje de Base de Datos del Anexo 18 del reglamento de Elecciones que requieren actualización según su periodicidad.	Bandeja de Reportes de Homologación del SIVOPLE. Técnica de Vinculación con el INE. Secretaría Ejecutiva. IEPAC.	El sistema SIVOPLE funciona de manera óptima.
Coordinación de Planeación	**Componente 9**	**C9. Modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED) implementado.**	1.Porcentaje de áreas con Programas Presupuestarios diseñados bajo el modelo PBR	Diseño Ejecutivo de Programas Presupuestarios. Coordinación de Planeación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La federación mantiene el Modelo PbR-SED para la presupuestación y seguimiento de los Organismos Autónomos.
			2.Porcentaje de indicadores con resultados positivos.	Informe trimestral de Seguimiento de Indicadores de Desempeño y de Gestión. Coordinación de Planeación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	
Coordinación de Planeación	Actividad 1	C9.A1. Impartición de cursos-talleres para el diseño de los programas presupuestarios del Instituto.	Promedio de áreas que asisten a los cursos-talleres.	Lista de asistencia. Coordinación de Planeación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La federación mantiene el Modelo PbR para la presupuestación de los Organismos Autónomos.
Coordinación de Planeación	Actividad 2	C9.A2. Acompañamiento técnico en la elaboración de las Unidades Básicas de Presupuestación.	Porcentaje de áreas con presupuesto registrado mediante UBP.	Reporte de las Unidades Básicas de Presupuestación del Sistema de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado. Coordinación de Planeación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	El ejecutivo estatal conserva las UBP como medio para presupuestar.
Coordinación de Planeación	Actividad 3	C9.A3. Integración trimestral de indicadores y sus alcances.	Porcentaje de áreas que entregan su información en tiempo y forma.	Informe trimestral de Seguimiento de Indicadores de Desempeño y de Gestión. Coordinación de Planeación. Secretaría Ejecutiva. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	El Sistema de Evaluación del Desempeño se mantiene.
Órgano Interno y de Control	**Componente 10**	**C10. Faltas administrativas de servidores públicos substanciadas.**	Porcentaje de expedientes substanciados.	Expedientes de probable responsabilidad administrativa. Órgano Interno de Control. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Contar con las pruebas para acreditar la comisión de la falta administrativa y la responsabilidad del servidor público señalado como probable responsable.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17l9rximHqqind/c=

Órgano Interno y de Control	Actividad 10.1	C10. A1. Recepción de quejas denuncias o vistas por probables responsabilidades administrativas.	Número de quejas, denuncias o vistas recibidas por probables responsabilidades administrativas.	Quejas, denuncias o vistas. Órgano Interno de Control. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Contar con denuncia , queja o vista, y toda la información necesaria para la investigación de la probable falta administrativa.
Órgano Interno y de Control	Actividad 10.2	C10. A2. Investigación de probables faltas administrativas de los servidores públicos.	Porcentaje de investigaciones concluidas.	Expedientes en investigación concluida. Órgano Interno de Control. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Contar con la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos.
Órgano Interno y de Control	**Componente 11**	**C11. Fiscalización de ingresos y egresos del instituto realizada.**	Porcentaje de observaciones contestadas por la DEA.	Oficios de respuestas a la cédula de observaciones. Órgano Interno de Control. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Contar con la información contable necesaria para las revisiones programadas.
Órgano Interno y de Control	Actividad 11.1	C11. A1. Revisión de rubros contables.	Porcentaje de rubros auditados	Cédulas de Observación. Órgano Interno de Control. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Contar con la información contable necesaria para las revisiones programadas.
Órgano Interno y de Control	Actividad 11.2	C11. A2. Elaboración de Cédula de observaciones a la Dirección Ejecutiva de Administración.	Número de Cédulas de Observación entregadas a la DEA	Oficio de entrega de Cédulas de Observación. Órgano Interno de Control. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	Contar con la información contable necesaria para las revisiones programadas.
Oficina de Consejeros	**Componente 12**	**C12. Atribuciones del Consejo General cumplidas.**	Porcentaje de sesiones del Consejo General con presencia del CG	Actas de sesiones del consejo general. Consejo General. Coordinación de Investigación y Normatividad. Dirección Jurídica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La agenda de compromisos externa se armoniza con la calendarización de la programación de Sesiones del Consejo General.
Oficina de Consejeros	Actividad 12.1	C12A1. Estudiar, examinar, opinar y dictaminar los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto.	Porcentaje de sesiones del Consejo General realizadas	Actas de sesiones del consejo general. Consejo General. Coordinación de Investigación y Normatividad. Dirección Jurídica. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).	La agenda de compromisos externa se armoniza con la calendarización de la programación de Sesiones del Consejo General.

Doc2Sign Digest: pqTd6nlgVeCjSd64KX/9LHoP9it17I9rximHqqind/c=